

TAHIVILLA

DE LA POLÍTICA DE COLONIZACIÓN
ESPAÑOLA AL DESARROLLO RURAL DE
LA UNIÓN EUROPEA



FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PEREA



24

Serie Historia



FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PEREA. Nace en Tahivilla (Tarifa) en 1967.

Es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid (1992). Actualmente se encuentra doctorando por la misma universidad en el Departamento de Geografía Humana, cuyo trabajo de investigación con el que ha obtenido Suficiencia Investigadora es el que se edita en este volumen.

Ha publicado numerosos artículos, todos ellos relacionado con su labor investigadora, sobre la historia y cultura de este municipio tarifeño, la mayoría en la revista *Aljaranda*, que edita el Ayuntamiento de Tarifa.

Es miembro fundador de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Mellaria (Tarifa) y colaborador asiduo en diferentes eventos culturales.



INSTITUTO DE ESTUDIOS CAMOGIBALTAREÑOS



TAHIVILLA

DE LA POLÍTICA DE COLONIZACIÓN
ESPAÑOLA AL DESARROLLO RURAL DE
LA UNIÓN EUROPEA



FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PEREA

1ª Edición de 500 ejemplares
Serie Historia y Geografía

Ejemplar N° _____

[EDICIÓN DIGITAL DEL ORIGINAL IMPRESO - IICG, 2022]

EJEMPLAR GRATUITO
PROHIBIDA SU VENTA

DISEÑO Y MAQUETA: RAFAEL GARCÍA VALDIVIA / RAFAEL DE LAS CUEVAS SCHMITT

EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CAMPOGIBALTAREÑOS – IMPRIME: IMPRESUR, S.L. – ALGECIRAS (CÁDIZ)
DEPÓSITO LEGAL CA-413/03

*A mi familia, y en especial a mis padres,
Francisco y Juana, a mi mujer Belén y a mi
hija Paula, los verdaderos tesoros de mi
vida.*

AGRADECIMIENTOS

Sirvan estas primeras líneas del libro para expresar mi gratitud a todas las personas y organismos que han hecho posible que este libro vea la luz. Primeramente, a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que, a través del Instituto de Estudios Campogibaltareños, ha confiado en este proyecto haciendo posible su publicación. Apoyando estos trabajos conseguimos que la población obtenga un conocimiento de estas pequeñas entidades que de otra forma no sería posible. A mi directora del doctorado, la catedrática de Geografía Humana y decana de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense en Madrid doña Mercedes Molina Ibáñez, por su apoyo, consejos y acertada dirección en este proyecto de investigación. A todos los organismos que directa o indirectamente han facilitado información para la elaboración de este proyecto, entre los que debo destacar al Servicio de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Agricultura de Madrid, la Delegación provincial de Cádiz de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Delegación provincial de Gobernación, el Ayuntamiento de Tarifa, y otros. A las diferentes personas y entidades con las que me he entrevistado para recopilar más información, sobre todo a los vecinos del pueblo que han sido y son los verdaderos protagonistas de esta historia: José Jiménez, Marina Navarro, Juan Valencia, Manuel Utrera, Francisco Castro, Joaquín Rondón, Francisco Jiménez, José García, Manuel Beltrán, Andrea García, Luis Guerra, Juan Antonio Patrón. Gracias a todos.

INDICE

1. Introducción	11
1.1 Objetivos del proyecto	13
1.2 Justificación del proyecto	13
1.3 Método y estructura del trabajo	14
1.4 Localización del territorio	15
1.4.1 Delimitación del espacio	15
1.4.2 Aspectos naturales	16
1.4.3 El medio social	29
2. Origen de la colonización	33
2.1 Inicios del proyecto	36
2.2 Ejecución del proyecto	42
2.2.1 De los años 43 al 47 "Período de tutela"	43
2.2.2 Acceso a la propiedad: "Informe sobre el problema social de la finca Tahivilla"	44
2.2.3. Propiedad de las tierras y viviendas	48
2.3 Análisis general del apartado	49
3. Repercusiones de la colonización	51
3.1 Sociales	53
3.1.1 Índices de la población	54
3.1.2 Migraciones	57
3.1.3 Estructura de la población	58
3.1.4 Síntesis de la población	62
3.2 Alteración en el paisaje	63
3.2.1 Paisaje agrario	63
3.2.2 Construcción de un poblado	64
3.2.2.1 Morfología y urbanismo del poblado	65
3.2.2.2 Infraestructuras básicas	79
3.2.2.3 Equipamientos	82

3.3 Administrativas y políticas	88
3.4 Costumbres populares	92
3.5 Económicas	99
3.5.1 La agricultura	99
3.5.2 La ganadería	103
3.5.3 Actividades terciarias	105
3.5.4 Balance económico	106
4. Un proyecto futuro a partir de la realidad presente	109
4.1 La Agenda 2000 Europea y la reforma de la PAC	111
4.1.1 Las reformas en agricultura: cultivos herbáceos	113
4.1.2 Las reformas en ganadería	114
4.1.3 El desarrollo local	115
4.1.4 Repercusiones de la PAC	118
4.2 Realidad futura y proyectos	121
4.2.1 Agricultura y ganadería	121
4.2.2 Desarrollo Local	123
5. Conclusiones y reflexiones generales	135
6. Bibliografía	143
7. Anexos	147

1
INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos del proyecto

Los objetivos que persigue el presente trabajo de investigación van encaminados a la elaboración de un análisis de la situación actual en la que se encuentra el antiguo poblado de colonización conocido como Tahivilla en la provincia de Cádiz. Pretendemos comprobar las circunstancias que han dado origen a este poblado de colonización y cuál ha sido su evolución y adaptación a la situación actual, de ahí que resulta fundamental estudiar las políticas y los fines para los que fueron creados dichos poblados, y analizar su capacidad de adaptación a las nuevas políticas económicas en cuanto a la producción agraria se refiere, máxime hoy día con la nueva Política Agrícola Común (P.A.C.) europea definida en la Agenda 2000. Se trata pues, de explicar una dinámica a partir de las transformaciones tanto en el ámbito económico como social, desde una política de colonización enmarcada en un contexto de mayor aislamiento propio de los primeros años del franquismo, y su evolución a una política de desarrollo rural en el ámbito de la Unión Europea. Cuáles son los puntos débiles y fuertes para adaptarse al desarrollo rural.

1.2. Justificación del proyecto

Dadas las razones actuales de una realidad cambiante, donde lo global se funde en todos los procesos y donde lo local retoma con fuerza su posicionamiento a la vez que sufre transformaciones, el campo español y más concretamente el andaluz, participa de unas políticas económicas que en las diferentes materias establece la Unión Europea. Así, en julio de 1997 se presenta el documento conocido como "Agenda 2000", donde se expone la política de la Unión Europea para los próximos años. Uno de los principales temas tratados, que ha sufrido cambios trascendentales es el referente a la P.A.C., motivados por una serie de factores tanto internos como externos a la Unión Europea. La Comisión se marca unas prioridades para "asegurar la competitividad del sector agrario, promover métodos de cultivos que contribuyan

al mantenimiento y mejora del paisaje y el entorno rural, y contribuir a sostener el modo de vida de los agricultores a la vez que se promueve el desarrollo económico del conjunto de la economía rural". Por tanto lo que se pretende es crear un sector agrícola mucho más moderno y sostenible, capaz de competir en su mercado interno y en el mercado externo. Ante este hecho, en abril de 1999 se tomaron nuevos acuerdos y se formularon reglamentos para la aplicación de la P.A.C. Es significativo por ello analizar si esa agricultura de la nueva P.A.C. se está cumpliendo.

Esta política coincide con realidades rurales muy diferentes. Una de ellas coincide con los poblados de colonización creados por el antiguo Instituto de Colonización Nacional (I.N.C.) en España durante el régimen de Franco. Estos poblados fueron creados con unos fines y con unas políticas muy concretas, que venían a poner solución a unos problemas económicos y sociales de una etapa histórica determinada, pero con una falta total de visión de futuro, e incluso, de visión inmediata en su tiempo. Por tanto, dichos poblados se ven ahora sometidos a una mayor adaptación y con un mayor esfuerzo a esas políticas europeas referidas frente a otros espacios tradicionales. Las consecuencias que ello traerá consigo son aún difíciles de prever, teniendo un gran peso la capacidad de adaptación de los agricultores a las nuevas situaciones derivadas, tanto de la P.A.C. como de los procesos europeos de desarrollo rural.

Independientemente de lo expuesto anteriormente, debo decir que una de las motivaciones que me ha llevado a realizar el presente trabajo de investigación es la de ser natural del poblado de colonización a estudiar. Por tanto, puedo afirmar que todas las transformaciones que se van a analizar me han afectado, podríamos decir, si no directamente, sí indirectamente.

Por otro lado quisiera decir también, que se exponen para la publicación de este libro, datos puramente históricos o anecdóticos (personajes, costumbres, etc) que en el trabajo puramente científico no constaban, realizando con ellos una evolución detallada que tan sólo hacen referencia a esos hechos concretos y que para el trabajo de investigación no resultaban relevantes pero que por el contrario, son aspectos importantes para los habitantes del poblado, los verdaderos protagonistas a los que hay que rendirles tributo y a los cuales va destinada esta publicación.

1.3. Método y estructura de trabajo

El trabajo de investigación se estructura en tres apartados:

- 1º En el primero se describe el origen y los fines que llevaron a la colonización en el poblado de Tahivilla, distinguiéndose tres etapas desde sus inicios, ejecución y acceso a la propiedad.
- 2º En este segundo, se analizan las repercusiones que la colonización tuvo en esa población de campesinos. Es decir, en el medio social, económico, de infraestructuras y políticas.

3º En el tercero se ponen de manifiesto las nuevas políticas europeas en materia de agricultura y desarrollo rural, para comprobar más tarde cómo pueden repercutir en ese poblado en base a sus potencialidades.

Para finalizar el trabajo, en el apartado de conclusiones, daremos un diagnóstico de futuro.

La metodología definida parte de un método hipotético-deductivo, basado en la hipótesis "los poblados de colonización están destinados a un estancamiento económico y a un escaso desarrollo por falta de previsión a la hora de su creación y a la carencia de los recursos valorados en el desarrollo rural-local". Este método no es siempre fácil de comprobar dados los problemas de acceso a la información. Aparecen estos poblados integrados en municipios, por lo que no disponemos de datos propios. Por ello hemos optado por un método que combina la información estadística con el trabajo de campo, sin olvidar una bibliografía referida al tema y que comprende el estado de la cuestión, si bien no existen trabajos específicos y concretos, al menos en Andalucía. El método utilizado para ello es pues el de la extrapolación de datos en el que las entrevistas con los agentes implicados en los procesos tanto a nivel oficial como a nivel del ciudadano, y la obtención de datos directos han sido fundamentales. Se acompañan anexos para completar la información y quedar más detallados los aspectos reseñados.

1.4. Localización del territorio

1.4.1. Delimitación del espacio

Para la localización del poblado nos basaremos en la descripción que se hace en el "Proyecto de colonización" en el año 1944: "La finca Tahivilla, ocupada en la actualidad por el Instituto Nacional de Colonización, está situada (...), en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, atravesada por la carretera de San Fernando a Algeciras y a 22 Kms del núcleo urbano de Tarifa y a 7 del de Facinas. Se compone de una dehesa de labor y pasto de 1.352 Has según los datos fiscales que se poseen de la misma, arrojando tan sólo 1.110,8 Has los del total de la inscripción 3ª del Registro de la propiedad".

Sus límites físicos al norte del poblado son el arroyo Gallego y la finca Tapatana. Al sur la Dehesa de Iruelas. Al este el río Almodóvar, la finca Tapatana y la finca Las Habas. Y por último, al oeste, linda con la finca de La Zarzuela.

Estos son sus límites físicos, pero según los datos del catastro con fecha en que se redactó el plan de colonización –hoy modificados algo por todo lo que supone el paso de los años y el cambio en los propietarios linderos, así como por la posterior entrega en propiedad de cada una de las fincas–, los linderos de la finca en global eran el arroyo del Pozo, parcela 1.180 (propiedad del duque de Lerma), río Almodóvar, parcela 1.182 (propiedad de D. M. Muñoz), arroyo de la Culebra, vereda o camino, parcela 2.882 (Dª. Isabel Chico, parcela 2.886 (D. J. M. Muñoz), parcela 2.878 (D.

J. María Muñoz) , parcela 2.887 (D. Pedro Pérez), parcela 2.888 (D. J. María Muñoz), parcela 2.890 (D. J. María Muñoz), parcela 2.893 (D. Pascual Cervera y otros).

1.4.2. Aspectos naturales

En este apartado vamos a estudiar los aspectos físicos que dan carácter al territorio y lo define como tal. Es lógico decir al respecto, que estos factores son condicionantes en parte de la actividad agraria que se va a originar en el poblado, si bien existen posibilidades de transformación del medio que sesguen una capitalización importante. De tal modo que cada factor puede determinar, si no se rompe, un tipo de actividad, explotación o cualquier otra característica de sus habitantes con el entorno.

1.4.2.1 Geológicos

La zona de estudio forma parte de las denominadas "Unidades del Campo de Gibraltar", las cuales por su emplazamiento, naturaleza y edad forman una unidad diferenciada del resto de las unidades geológicas que conforman el territorio andaluz. Por tanto, sus características principales podemos decir que son las siguientes: Comprende la zona del gran manchón del Eoceno que ocupa la parte meridional de la provincia de Cádiz y que desde Medina Sidonia, donde se alterna con el Mioceno y Oligoceno, se extiende desde el límite de la Laguna de la Janda hasta alcanzar el mar en la provincia de Málaga, con excepción de la mancha del Plioceno de San Roque. Aparecen terrenos triásicos, los cuales conforman la estructura geológica de la provincia, siendo un ejemplo de estos los que se encuentran en el puerto de Facinas. La caliza aparece donde se ha erosionado la arenisca. Los grandes relieves vienen definidos por las areniscas, como es el caso de la sierra del Aljibe. Dicho relieve lo conforman una serie de colinas y sierras con dirección mayoritaria de N-S. Analizaremos a continuación las diferentes formas:

Colinas. Estas formas se sitúan en el borde oriental y en el borde suroccidental.

Oriental: Son las situadas entre los valles Guadiaro, Hozgarganta y Guadarranque. Son colinas blandas con un relieve suave y redondeado. Su altitud no sobrepasan los 300 m. Entre ellas nos encontramos con zonas deprimidas que son formaciones aluviales.

Occidental: La cuenca del río Barbate con los afluentes del Celemín y Almodóvar. Es una zona deprimida con suaves colinas, bujeos y vegetación herbácea que termina en la depresión de la Laguna de la Janda. Es una zona cuya altimetría está comprendida entre los 0-100 m y con pendientes inferiores al 3%. Es dentro de estas formas donde se ubica nuestra zona de estudio, el poblado de Tahivilla.

Sierras. Corresponde a la zona central de la comarca. En ellas dominan las areniscas del Aljibe sobre una base marga-arcillosa (Unidades del Almarçal

o de Bolonia), sobre las cuales han resbalado y desplazado, formando los mantos de corrimiento o relieves alóctonos. Las vertientes de estas sierras son abruptas y escarpadas, surcadas por valles estrechos y profundos (canutos). La altimetría de esta zona se encuentra entre los 300-400 m, descartándose las alturas máximas de los picos y puertos. Las pendientes se sitúan entre el 20% y el 30%. Las diaclasas en las areniscas, las fuertes pendientes y la plasticidad de las arcillas, modelan las laderas, provocando desplazamientos y caída de materiales. A ello contribuyen las reptaciones, expansión y contracción de las arcillas, la viscosidad, los *taffonis*. Todos estos procesos conllevan el desplazamiento de materiales en masa. En las laderas se encuentran conos de derrubios de origen torrencial, como es el caso de El Chivato en el cortijo de Aciscar. Estos derrubios suavizan el relieve y evitan el contacto directo de las areniscas con las arcillas. También podemos observar vegas coluviales, así como estructuras de *slumping*.

En este estudio que nos ocupa, vamos a tratar de describir las sierras que rodean las colinas y la vega donde se ubica el poblado, ya que son éstas las que intervienen de forma más directa sobre el paisaje, dejando de un lado el resto de sierras que conforman el paisaje de la comarca campogibraltareña.

1. **Sierra de la Momia:** Se sitúa al NW de la zona en estudio. Presenta una forma semicircular en planta, con una dirección E-W junto al arroyo de los Charcones y otra dirección N del arco convexo, hacia el valle del Barbate. Es probable que se trate de un frente de avance en el corrimiento de las masas de areniscas hacia el NW. En ella se presentan pequeños valles con dirección NW-SE limitados por crestas paralelas cuya altura máxima es de 361 m. En ella se pueden apreciar los denominados canutos, formación característica de estas sierras. Son valles profundos con una humedad casi constante favorecidos por los vientos de levante cargados de humedad, y con una vegetación de laurisilva.
2. **Sierras Blanquilla y Junquillo:** Situadas al sur de la sierra de la Momia. Su forma es de dos arcos muy cerrados. Uno con la concavidad hacia el NW, y el otro hacia el E. Su altura máxima es de 643 m en el pico Garlitos. En ellas se sitúan las cabeceras del arroyo Aciscar y otros afluentes del río Almodóvar, así como del arroyo Valdeinfierno del río Palmones.
3. **Sierras de El Niño y Sequilla:** Se sitúan al sur de la anterior. Su forma en planta es de un triángulo invertido hacia el sur. La formación queda dividida en dos por el arroyo la Hoya, dejando al norte la sierra Sequilla con dirección WNW-ESE cuya altura máxima es de 513 m en el cerro de El Helecho, y por otro lado, la sierra de El Niño cuya altura de 781 m se sitúa en la Cruz del Romero. En la parte septentrional la limitan el arroyo del Infierno, al S-E el Tiradero y Raudal y en la parte meridional los arroyos afluentes directos de la Laguna de la Janda y del río Almodóvar al S-W.

4. **Sierra de Fates:** La constituyen tres sierras: las denominadas Saladaviciosa, Fates y Enmedio, cuya forma en planta es de media luna partiendo de Facinas hasta la Peña. Su dirección es de N-S, siendo su altura máxima de 657 m en los Órganos. En ella se aprecian fuertes pendientes y grandes crestones que disminuyen en altura hacia la Peña junto al mar. Sus aguas se distribuyen entre el río Almodóvar, Jara y del Valle.
5. **Sierra de la Plata:** Situada al S-W del poblado con una dirección NE-SW. La altura máxima de 459 m se encuentra en la Silla del Papa. Sus arroyos abarrancados son tributarios de los que desembocan en la ensenada de Bolonia y en Zahara de los Atunes.
6. **Sierra de Retín:** Situada al N-W del poblado, su dirección es casi paralela a la sierra de la Plata, NE-SW y perpendicular a la costa. No presenta grandes crestas, sino que su cima es una amplia mesa prácticamente plana, con una altura máxima de 316 m. Sus arroyos no son profundos y vierten al río Almodóvar, al mar directamente o a la ensenada de Barbate.

1.4.2.2 Climatológicos

Para realizar el estudio climatológico de la zona, vamos a basarnos en los datos obtenidos por la estación climatológica de Tarifa. Dicha estación se encuentra situada a 36° latitud Norte, 5° 36" longitud Oeste y a una altitud de 46 m sobre el nivel del mar y a 25 km del poblado de Tahivilla.

Los factores que intervienen de forma general en cualquier clima son los siguientes:

- Proximidad al mar, el cual suaviza y regula las temperaturas tanto las diurnas-nocturnas como las de verano-invierno. También es un factor que influye en el grado de humedad del ambiente, siendo éste mayor y constante.
- El relieve, que actúa como barrera que impide el paso de las masas de aire cargadas de humedad. Es decir, el relieve que en nuestra zona se dispone mayormente con dirección N-S, actúa de barrera para los vientos húmedos de poniente en invierno y los de levante en verano. Estos vientos deben ascender para salvar el obstáculo, lo cual provoca un enfriamiento de la masa de aire, lo que a su vez origina precipitaciones. Una vez salvada la barrera, el aire resulta más seco en la otra vertiente. Es el conocido efecto *Föhn*. También el relieve, como ya hemos indicado, hace disminuir las temperaturas en altura.
- Las masas de aire, que forman parte de la dinámica general atmosférica. En la zona donde se sitúa la península Ibérica, zona templada, las masas que la afecta y, como consecuencia a la zona de estudio, son el frente Polar en invierno que provoca abundantes precipitaciones con vientos del oeste; el Anticiclón de las Azores que en verano sube en latitud provocando un

tiempo estable y caluroso; otras masas menos importantes son la depresión norte-africana, frente Ártico, un anticiclón en el centro de Europa con tiempo frío y seco, una depresión térmica en el centro de la Península en verano, el seudofrente Mediterráneo con lluvias en otoño y primavera,... Todas ellas configuran el mapa climático de la Península.

En cuanto a las temperaturas, y basándonos en los datos de la Estación podemos establecer lo siguiente:

Las temperaturas anuales son:

Media anual, 17,5°C.

Media de las máximas anuales, 19,8°C.

Media de las mínimas anuales, 15,1°C.

Las temperaturas del mes más frío son las siguientes:

Media de enero, 13,5°C.

Media de las máximas en enero, 15,8°C.

Media de las mínimas en enero, 11,3°C.

El mes más frío fue enero de 1972, con una media mínima de 8,9°C. y la mínima temperatura alcanzada fue en diciembre de 1967 con 0,4°C.

Las temperaturas del mes más cálido son las siguientes:

Media de agosto, 22,6°C.

Media de las máximas de agosto, 25,1°C.

Media de las mínimas de agosto, 20,2°C.

El mes más caluroso fue agosto de 1964 con una media de 28,5°C. y la máxima temperatura alcanzada fue en septiembre de 1964.

De estos datos podemos deducir que se tratan de unas temperaturas suaves y regulares, con una amplitud entre las temperaturas extremas muy reducida (unos nueve grados de diferencia en las medias).

En referencia a las precipitaciones, los datos que arroja la Estación Climatológica son:

La media anual es de 710,2 mm.

El año con mayores precipitaciones fue 1969 con 1.606,5 mm.

El año con menores precipitaciones fue 1985 con 340,6 mm.

El mes que registró más precipitaciones fue enero de 1970 con 420,6 mm.

La precipitación máxima registrada en un día fue de 139,0 mm en enero de 1970.

La media de días al año con precipitaciones son de 91,9, siendo el año 1963 el que más días registró, con un total de 122, y con el mes que más días ha llovido, enero de 1963 con 25.

La media de los días de tormenta son 13,6 días, con un máximo de 24 en 1989 y un mínimo de 5 en 1973.

Los días de granizo tienen una media de 1,5, siendo el máximo en 1963 con 6.

Los días de niebla tienen una media de 13,8, con un máximo de 26 en 1978 y 1979 y un mínimo de 3 en 1971 y 1984.

Predominan los vientos de poniente en invierno –del Oeste– y vientos fuertes de levante en verano –del Este–. Menos frecuentes son el resto de los vientos. La velocidad máxima media anual es de 126,7 km/h., siendo el día que mayor fuerza alcanzó el 18 de diciembre de 1989 con 166,0 km/h.

Los vientos tienen su origen en la depresión atlántica para el poniente y el anticiclón de las Azores sobre la Península, en el norte de África o con una depresión en el norte de África para el levante. Éste último influye de manera importante sobre la vegetación de la zona y sobre los cultivos que deben adaptarse a su acción mecánica y sequedad.

En cuanto a las horas de insolación, decir que la media anual es de 2.587,1 horas, siendo el máximo de 2.965,3 y el mínimo de 2.215,7. La media del mes con menos insolación es 147,5 horas de diciembre y la de más insolación es de 307,1 horas de julio. El mes que menos horas de insolación ha tenido es enero de 1963 con 74,8 horas, coincidiendo con las grandes precipitaciones de ese año.

Los índices de continentalidad y de aridez (Zenker y Kerner) nos proporcionan unos índices que reflejan una escasa continentalidad, como consecuencia prácticamente de la poca diferencia entre las temperaturas de invierno y verano. Los índices de aridez, en primer lugar el de Miller, refleja un clima subhúmedo así como también el de Moral; y húmedo el índice De Martone. Esto es reflejo de las precipitaciones abundantes en relación con las temperaturas suaves. Así queda reflejado también en el índice de Moral, con los meses desde enero hasta mayo como superhúmedo, junio como subhúmedo, julio desierto, agosto semidesierto, septiembre húmedo y desde octubre hasta diciembre superhúmedo.

Para expresar las características agroclimatológicas nos vamos a basar en el índice de Thornthwaite. Según éste, se trata de un clima húmedo tipo B. mesotérmico tipo B', con una pequeña o ninguna falta de agua (subíndice r) y de tipo megatérmico con un fuerte caldeoamiento en verano y con influencia marítima (subíndice a'). Con los datos obtenidos, podemos decir que en los meses que van desde junio hasta octubre, existe un déficit de aportes de agua. En este período las plantas entran en una fase de aletargamiento. Es durante los meses que van desde diciembre hasta marzo cuando hay un sobrante de aportes de agua, evacuándose ésta por escorrentía y perdiéndose a su vez por la falta de absorción del suelo. Durante los meses de abril y mayo, las plantas no reciben el aporte de agua necesario y para su desarrollo toman del subsuelo la almacenada. Para este tipo de circunstancias climatológicas, el cultivo más adecuado es el cereal.

También este tipo de clima de zona templada, pero próxima a la húmeda, se ha reflejado en el índice de Emberger.

Podemos establecer con todos estos datos aportados, que las precipitaciones tienen su mayor presencia en los meses de invierno y una clara ausencia en los meses de verano –julio y agosto normalmente–, aunque es frecuente observar como aparecen algunas precipitaciones de verano en estos meses. Las precipitaciones suelen ser de forma abundante y torrencial. En ellas intervienen como anteriormente analizamos, el relieve. En invierno van asociadas al viento de poniente, al frente Polar. En verano los vientos de levante llegan secos tras descargar su humedad en las sierras algecireñas –son las denominadas barbas del levante o taró–. Es este hecho el que provoca un clima más húmedo en las sierras y seco en las campiñas durante los veranos.

Pero en todo lo anteriormente expuesto, debemos tener en cuenta ciertos factores que hacen a la campiña del poblado en estudio, tener ciertos matices que la hacen diferente. De ello no tenemos constancia estadística ya que no existe observatorio, pero la observación diaria del paso de los años, nos los hacen ver y comprobar. Los factores a los que nos referimos son su mayor lejanía del mar y su aislamiento por las sierras, lo que conlleva a una variación mayor de las temperaturas extremas y medias –veranos más calurosos e inviernos más fríos–. De igual forma, la humedad relativa, por su lejanía del mar, es algo menor, teniendo un ambiente más seco que afecta incluso en la vegetación. Pero por otro lado, las nieblas, que coinciden con la depresión de la laguna de la Janda y el río Almodóvar, son más frecuentes en los meses de invierno, llegando normalmente hasta el puerto de Facinas. Son nieblas por irradiación que desaparecen cuando calienta el sol, dejando tras de sí gotas de rocío, y con ello humedad. Otra situación que se observa son algunos días de escarcha o heladas, que no se dan en Tarifa. Todo esto, sin embargo, no evita que englobemos a Tahivilla en el mismo tipo de clima.

Según la clasificación de Köppen, estamos frente a un clima templado mediterráneo de tipo Csa. Es decir, el mes más frío con temperaturas entre 18°C y 3°C.; con la época más seca en verano y con una temperatura del mes más cálido superior a 22°C.

Según el índice de Philipppis, también se trata de un clima Mediterráneo –menor a 9–.

1.4.2.3 Hidrológicos

En la comarca del Campo de Gibraltar existen dos vertientes hidrográficas, siendo una mediterránea con los ríos Hozgarganta, Guadarranque, Palmones y Guadalmesí; y una segunda vertiente, en la que se incluye la zona objeto de estudio, atlántica, con los ríos Barbate y Jara. Tanto en una vertiente como otra, los ríos han sido objeto de muchas transformaciones por parte del hombre.

Podemos citar como ejemplos que influyen directamente en nuestro estudio, la desecación de la Laguna de la Janda o el embalse del río Almodóvar o del río Celemín, entre otros.

Toda la red hidrográfica de la zona pertenece a la cuenca del río Barbate y sus afluentes. Dicho río posee una longitud de 86 Km.; nace en la Sierra del Aljibe, en el Puerto Oscuro con una altura media de 940-980 m. En su desembocadura, junto al pueblo de Barbate, se forma una marisma, las cuales constituyen un refugio importante de numerosas especies de aves y de algunos mamíferos, de ahí que este declarada como zona protegida.

Desde su nacimiento hasta Alcalá de los Gazules, es un río típicamente serrano, con canutos en las areniscas y valles en las zonas de arcillas, formando vegas coluviales en las laderas y aluviones escasos; recibe también el aporte directo de numerosos arroyos en este primer tramo; después de Alcalá recibe el río Fraja con sus arroyos, para continuar seguidamente con los aportes de los ríos occidentales. Entre dichos ríos, nos encontramos con el Almodóvar que es el que conforma la red hidrográfica de Tahivilla. Estos son:

Río Rocinejo. Nace en el Pico Montero con un recorrido de 22 km. En dirección NE-SO.

Río Alberite. Se le unen en la vega al norte de la sierra de la Momia.

Río Celemín. Tiene una superficie de 110 km², recogiendo las aguas de los arroyos Charcones y Alisoso. En él se ha construido un embalse que lleva su propio nombre.

Río Almodóvar. Su cauce está completamente regulado por un embalse en su cabecera y canales en su unión con el río Barbate, junto a la antigua Laguna de la Janda. Se podría establecer su nacimiento en el propio embalse que lleva su nombre, ya que en él confluyen los arroyos que recogen las aguas del extremo sur de la sierra del Niño, pasando por el puerto de Ojén y por la vertiente norte de la sierra de Saladavieja. Estas aguas son retenidas en el embalse para posteriormente seguir su cauce natural. La longitud de su cauce pueden ser aproximadamente unos 9 km. Es un río típicamente mediterráneo. Es decir, su régimen es pluvial con una época en la cual posee un gran caudal –invierno– y otra en la que el cauce es prácticamente nulo –verano–. En los inviernos lluviosos, el río sube bastante de nivel, llegando en numerosas ocasiones a desbordarse e invadir toda la zona de la vega aluvial –zona del Novillero dentro de los límites del poblado y cola sur de la antigua Laguna de la Janda–. Los arroyos que van haciendo sus aportes al cauce son los siguientes:

Por su margen izquierdo,

- A. Saladavieja, que recibe las aguas de la vertiente sur de la sierra que tiene su mismo nombre. Este a su vez recibe al Helechoso que nace en la zona norte de la sierra Salaviciosa.

- B. De la sierra de la Plata, recibe el arroyo de Vico, de la Cerona y arroyo Hondo.
- C. En el Cerro Calañas nacen los arroyos de la Culebra, Machorro y Gallego.
- D. De la sierra de Retín recibe el Quintanilla y Tapatana.

Por su margen derecho,

- A. De la sierra del Niño, el arroyo de la Paloma, Bugones y Toriles –este último recibe al Calada–.
- B. Arroyo de Aciscar, el cual también recibe aportes a lo largo de sus 9 kms de las sierras del Niño y Blanquilla a través de la garganta de Pasacruces y Juan Azorero. También los aportes del cerro del Fraile, puerto del Hoyo y puerto de Zanona. Del cerro Bonete baja el arroyo de las Cañas y del puerto del Infierno, el arroyo de las Habas.

El tramo final del río Almodóvar, como ya comentamos, se encuentra regulado por canales que forman parte de un tramo para la desecación de la antigua Laguna de la Janda. Algunos de los arroyos que nos encontramos en este tramo son el arroyo Cuevas, que a su vez recibe los aportes del Culebra. Este último a su vez recibe al Navafría y al Torero. Otros arroyos son el Trimpancho y Juan de Sevilla. Todos ellos tienen su origen en la sierra Blanquilla.

La antigua Laguna de la Janda. En todo este entramado hidrográfico de arroyos tuvo una gran relevancia la antigua Laguna de la Janda. Esta laguna comprendía unas 400 Has y la formaban siete lagunillas: Alcalá, La Haba, Rehuelga, Cabrahigos, Espartina, El Torero y Tapatana. Durante el Pleistoceno-Cuaternario y el Pleistoceno inferior, numerosos cauces recorren la zona, dejando como testigos extensos abanicos aluviales que, en algunos casos, no guardan una clara relación con el drenaje actual y que, por otra parte, han perdido en ocasiones su morfología original. A partir del Pleistoceno medio, estos ríos empiezan a encajarse dejando una serie de niveles de terrazas a ambos lados de sus cauces. El río Almodóvar en esta época y durante el Pleistoceno superior, atravesaba la depresión de la Janda hasta unirse con el río Barbate, como así lo atestiguan restos de terrazas que bordean la antigua laguna. Más tarde, esta depresión comienza a funcionar como laguna de poca profundidad debido a causas que aún se desconocen con exactitud. Entre algunas de las causas se barajan las climatológicas, elevación del nivel de base durante la transgresión postglacial, etc. De esta forma es mantenida hasta la mitad del siglo pasado, fecha en que fue desecada. Dicha desecación se lleva a cabo en las siguientes etapas:

- A. A comienzos del siglo XIX con un proyecto bajo el Gobierno del marqués de Moret (1825-1833). No se llevó a cabo pero sí se realizaron unas obras de canalización y puentes que por otra parte no impidieron las inundaciones.

- B. En 1929 se redacta un proyecto parcial de saneamiento de la Janda que junto a otro adicional de 1935 se presenta oficialmente en 1936. Se contempla la construcción de presas de contención, pero con la Guerra Civil se frena.
- C. En 1941 se reforma el proyecto anterior y cinco años más tarde se le entrega a una empresa privada la concesión de las obras.
- D. En 1957, transferidas las obras a otra empresa, se opina que se debe construir una gran presa y otra pequeña de regulación del caudal.
- E. En 1964 es cuando el Ministerio de Obras Públicas rescata la concesión de las obras, habiéndose realizado ya la 1ª y 2ª fase del proyecto –canales de riego y drenaje–. A pesar de ello, la laguna continuaba inundándose, como así ocurrió en muchos inviernos. Es por este último motivo, el de las inundaciones, por lo que grupos sindicales de colonización proponen construir presas en las cabeceras de los ríos Barbate, Álamo, Rocinejo, Alberite, Celemín, Almodóvar y del arroyo Aciscar. Estas obras permitirían la puesta futura en riego de las tierras colindantes (entre ellas las del poblado de Tahivilla).
- F. Una vez construido el embalse del río Almodóvar en 1967-1972, en el año 1977 se aprueba la construcción de un gran embalse en el río Barbate, desechando las demás cerradas de cabeceras. La capacidad de este nuevo embalse sería de 230 Hm³.

Podemos decir que bajo los criterios defendidos sobre la salubridad de la zona (paludismo, etc), se escondía el verdadero interés por el que se deseaba desecar la laguna, que no era otro sino el interés económico por cuanto representaban estas tierras fértiles y con humedad constante para el cultivo de regadíos, quedando en manos de los terratenientes que poseían tierras alrededor de ella.

Pero a pesar de todo, hoy día continua inundándose en los inviernos de gran pluviosidad, perdurando el agua en todo lo que sería la antigua laguna durante meses. Los grandes esfuerzos para poder dominar a la naturaleza son en muchas ocasiones inútiles. Debido a esta última circunstancia, se ha tomado otra disposición al respecto. Para aprovechar esta circunstancia, se ha introducido el cultivo del arroz, el cual, por cada año que pasa, va aumentando en número en plantaciones y el de la producción. A su vez, este hecho está permitiendo establecer una tímida recuperación de los antiguos humedales y como consecuencia, una pequeña regeneración de la actividad avícola (zona de paso en las migraciones de aves), aunque al respecto habría mucho que decir sobre los factores negativos que inciden en esta pequeña regeneración –humanización del entorno, pesticidas, etc.–.

Por su parte, los movimientos ecologistas han luchado y luchan por la regeneración de esta laguna, si no de manera total, si al menos parcial. Con este fin se creó una asociación, conocida con el nombre "Asociación de amigos de

la Laguna de la Janda". En este sentido, la asociación ha hecho como objetivo propio un proyecto diseñado por la Universidad de Córdoba con el cual se intenta recuperar una pequeña parte de esa laguna. En su momento la Administración autonómica se hizo eco de esta reivindicación, llevándola a estudio. Pero los resultados fueron negativos.

Aun hoy resulta espléndido poder observar el paso por esta zona de las aves migratorias que buscan un lugar de descanso o reposo; bien como espera para cruzar el estrecho de Gibraltar, o bien como descansadero tras el cruce. Hoy nos debemos consolar con estas *pequeñas contemplaciones* y con el recuerdo y el testimonio de todos aquellos que la conocieron en todo su esplendor.

Debemos tener presente que la laguna suponía una fuente de ingresos y un recurso natural bastante importante para los habitantes de la zona, entre ellos los del poblado de Tahivilla. Ello es así en cuanto de este medio obtenían las "castañuelas" o juncos para fabricar las techumbres de las viviendas, caza con los patos y otras aves, pastos para el ganado por la humedad constante, etc.

1.4.2.4. Edáficos

En este apartado vamos a estudiar y analizar los diferentes tipos de suelos que se originan en toda la zona, ya que éste es un factor del que dependerá casi en su totalidad el poblado, al tener éste su base económica en la agricultura. Primeramente, vamos a definir el concepto de suelo, el cual según C. Ferreras, suelo es un "subsistema natural, complejo (mineral y orgánico) y dinámico, formado en la zona de contacto de la litosfera, biosfera y atmósfera; y que establece unas estrechas interrelaciones con el elemento biótico (especialmente el elemento vegetal) del medio". De tal manera, se puede decir que existen una serie de factores que condicionan el suelo. Estos factores son climáticos (la temperatura, humedad, contrastes estacionales, etc), naturaleza litológica (material de origen, el sustrato o roca madre), vegetación (el tipo de vegetación que se establece en el territorio)

Así pues, los diferentes suelos que nos encontramos en esta zona de colinas donde se ubican los terrenos del poblado son los siguientes:

Vertisoles. Es un suelo con alto contenido en arcillas expansivas que sometidas a la alternancia de humedad-sequedad, provocan al desecarse grietas anchas y profundas (1 cm a medio metro de profundidad). Este suelo es conocido con el nombre de "bujeo". Tiene un color pardo amarillento o pardo gris oliva; de textura arcillosa o arcillosa-limosa; se desarrollan en material margo-arcilloso profundos; con un perfil homogéneo y con poca evolución. Su perfil se corresponde con un A AC C o bien A (B) C.

A: Es oscuro con contenido orgánico; textura arcillosa sobrepasándose a veces el 30% de arcillas y con un carácter básico debido a la caliza. Tiene caracteres vérticos (grietas en la superficie durante el verano).

AC: Capa transitoria entre la superficial y la roca madre edafizada.

(B): En zonas de poca pendiente y mal drenaje con mala permeabilidad. En él se precipitan óxidos e hidróxidos. Es un horizonte de alteración de los minerales primarios con liberación de hierro y arcilla.

C: Roca madre, la caliza.

Paleosuelos: La base de estos suelos es roca caliza. Se originan por la descalcificación. Es la conocida como "terra rosa" y suelo rojo mediterráneo o alfisol. Su horizonte es A B R.

A: Color pardo oscuro; textura arcillo arenosa y estructura grumosa. Es un suelo neutro.

B: Color rojo vivo; textura arcillosa y estructura columnar. Es un suelo ácido. Argílico.

R: A más de un metro, la caliza como roca madre.

2c. **Tierra parda caliza:** Es un horizonte que se localiza en las partes altas de las colinas. El horizonte viene dado por A (B) C.

A: Color pardo oscuro o pardo rojizo; textura grano-arcillosa con elementos gruesos y una estructura migajosa con color oscuro.

(B): Entre 30-40 cm. de alteración. Color más rojo que el anterior; estructura en bloques; se producen procesos de empardecimiento; moderada acidez y evolucionan por *fersialitización*.

C: Caliza.

Vegas. Por otro lado dentro de los terrenos del poblado nos encontramos con las zonas de vegas, es decir, las partes más bajas del relieve, de tal forma que dependiendo de las colinas y el relieve que las rodean, así serán los materiales que componen a éstas. Están constituidas por suelos con sedimentos jóvenes y poco transformados. Su textura suele ser limosa, limo-arcillosa o limo-arenosa. La estructura es en superficie grumosa, suelta o migajosa e influenciada por las labores agrícolas. En profundidad son compactos y poco desarrollados. Son neutros y con escasa permeabilidad. Su drenaje es prácticamente nulo.

A modo de conclusión establecemos que los suelos de Tahivilla quedan englobados en los del tipo vertisol cuyas características generales ya hemos analizado en este apartado. De forma más concreta, y siguiendo un estudio realizado para el proyecto de colonización, podemos establecer las siguientes características:

Gran homogeneidad, profundos y con estratificación continua. Sólo existe una discontinuidad en profundidad junto a la finca de Tapatana y hoja mediodía. Su horizonte es arcilloso de consistencia fuerte, no bajando de fuerte-media. En

ocasiones se entremezcla la arcilla con la arenisca como sucede en las hojas lindantes con Tapatana. La permeabilidad es regular o incluso mala pero debido a las pendientes de los terrenos, llegan a alcanzar una permeabilidad buena, incluso llegando a ser muy buena en las partes más altas de las colinas. Los peores terrenos son los del Novillero por su casi nula pendiente, suelos de tipo vegas. El color en general tiene distintas tonalidades que van desde el negro (color dominante) hasta los grises oscuros. Existen pequeños rodales de gris claro en zonas cambiantes al amarillo, conociéndose popularmente como "tierras rubias". Por otra parte nos encontramos mezcla de arcillas con elementos gruesos y un subsuelo de cantos o piedras gruesas, conocidas como "bizcornil".

1.4.2.5. Biológicos

En cuanto a vegetación se refiere, el poblado de Tahivilla lo podemos englobar dentro del piso Termomediterráneo. Es un piso cuya vegetación clímax es el acebuche y el algarrobo. Un estadio posterior debido a la degradación de éste, es matorral denso con lentiscos y acebuches. Otro estadio de degradación lo comprende un pastizal de lentiscos, acebuches y palmitos aislados. El último estadio o nivel de degradación lo forma un pastizal de palmitos, gamones y cardos.

Para Tahivilla podemos establecer que la vegetación característica es el último nivel de degradación de este piso debido a la actividad humana y al cultivo de las tierras. Los pastos crecen en las hojas de cultivos que no han sido sembradas y algún que otro acebuche permanece aislado en el amplio paisaje degradado. Este hecho de deforestación con el paso de los años y siglos, ha llevado por otra parte, a la pérdida del suelo fértil debido a la erosión del agua que arrastra los materiales.

El bosque característico de esta zona cuyo suelo es el "bujeo", es el bosque de acebuchal. Este árbol se desarrolla en los suelos profundos y arcillosos que afloran por la parte inferior de las areniscas. Es un bosque denso y de poca altura. En él se dan el acebuche, el algarrobo, el mirto y las enredaderas clemátide, la zarzaparrilla y madre selva. Estos, hoy día han sido degradados o desaparecidos como consecuencia de su tala para la conversión de los terrenos en cultivos. El matorral de este bosque una vez degradado es el lentiscar. Cuando los bujeos son convertidos en cultivos o pastizales y son abandonados posteriormente, son regenerados por el lentisco, junto con agracejo, matagallo, palmito, torvisco, jerguen y enredaderas. Los pastos tienen un ciclo anual, por lo que permanecen latentes las semillas durante el verano. Estos se han desarrollado mucho debido a esa degradación, e incluso dentro de estos, algunas especies en mayor número que otras como consecuencia de su defensa frente a la depredación de los animales de pastoreo, como es el caso de los cardos. En esta zona abundan las leguminosas como los tréboles, carretones, los cardos, alcauciles, gamones, tagarminas y esparragueras.

En cuanto a la fauna se refiere, decir que al tratarse de un espacio abierto como son las colinas y vegas, es una tarea bastante difícil el definirla, ya que es casi imposible establecer claramente cuáles son los posibles límites de cada especie. De tal forma que las mismas especies que nos podemos encontrar en las sierras de los alrededores, las podemos observar en estas áreas normalmente en busca de alimentos. Los buitres leonados que anidan en las rocas de las sierras, las águilas perdiceras o calzadas o culebreras, gavilanes, zorros, aunque tienen su hábitat en las sierras buscan en las colinas y vegas sus alimentos. Más raro es que hagan su aparición los venados, ciervos, cabras montesas y jabalíes, que no abandonan su hábitat natural.

La fauna, al igual que sucede con la vegetación, no es muy rica debido a la fuerte humanización del territorio. Es muy reducida, pero dentro de ella destacan con notabilidad las aves, asociadas a las migraciones y a los pastos naturales o de cultivos donde encuentran la fuente de alimentación. Descritos de manera esquemática podemos establecer los siguientes grupos:

1. Mamíferos: El que abunda sobre todo es el conejo. Otros son el topillo y el erizo. De los depredadores destacan el zorro, el tejón y el melón.
2. Reptiles: Las culebras bastarda y la cogulla, así como el lagarto ocelado, salamandras, tritones.
3. Aves: Las aves insectívoras aprovechan la cantidad de insectos de los terrenos como es la golondrina, los aviones comunes, abejarucos, la abubilla, el alcandón real, estornino negro, los mosquiteros y los petirrojos. Otras especies omnívoras son los zorzales, el estornino pinto, avefría, y el grajillo. Los granívoros como gomones, jilgueros, cojugadas, alondras y perdices. Otra especie que se observa es la garcilla bueyera o "garrapatosos" asociados al pastoreo del ganado. También se encuentran avutardas pero en número muy reducido. Es una zona de paso o de inmigración de las aves que dependiendo de la época del año se dirigen a Europa o hacia África. La zona de la antigua Laguna de la Janda era un área de descanso para estas aves donde encontraban agua y alimentos. Incluso muchas especies se asentaban en esta laguna para su regeneración.

1.4.2.6. Conclusiones

A modo de conclusión sobre los aspectos físicos que inciden en la zona de estudio, podemos adelantar que estos no han sido la causa por la que se ha originado el poblado de colonización en este municipio, ya que la única causa fue una decisión política. Pero no cabe duda en decir que estos rasgos físicos son condicionantes de la actividad agraria que se va a originar en el poblado. Así podemos decir que nos encontramos frente a una zona que en su mayoría está ocupada por colinas suaves que permiten un fácil acceso con la maquinaria agrícola y una buena escorrentía, la cual evita la excesiva humedad que se origina por el tipo de material litológico del que están formadas, la arcilla, originando suelos vertisoles. A su vez los factores

climáticos de fuertes vientos de levante sobre todo en verano muy secos coincidiendo con la estación seca, y los suaves vientos de poniente en inviernos cargados de humedad, no hacen más que acentuar la única vía posible de cultivo, el cereal. A ello debemos sumarle la falta de agua en verano que pudieran favorecer un cultivo de regadíos, ya que los arroyos se secan y el único río, el Almodóvar, baja muy escaso de caudal. Para ello se hace necesario infraestructuras tal y como veremos más adelante en el apartado del desarrollo de futuro. Otros rasgos físicos que debamos resaltar de esta zona como posibles condicionantes o potenciadores del desarrollo rural, no existen. Aunque sí podríamos resaltar su ubicación cerca de la antigua Laguna de la Janda y como zona de vega rodeada de sierras, hacen del lugar un punto idóneo para observar las migraciones de las aves.

1.4.3. El medio social

La elaboración y la ejecución de un plan de colonización siempre obedece a unos objetivos políticos, económicos y sobre todo sociales. Así, debemos decir que la colonización en el termino municipal de Tarifa, y en concreto sobre su aplicación en la finca denominada Tahivilla, fue el resultado frente a la necesidad de resolver el gran paro que sufría por entonces la población en ese espacio, cosa que aún hoy día permanece de igual forma. "Los efectos inmediatos que hay que conseguir (la colonización), es el dar trabajo y ocupación digna y remuneración a los obreros" (informe: M. Benítez, 1933). El paro para el año 1933 era de 250 personas en el municipio de Tarifa según informe de un ingeniero de Jerez. Éste representaría un 2% de la población de esos años, tomando como referente un censo de 1930 con una población para Tarifa de 12.435 habitantes. Este porcentaje puede parecer bastante reducido, pero se refiere sólo a la población agrícola, a la vez que también este porcentaje es bastante probable que no represente la realidad social de la época y sus conflictos.

El medio social en el que se aplica la colonización, es un medio que presenta una población de 510 habitantes, lo que significa una densidad de 38,8 habitantes por metro cuadrado. La mayoría se concentra en el único núcleo de población existente, el pueblo de Tahivilla con unas 94 viviendas en el año del proyecto (1944) y de 130 en la actualidad. El resto de las viviendas se repartían y se reparten en los núcleos aislados de los cortijos de las grandes fincas (Bohórquez, Tapatana, La Manga, Las Habas y Aciscar), con viviendas para los trabajadores. Los otros núcleos de población más cercanos con independencia del poblado son Facinas a unos 8 kms de distancia y Tarifa a unos 22 kms en dirección a Málaga, y Vejer de la Frontera a unos 25 kms en dirección a Cádiz.

Se trata de una zona cuya característica principal es su casi despoblación ya que la mayoría del territorio se corresponde a grandes latifundios dedicadas unas a la explotación ganadera y otras al cultivo del cereal.

La población anterior al proyecto de colonización se abastecía de los productos básicos en el cercano pueblo de Facinas, así como también el auxilio médico y religioso. La enseñanza se basaba en unos primeros conocimientos sobre matemáticas, lectura y escritura a nivel elemental impartidos en una pequeña escuela en el antiguo núcleo de casas en la Venta de Tahivilla. De igual forma no existía vida social, ni policía, ni administración local, asociaciones, etc. La colonización supuso que al menos parte de estos servicios fuesen cubiertos, mejorando el nivel de los pobladores, tal y como se analizará más adelante. Sin embargo hay otros servicios que aún hoy día están encontrando problemas para su implantación, como es el caso del servicio médico.

Un rasgo que se destaca en el proyecto de colonización es el carácter de los pobladores de Tahivilla que se define por su "espíritu de empresa, iniciativa y ahorro. La mejor demostración es ver el nivel de vida que llevan los colonos de Tahivilla en comparación con los de otras zonas aun dentro de las deplorables condiciones de la vivienda", llegando a constituir una clase media rural en el municipio.

Las características de la población que se va a asentar en el nuevo proyecto de colonización de 1944:

- La edad media de los colonos es de 46,7 años, siendo el de mayor edad de 71 años y el de menor edad de 18 años.
- El nivel de estudios o de alfabetización es de un 66% que saben leer y escribir frente a un 34% analfabetos.
- De los 50 colonos 42 de ellos forman grupos familiares, es decir, el 84% de ellos, frente a 8 colonos monoparentales. De los que poseen hijos, la media es de 3,5 hijos, siendo el mayor número de 8 hijos y el menor de 1 hijo. De esos hijos, el 28% son hijos en edad de trabajar, el 26,6% de hijas en edad de trabajar y el 45,3% de hijos pequeños (niños y niñas).
- El capital que estos poseían estaba distribuido de la siguiente forma:
 - a) Urbano. La media es de 5.653 Ptas. Sin capital se encuentran 18 colonos. El capital varía desde las 30.000 a las 150 Ptas.
 - b) Rústico. Sólo uno posee un capital de 1.500 Ptas.
 - c) Ganado. La media es de 13.943 Ptas. De los 50 colonos, 7 no poseen capital en ganado, el cual varía entre las 57.000 y las 150 Ptas.
 - d) Varios. La media de esta categoría es de 731 Ptas. Con un máximo de 2.858 y 230 Ptas.

Estos rasgos descritos que caracterizan a esta población en los comienzos de la colonización, permanecen prácticamente inalterables hasta la época actual. Es decir, hoy nos encontramos frente a una sociedad que tiene como único recurso la agricultura, bien como propietario o como obrero. Una población estancada como

consecuencia de la emigración frente a la falta de iniciativas de desarrollo. Con los mismos núcleos de concentración e igual número de habitantes con unas características muy similares aun cuando algo más evolucionada. Ahora sólo daremos unos rasgos generales para tratarlos más adelante en el apartado de las consecuencias.

- a) Una natalidad mediana-alta, una mortalidad muy baja, lo que nos da un crecimiento natural medio-alto.
- b) Una fuerte emigración.
- c) Las familias monoparentales representan cerca de un 20%, formadas por las personas viudas y algunas, solteras.
- d) El número de hijos se mantiene igual ya que los valores mayores se los llevan las familias con 3 y 4 hijos.
- e) El mayor porcentaje en cuanto a formación se lo lleva los sin estudios.

2

ORIGEN DE LA COLONIZACIÓN

Como ya hemos adelantado, la única razón por la que se decidió llevar a cabo la colonización en este territorio fue una decisión política. Como ya veremos, eran tierras arrendadas, situada a menos de 2 km del antiguo núcleo poblacional y cuyo dueño poseía más de 1.000 Ptas en renta catastral y con más de 10.000 hectáreas en toda España. A este hecho hay que sumarle la circunstancia de que estas tierras de Tahivilla junto a otras fincas en el mismo territorio han sido históricamente reclamadas a sus dueños por ser ocupadas de forma ilícita. Es decir, toda la campiña del río Almodóvar formaban parte de las tierras del Consejo de Tarifa otorgadas por la Carta Puebla de 1.295 de Sancho IV el Bravo, y que fueron ocupadas en la Edad Moderna por los marqueses de Tarifa. Se produjeron enfrentamientos y pleitos que fueron ganados por los ciudadanos, pero nunca les fueron devueltas las tierras. Esas eran junto con las de Tahivilla las que se decidieron expropiar como una forma de ser recuperadas y entregadas a pobladores del término municipal.

En el transcurrir de los años, la colonización de Tahivilla se llevó a cabo en varias etapas, dependiendo siempre, como es normal, de los acontecimientos históricos que iban marcando la propia historia de nuestro país. Dicho esto, podemos distinguir tres fases:

- 1º. **Inicios del proyecto:** Con la II República comienza su andadura. Se trata de implantar de forma eficaz, pero sin éxito alguno, la Reforma Agraria. Con ella, la finca Tahivilla es expropiada a su antiguo dueño, el duque de Lerma. Más tarde, durante el período de la Guerra Civil Española, se viven momentos de incertidumbre en los que cada bando aplica su política con mayor incidencia.
- 2º. **Ejecución del proyecto:** Con el régimen de Franco, la política agraria sirve de propaganda, así como excusa para poner en regadío grandes extensiones de tierras. Sin embargo, Tahivilla con esto salió beneficiada. Dentro de esta etapa podemos distinguir otras dos. Una primera como Período de aparcería y otra segunda como Acceso a la propiedad.

3º. Acceso a la propiedad: Fase que abarca desde los últimos años del régimen franquista hasta la llegada de la democracia. En ella se produce la adquisición definitiva de las fincas por parte de los colonos, la parcelación y las cesiones del IRYDA.

Los organismos encargados de aplicar la Reforma Agraria son el I.R.A., Instituto de Reforma Agraria, en la etapa republicana, y el I.N.C., Instituto Nacional de Colonización, en la etapa franquista. Más tarde, con la democracia, pasa a denominarse I.R.Y.D.A., Instituto de Reforma Y Desarrollo Agrario.

2.1. Inicios del proyecto

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la II República en España. Una de las cuestiones más importantes a resolver era la Reforma Agraria. El campo español poseía 12.467 fincas que poseían 7,5 millones de hectáreas. Frente a esto, 8 millones de fincas poseían menos de 1 hectárea, las cuales no sumaban 3 millones de hectáreas. Las fincas superiores a 550 hectáreas suponían el 41,1% de la superficie de Andalucía. Sesenta y cinco Grandes de España tenían 600.000 Has, de los cuales 14 propietarios agrupaban un total de 383.061 Ha, con propiedades superiores a 10.000 Has. La Almoraima propiedad del duque de Medinaceli en el Campo de Gibraltar era el latifundio más grande de España y de Europa, incluyendo un pueblo, Castellar de la Frontera. Frente a esta situación de concentración de la propiedad, se le unía la mala situación de la población agraria, la cual la formaban en su mayor parte jornaleros con muy escasos recursos. Este hecho originó la más creciente petición del reparto de las tierras entre los campesinos. El objetivo primordial de la República era el de terminar con el paro obrero. Tras numerosos proyectos, la Reforma Agraria se emprende con la Ley 15 de septiembre de 1932. Esta ley tiene un carácter retroactivo hasta la proclamación de la República. Los puntos que podemos destacar son siguientes:

- 1º. Aplicación en toda España con el asentamiento en Andalucía, Extremadura, Salamanca y La Mancha.
- 2º. El Gobierno decidiría el número de asentados por año.
- 3º. Presupuesto anual de 50 millones para el Instituto de Reforma Agraria.
- 4º. Expropiación sin indemnización de la extinguida Grandeza de España. El resto de la expropiaciones serían en metálico y parte en título de una Deuda especial amortizable en 50 años con una renta de 5% anual.
- 5º. La expropiación de los señoríos jurisdiccionales, las tierras incultas o deficientemente cultivadas, las arrendadas durante 12 años y las arrendadas situadas a menos de 2 km de los pueblos inferiores a 25.000 habitantes cuyo propietario tuviera más de 1.000 Ptas en renta catastral.

Por otro lado, los límites superficiales de las tierras expropiables se establecería por las Juntas Provinciales de la Reforma Agraria. Se creó un Registro de la Propiedad

Expropiable a cargo de los registradores de la propiedad. Las tierras también se podían ocupar de forma temporal según la base 9ª de la ley mediante el pago de una renta.

De un informe emitido por un ingeniero de la Sección Agronómica (1933), donde se realiza un estudio de la Provincia de Cádiz según las pautas a tomar para aplicar la Reforma Agraria, se recogen las impresiones de éste para los términos municipales de Tarifa, Medina-Sidonia, Alcalá, Vejer, Chiclana, Conil, Puerto Real y Paterna. Podemos ver cómo intenta explicar que sería imposible asentar a todas las familias obreras existentes en cada municipio. Opina que se debían aplicar unas normas en el primer año, tomar ejemplos de algunos asentamientos primeros y corregir de ellos los errores. De Tarifa nos habla que existían un total de 250 personas en paro, especificándose que esta situación se resolvería con la expropiación y asentamientos en las fincas del exduque de Lerma: Las Habas (800 Has), Aciscar (770 Has), Navafría (487 Has), Tapatana (903 Has) y Tahivilla (600 Has). Debido al levante, nos dice, el único cultivo con posibilidad sería el cereal, sobre todo el trigo obispado. Para asegurarse el éxito, sería conveniente poner las tierras en regadío o en asociaciones ganaderas, en haciendas y huertos.

El I.R.A. toma la decisión el 10 de mayo de 1933 de incluir las fincas de Las Habas, Aciscar, Tapatana, Tahivilla y Navafría en el inventario de fincas susceptibles de expropiación según los apartados 12 y 13 Base 5ª Ley R.A. 12/IX/32. La finca Tahivilla figura con el número 964. Ante este hecho, el representante de D. Fernando Fernández de Córdoba y Pérez de Barrada, ex-duque de Lerma, propietario de las fincas, interpone recurso solicitando que se efectúe un estudio detallado de dichas fincas para comprobar que no son susceptibles de expropiación. Del informe emitido por los ingenieros se deduce que la única finca susceptible es la finca Tahivilla ya que posee más de mil hectáreas, llevadas en arriendo desde hace más de doce años, siendo tierra de labor, y al ser su propietario poseedor de más de diez mil hectáreas en todo el territorio nacional.

De la "Propuesta de Asentamiento de la finca de Tahivilla", del año 1934, se deduce que Tahivilla es el nombre dado a la finca que pertenecía al duque de Lerma, D. Fernando Fernández de Córdoba, con un total de 1.354 Has. Y dividida en dos partes por la carretera nacional Cádiz-Málaga; la más baja llamada Novillero con 192 Has. Y el resto del tipo bujeo, llevadas en arriendo por aquel entonces por dos señores. Estos a su vez subarrendaban a otros llamados loteros y pijuateros, llegando a ser hasta un total de 37 subarrendatarios en ese año. Estos también pagaban una renta algo alta y vivían en unas "construcciones deficientes", en su mayoría chozos. El abastecimiento se realizaba prácticamente en Facinas, así como el auxilio médico y el servicio religioso. En la venta, una de las pocas construcciones de mampostería existentes y situada junto a la carretera, existía un local cedido para escuela y vivienda del maestro. También existía otro núcleo de población en el extremo sur de la finca, llamado Dehesilla, compuesto por cuatro casas de propiedad.

El director general del Instituto de Reforma Agraria y el Consejo Ejecutivo en sesión del 1 de agosto de 1934 acuerdan que la finca Tahivilla incluida con carácter definitivo en el inventario de fincas pertenecientes a la extinguida grandeza de España y dentro de la Ley de Reforma Agraria de 1932, se destine a los fines marcados al Decreto del 7 de septiembre de 1933, asentado a 70 campesinos que posean por lo menos una yunta para el cultivo y que sumadas las tierras que se les conceda a las suyas, no excedan de 20 Has. Tras esta decisión se elaboran informes y estudios que van poniendo de manifiesto las distintas opiniones que existían sobre cómo debía de ser ese asentamiento.

- 1º. La sección del Servicio Agrícola analiza los puntos de la propuesta y llega a estas conclusiones para llevar a cabo la colonización:
 - a) Asentar a 70 colonos con 15 Has de labor en explotación individual y 4,3 Has de pastos en explotación colectiva.
 - b) Completar el número de 70 a partir de los 37 arrendatarios existentes con obreros campesinos del censo de Tarifa.
 - c) Dar carácter preferente a los hijos mayores de edad de las familias numerosas de los subarrendatarios.
 - d) Conceder 1.500 Ptas. a cada familia en concepto de mejoras de las viviendas o construcción de nuevas con el fin de igualarlas todas para el posterior sorteo del reparto de lotes.
 - e) Indemnizar al dueño por el garaje.
 - f) Conceder 8.199,17 Ptas. como máximo, a cada asentado que no posea medio alguno.
 - g) Reintegro al I.R.A. de los anticipos según acuerdo del Consejo.
- 2º. El jefe del Servicio, sin embargo, no concede prioridad a los hijos de los asentados.
- 3º. La Jefatura del Servicio Administrativo expone que la expropiación debe realizarse sin indemnización, siendo sólo objeto las mejoras útiles.
- 4º. El jefe del negociado propone sean 6.699,17 Ptas. los anticipos por comunero. Se toma como valor catastral 26.503 Ptas.
- 5º. El interventor general autoriza el gasto de las 468.941 Ptas. como anticipo de explotación y 105.000 Ptas. para mejoras de viviendas el 24 de septiembre de 1934.

Mientras se realizan los trámites burocráticos, el 9 de agosto de 1934 se autoriza la incautación de la finca, llevándose a efecto el 16 de ese mes sin incidentes y asistiendo a la misma el administrador del propietario, uno de los dos cultivadores de la misma, campesinos y subarrendatarios, así como el alcalde de Tarifa y

representación del Ayuntamiento. Es de suponer que ya por estas fechas se había realizado la lista de los que iban a ocupar la finca ya que hay escritos con fecha del 29 de septiembre, donde 21 campesinos renuncian a su derecho de asentamiento, siendo la mayoría de ellos de Tarifa y Facinas. De Tahivilla se eligen 28 de los 37 arrendatarios.

El 1 de octubre de 1934 a las 23,00 h se levanta "Acta de Constitución de la Comunidad de Campesinos" en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tarifa, asistiendo el delegado de la Dirección General de la Reforma Agraria junto con la mayoría de los campesinos elegidos por el servicio de Acción Social. También se eligen al cabezalero, D. Feliciano Perea, y a los dos síndicos, D. Manuel Toledo y D. Antonio Campos. Asimismo se elige también el régimen de explotación, siendo éste de forma individual excepto los que se marque en la ley como colectivos. De la misma forma se hace entrega de la finca a la Comunidad. Unos días más tarde el director da el visto bueno para que se efectúe el primer pago como anticipo de 350.992 Ptas. de las 573.941,90 que se aprobaron con anterioridad. Pero la situación de los campesinos no debió de ser muy buena y los proyectos no se adaptaban a la realidad, ya que al mes siguiente 15 comuneros renuncian a sus derechos (cuatro de Facinas, cinco de Tarifa, cinco de Bolonia y uno de la Zarzuela), siendo éstos sustituidos por otros 15 de los antiguos subarrendatarios que "no se encontraban presentes el día en que se realizó la lista", teniendo su nombramiento público el 30 de noviembre.

Por parte de la propiedad, frente a la incautación de la finca, se interpone recurso por considerar que se infringe la Constitución al no indemnizarse la expropiación, a la vez que se propone que se amorticen las mejoras útiles de la finca (un garaje).

En agosto de 1935 nacía la Nueva Ley de Reforma Agraria denominada "contrarreforma agraria" por Cirilo del Río, aprobándose una serie de medidas de entre las cuales se puede extraer la siguiente: indemnización de las tierras expropiadas por el I.R.A. en 1932. Por esta circunstancia, el mismo representante del expropietario ofrece voluntariamente las fincas de Tahivilla y Ojuelos (Marchena) al Instituto según el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 1 de agosto de 35, con una tasación de 1.385.340 Ptas. El director general contesta que de ser susceptible de aplicación de la Ley, se ocuparía temporalmente por un plazo no inferior a 4 años y no superior a 9, abonándose el 4% del valor que le asignen los técnicos del Instituto. Pero una orden del Ministerio de Agricultura del 20 de febrero de 1936 dispone "queden aplazadas todas las diligencias encaminadas a la devolución de fincas a sus respectivos propietarios...", hecho éste que se debió al triunfo de la izquierda en las elecciones de febrero del 36.

Antes del futuro proyecto de colonización que el I.N.C. elaborará más adelante, los colonos que formaban la explotación eran un total de 70, correspondiéndoles a cada uno un lote de entre 10 y 15 hectáreas de tierras de labor al tercio, tres vacas, una puerca y ocho cerdos. Las adquisiciones que se hicieron por parte del IRA para el año agrícola 1934-35 para el total de la explotación fueron:

- 232 vacas,
- 7 toros,
- 110 terneros,
- 100 corderos,
- 317 ovejas,
- 570 cerdos y
- 17 yeguas.
- 6.952,65 Ptas en mobiliario mecánico y 83.445,08 Ptas. en piensos y semillas.

Pero ese año agrícola no fue bueno climatológicamente ya que se produce una sequía en toda la provincia. A pesar de ello, y de la siembra tardía, se producen unos pequeños beneficios. Por otra parte se deciden llevar a cabo unas mejoras en el poblado. Todo ello hace que el Instituto continúe como protector y auxiliador de la explotación, concediendo más créditos, con lo que la deuda que poseían los colonos con el Estado continua aumentando. Para la realización de la administración en el poblado se acuerda que sea el profesor quien se haga cargo de esta tarea. Los servicios que se prestaban eran el del director técnico de las explotaciones, estando cada explotación dirigida por un ingeniero agrónomo auxiliado por un perito agrícola. Cuando finalizaba el año agrícola se levantaban actas del depósito de cosechas, que constituían las garantías de los débitos de cada comunidad tras quedarse el colono con su parte para el consumo y simiente. Por tanto, existían unos libros de gastos y de ingresos.

Tras tomar el mando la Jefatura de la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola de la Junta Técnica del Estado en octubre de 1936, se plantea continuar prácticamente con la misma explotación salvo algunas excepciones concretas que ahora veremos. El Novillero continua siendo para pastoreo comunitario. Se establece también para pastoreo la hoja del manchón al continuar la explotación al tercio –cereal (un total de 350 Has), leguminosa (350 Has) y manchón (350 Has)–. A partir de este año ya no se solicitan créditos para mejoras al Instituto y se estima conveniente reducir los colonos de 70 a 47 beneficiarios. Esta reducción se aplicará en el año agrícola 1936-37, pero a 52 colonos, no siendo hasta unos años antes del proyecto cuando se reduzcan a 50. Desde estos momentos, se comienzan a realizar unos cálculos para analizar la producción futura y los gastos, solicitando a la Dirección los anticipos correspondientes de la explotación para luego reintegrarlos. Al marcharse o expulsar a los colonos, las parcelas sobrantes son repartidas al resto de los colonos, denominándoseles a estos trozos "Tacos". Por tanto, cada colono posee 21 Has para la labor y 6 para tierras de pastos.

Los cultivos se correspondían con:

- 3,5 Has de habas,
- 1,7 Has de garbanzos,
- 1,7 Has de panizo,
- 5,0 Has de trigo y
- 2,0 Has de cebada.

El colono dispone de un promedio de:

- 1 erala y 2 añojos,
- 1 caballo,
- 1 cerdo de cría con uno de engorde y 10 lechones y
- 1 cabra con su cabrito.

En cuanto a maquinaria se dispone de:

- 2 arados romanos,
- un cuarto de grada de púas,
- medio trillo de cilindros y
- un tercio de carretilla de yugo,
- los materiales pequeños (palas, etc.)

Las semillas se obtienen de la propia explotación. La producción total de la parcela en esos años era de 14.677,99 Ptas., de las cuales 8.156,39 eran consumidas en la explotación.

Los gastos de los colonos consisten en:

- la renta: 1.565,76 Ptas.
- jornales de los vaqueros: 467,20 Ptas.
- Gastos de abonos, seguros de cosechas, impuestos,... 1.579,65 Ptas.

Pero la aplicación de la Ley de Reforma Agraria desde sus comienzos estaba prácticamente condenada a una muy poca efectividad. Así lo pone de manifiesto varios ingenieros de aquella época en sus trabajos y estudios. Uno de ellos, "Memoria de los trabajos realizados en la provincia de Cádiz por el personal del Servicio de Reforma Agraria", escrito por el ingeniero D. Ángel en mayo de 1935 en Jerez, nos dice que existían tres factores como causa del mal funcionamiento de la reforma:

1. Insuficiente rendimiento del personal técnico.
2. Insuficiencia de la actual organización administrativa en las comunidades creadas.
3. La falta de un criterio sostenido por el Instituto sobre la labor a realizar.

Podemos decir por tanto, que la excesiva burocracia hizo que el proceso se relentizará lo suficiente como para que no se aplicara al ritmo convenido. A su vez el Consejo con un total de 29 miembros resultaba demasiado grande y la falta de creación del Banco de Crédito Agrícola resultaron ser también unas causas suficientes para dicho fracaso. Pero también existían otros problemas de otra índole, como son el desconocimiento de las labores agrícolas por muchos de los asentados (jornaleros en su mayoría); el poco arraigo a la tierra de estos; el deseo de la aplicación por completo y rápidamente de la reforma, lo que conllevó en muchas ocasiones a la alteración del orden público y grandes disturbios (sucesos de Casas

Viejas, por ejemplo); la no liberación de capital suficiente a tiempo; aplicación tardía de los cultivos; y las malas cosechas de esos años como consecuencia de la sequía. Pero en el caso de Tahivilla, estos efectos no se dejaron notar excesivamente, ya que se obtuvieron unas ganancias en el año agrícola 34-35 de 44.451,43 Ptas., algo que por otro lado no palió las necesidades de los colonos que al año siguiente vieron cómo aumentaba de nuevo su deuda con el Estado, al tener que solicitar nuevas ayudas al Instituto.

Una vez que la Guerra Civil estalla en julio de 1936, en la España nacional se constituye una Junta de Defensa Nacional en Burgos presidida por el general Canillas. A finales de enero del año 1938 se formó el primer gobierno franquista el cual promulga en marzo el Fuero del Trabajo, programa social y económico del Movimiento. Por su parte, en la provincia, la dirección y administración pasa a manos de la Junta Provincial Agraria, la cual expulsa a 16 asentados de la finca con pérdida de todos sus derechos por su significación marcadamente izquierdista. Expulsión que fue motivada por el informe emitido por el Ayuntamiento de Tarifa, aunque decir tiene que en dicho informe sólo constan 11 colonos. Son momentos de temor, de incertidumbre, ya que se temía que las tierras fueran de nuevo devueltas a su antiguo propietario, finalizando con ello la colonización. De tal forma que muchos colonos dejaron de pagar las cuotas establecidas como pago de los aparejos y otros abandonaron las tierras por temor. Por otra parte, la Reforma se aplica duramente en la zona republicana mientras es frenada en la zona nacional.

2.2. Ejecución del proyecto

En abril de 1938 se crea el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra encargado de dismantelar las actuaciones anteriores de la República, estableciendo unas directrices nuevas como la de realizar una "reforma agraria bien orientada, justa y eficaz, de carácter exclusivamente nacional". En octubre del año siguiente es creado el Instituto Nacional de Colonización, organismo que llevaría a cabo los nuevos fines marcados. Sus funciones eran las de "resolver los problemas de tipo social, facilitar el acceso a la propiedad de pequeños campesinos y jornaleros, incrementar la producción, transformar el medio rural a través de una política de obras públicas" (Decreto de octubre 1939). Pero bajo los objetivos fijados tanto en el ámbito económico de aumento de producción como social, de resolver el problema del desempleo, se escondía la verdadera intención de la política franquista que no era otra que el aumento de las tierras en regadío. Regadío que se aplicó con bastante fuerza en los latifundios de Andalucía y Extremadura. Al propietario se le expropiaba un excedente de tierras tras la aplicación de la estructura del regadío financiada por el Estado. Ese excedente era repartido entre los colonos que debían abonar las tierras a lo largo de 25-30 años hasta alcanzar la propiedad. Durante los cinco primeros años se establecía un período de aparcería con el Estado conocido como "Tutela", pasando posteriormente a la etapa de "Acceso a la propiedad".

Debemos decir que en la práctica todo quedó en una excesiva burocratización y en una falta de aplicación. Los objetivos económicos y sociales tampoco se cumplieron. Es decir; socialmente las pocas tierras repartidas y la aplicación del nuevo regadío en extensivo por parte de los grandes propietarios no vino a suplir el problema del desempleo. Económicamente ganaron los antiguos propietarios que vieron modificadas y revaloradas sus tierras de secano a regadío, y en cuanto a las inversiones de las nuevas colonizaciones, éstas resultaban excesivamente caras ya que el 50% de las inversiones correspondían a la creación de nuevos poblados, todos ellos con el mismo estereotipo.

Pasando ahora al plano que nos interesa, hay que decir que a la comunidad de Tahivilla se le impone una renta anual de 26.503 Ptas. (1936-37) en concepto de compensación a la propiedad, ya que estas tierras no le fueron devueltas por encontrarse sujetas a los fines de la nueva ley aun cuando dicha renta se eleva a 46.417 Ptas. en octubre de 1939 y en 78.288 Ptas. en el año 1942 según informes de la Sección 3ª y tras los estudios de los informes de los ingenieros del Instituto y de la parte afectada.

Ya por estas fechas, la finca fue exceptuada de devolución según la Ley 23/II/40 por orden del Ministerio de Agricultura del 6 de junio de 1940, quedando en arriendo forzoso conforme a la Ley 26/XII/39.

A continuación vamos a analizar los dos períodos anteriormente reseñados en cuanto al acceso de propiedad se refiere.

2.2.1 De los años 43 al 47 "Período de Tutela".

Los anticipos y los reintegros efectuados en la comunidad durante esta período fueron los siguientes según cuadro:

AÑOS	COLONOS	ANTICIPOS	REINTEGROS	DÉBITOS
34-35	70	406.784,18		406.784,18
35-36	70	70.155,85	1.820,00	68.335,85
36-37	68	165.434,83	29.083,71	136.351,12
37-38	52	216.236,01	163.004,43	53.231,12
38-39	52	66.322,00	105.000,00	36.668,00
39-40	52	46.417,50	46.417,50	
42-43	50		39.135,50	29.135,50
43-44	50	87.936,82	164.044,26	76.107,44
		1.059.297,19	548.505,50	510.791,79

Deuda que en el año 1947 asciende a 1.490.810 Ptas., habiéndose reintegrado 1.306.001 Ptas. A la vez la renta agrícola se subió a 96.807 Ptas. en el año agrícola 43-44 según un nuevo levantamiento topográfico de la finca. Las características del contrato de aparcería eran las siguientes:

Se limita el ganado a 6 cabezas de vacuno mayor, 3 crías de renuevo, 1 caballo y su cría, 1 asno y su cría, 1 cerdo y 10 lechones, una primala de reposición, 1 cerdo de engorde, 1 cabra de renuevo y su cría, y un ganado lanar llevado en común con 200

ovejas. Se obligó a vender a los que poseían más cabezas y a repartir entre los que les faltaban. En cuanto a la producción se deduce que se pasa de unos beneficios en 1941-42 de 453.649 Ptas. a 1.913.492 Ptas. en 1945-46, siendo la finca que mejores resultados obtiene entre todas las de los alrededores. El cultivo es de cereal de invierno y de habas. Cada colono lleva dos hojas de cereal y barbecho semillado, quedando la tercera hoja para manchón del ganado. De los colonos expulsados que dejaron una deuda de 22.052 Ptas. se repartieron sus tierras entre el resto de los asentados, correspondiéndoles a cada uno tres fanegas, llamadas tacos. Del Instituto serían dos caballos (uno para el guarda y otro para el aparejador) y los sementales, con un total de 14 cabezas. En la aparcería el total de gastos por colono era de 1.719,45 pesetas, entre abonos, renta, asistencia veterinaria, contribución e impuestos. Los colonos debían aportar su mano de obra, el cuidado y vigilancia del ganado, semillas, piensos y otros gastos varios. Se establece a la vez que el colono que tuviera una deuda menor a 2.500 pesetas, o bien inferior a 5.000 y con un número mayor de cabezas de ganado de lo establecido, pasaran a la siguiente fase de Acceso a la propiedad, haciéndolo tan solamente 16 colonos en el año del inicio del contrato. Posteriormente, en 1947, ya eran tan sólo 19 colonos en período de Tutela, pasando el resto a la siguiente fase, tras numerosas bajas y expulsiones de algunos colonos.

En esta etapa o fase se lleva a cabo una primera valoración de la finca, la cual se realizó en el año 1944 por parte del ingeniero agrónomo de Jerez que la estimó con un valor de 2.700.000 Ptas. según ventas de fincas análogas en la zona no siendo aceptada por la propiedad, la cual iniciará una serie de reclamaciones frente al Instituto. Tras finalizar el período de aparcería (30 de septiembre de 1946) el ingeniero agrónomo Jesús Aguirre (diciembre 1946), estima conveniente que el Instituto adquiriera las tierras permitiendo que los colonos lleguen a ser propietarios, estimando también oportuno la creación de un poblado. A esto da el visto bueno el jefe de la Delegación creyendo oportuno que, de no conseguir su venta, se le aplique la Ley 27/IV/46 (Declaración de Interés Social).

2.2.2. Acceso a la propiedad: "Informe sobre el Problema Social de la Finca Tahivilla".

Tras la negativa de la propiedad (1946) en aceptar la oferta del Instituto para adquirir la finca por un valor de 3.250.000 pesetas, se propone realizar un estudio del problema social por el cual se deduzca si es o no la finca de interés social según la Ley 27/IV/46. El director general da su aprobación el 19 de diciembre de 1946 como finca de Interés Social, saliendo declarada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de abril de 1947, y levantándose acta previa de ocupación en mayo de ese año, a la vez que se hace entrega de 1.385.551 Ptas. para la expropiación. La ocupación definitiva se produce el 14 de mayo de ese año y comienzan de nuevo los informes para realizar la tasación de la finca la cual culminó con una sentencia del Tribunal Supremo que estima el valor total en 5.150.000 Ptas. comunicándose al jefe de la Sección Séptima en 1952 y con la cual queda conforme el director general el 28 de marzo de 1961 (nueve años más tarde).

En mayo de 1944 el ingeniero agrónomo J.M. Pazos Gil y el perito agrícola D. Manuel López Soto elaboran el "Proyecto de Colonización de Tahivilla", que es aprobado por el Director General el 9 de octubre de 1946 en sus líneas generales, a excepción de algunos matices. Según este Plan de colonización, las directrices generales del proyecto son:

- 1º. Modificar los factores físicos, dotando a la finca de mejoras.
- 2º. Modificación de colonos, haciendo una selección de los mismos.
- 3º. Modificación de viviendas y condiciones de habitabilidad.
- 4º. Nuevos aprovechamientos. Redistribución de las tierras solo con linderos y mayor superficie en cultivo (de las tierras de barbecho).

1º. Modificar los factores físicos

Primeramente hay que decir que una de las primeras modificaciones se lleva a cabo en la estructura de la propiedad, en su parcelación. Se concibe ahora bajo una sola linde, proyectándose la creación de servidumbres ganaderas, una en sentido longitudinal atravesando la finca y otra perpendicular hasta el núcleo de las Dehesillas. Con ello se mantiene una vigilancia más concentrada del colono sobre sus tierras, una disminución de las distancias a recorrer y mayor facilidad posterior para el catastro. Aunque esto trae consigo el hecho de que no todos los colonos tienen la misma calidad en las tierras. Quedan como zonas comunales para el pastoreo el Novilleros, en la zona más baja del poblado (el final de la antigua lengua de la Laguna de la Janda), y el descansadero de las Dehesillas.

Se elabora el "Primer Proyecto de Parcelación de Tahivilla" en mayo de 1949 repartiéndose 50 lotes en 3 hojas diferentes con salidas a un camino.

La clasificación de las tierras se realizará según el siguiente cuadro:

Tipos de tierras	Hectáreas
1ª de 1ª fi	324'4250
1ª de 2ª fi	209'3000
2ª de 1ª fi	240'1875
2ª de 2ª fi	100'5000
3ª de 1ª fi	168'4125
Pastos fi	309'4855
	1.352'3105

Por colono:

Tierras de	1ª fi	7'1330 Has
Tierras de	2ª fi	6'5105 Has
Tierras de	3ª fi	6'1897 Has
Pastos	fi	6'1897 Has
		27'0462 Has

Las plantaciones arbóreas más que forestales, se conciben como adornos ya que en el poblado no existían apenas árboles. Se proyecta plantar a lo largo de los caminos

eucaliptos, así como la creación de un pequeño bosque en la zona este del poblado que a su vez combatiera los fuertes vientos de levante.

También se estima oportuno la construcción de caminos rurales que permitan la saca de las cosechas, valorándose positivamente uno en forma de T para las tierras de labor.

2º. Modificar las viviendas

Se concibe la construcción de viviendas nuevas por la precariedad de éstas en esos momentos. El emplazamiento elegido fue la antigua Venta de Tahivilla por su cercanía a la carretera nacional. Viviendas con unas dependencias básicas como son la cocina, comedor, despensa y dormitorios (de 2 dormitorios, 26 casas; de 3 dormitorios, 14 casas; de 4 dormitorios, 3 casas; y más de 4 dormitorios, 1 casa). Para el ganado se prevé un corral con granero, pajar, establo, cochineras, gallinero y almacén para maquinaria. Se estima un presupuesto de 2.904.000 Ptas. junto a los edificios comunes.

3º. Modificar los colonos

Se pretende reducir el número de los colonos a un total de 44. Para ello se prevé expulsar a 6 de ellos y si fuese necesario, admitir a nuevos colonos, los cuales debían cumplir unos requisitos: saber leer y escribir; ser mayor de 23 años o licenciado del ejército y menor de 50 años; ser casado, viudo o con hijos; ser agricultor; estar desprovisto de taras hereditarias, fisiológica o defectos físicos que imposibiliten el trabajo y poseer unas dotes de moralidad y conducta aceptables.

4º. Modificar los aprovechamientos

Tras el proyecto de colonización, redactado en mayo de 1944, las características de esta explotación se modifican. Se establece una nueva unidad de cultivo de cereal al tercio con barbecho semillado; aprovechamiento de la hoja del manchón con cultivos de zulla para el ganado y aprovechamiento para el ganado de la zona menos productiva, el Novillero. Por tanto, se alterna en el primer año barbecho semillado con 2 Has de garbanzos, 6 Has de habas y 2 Has de panizo. El segundo año, cereal asociado con trigo 6 Has y cebado con 2 Has con zulla sembrando poco antes de la recolección del cereal. Las tierras quedarían divididas por colonos en tres lotes de 8 Has, sumando un total de 24 Has. Se calculó en aquellos años el jornal diario de 2,5 a 3, contabilizándose el del hombre a 0,7 y el de la mujer y niños de 0,5. El ganado se concibe como mixto, para carne y para el trabajo. De tal modo que se dota al colono de 3 yuntas (6 vacas), 1 utrera y 1 erala para reposición, vendiéndose el resto producido (4 añojos y 4 terneras). También una yegua para transporte y para trilla, 1 cabra para leche y 1 cerda para cría dejando uno para engorde y matanza familiar. En cuanto mecanización se refiere, se disponía de dos arados romanos, una vertedera, una grada de dos cuerpos, un trillo para cada dos colonos, y una carretilla para cada tres colonos. En cuanto a los abonos se utilizarían los superfosfatos para los cereales y potasa para la zulla. Se estimó entonces una producción de 1.127, 90

Ptas. por hectárea y unas 27.069 Ptas. por parcela. Los gastos por contra, eran por parcela de 5.469 Ptas., distribuidas en arrendamiento (1.779) y gastos directos e indirectos (3.689) entre abonos, seguro, impuestos municipales, imprevistos y veterinario. Se estima la producción total de la finca en 1.191.062 Ptas. Por lo tanto, se estimó unas ganancias de 4.972 Ptas. por colono. De estas ganancias se estimó que 2.630 Ptas. serían para los gastos extras del colono, como la adquisición de productos fuera del poblado (indumentaria, etc.).

Los ingresos por meses podrían ser los siguientes:

- Diciembre: venta de lechones agosteños.
- Abril: venta de añojos, cabritos y lechones de enero.
- Mayo: venta de vaca de derecho.
- Junio: partida sobrante de habas.
- Julio: partida sobrante de garbanzos y trigo.
- Agosto: venta de panizo.

Los gastos por meses son los siguientes:

- Octubre: abono para las habas.
- Enero: resto del abono.
- Marzo: riesgos de los capitales por robos en el campo.
- Abril: seguro de cosechas.
- Septiembre: renta e impuestos variados.

Con este nuevo proyecto la situación del campesino en teoría mejoró bastante, ya que se construyeron caminos interiores para la saca de la producción agrícola, la creación de un poblado, etc. Pero todo ello quedó siempre mejor en la teoría que en la práctica. Los rendimientos no fueron nunca tan óptimos y muchos colonos sufrieron grandes dificultades para subsistir en los años sucesivos tras pagar las deudas con el Instituto. Es por este motivo que muchos de ellos abandonaron las parcelas y marcharon a otros lugares donde buscar otros medios de vida.

5º. Financiación

La financiación del proyecto de colonización por colono será por parte del I.N.C. de 157.276 Ptas. De ellas, el 44,50% en tierras y mejoras (63.671 Ptas.); el 13,74 % en mobiliarios (21.605); 38,15% en viviendas y dependencias (60.000 Ptas.); 3,81% en servicios comunes (6.000 Ptas.) Para la amortización, se prevén dos períodos revisables anualmente: Un primer período de tutela, donde se amortiza el capital mobiliario durante los cinco primeros años cobrados en especie (cuota anual de 203.359 Ptas.). Un segundo período de propiedad. Se amortizan las mejoras, las tierras y viviendas. A pagar en 30 años tras los cinco primeros en anualidades sin intereses (2.342 Ptas. por colono al año). El Estado subvenciona a fondo perdido el 50% del total del presupuesto. El colono aporta el 10% del presupuesto y el I.N.C. anticipa el 40% restante, a reintegrar en 35 años sin intereses.

Pero el total del presupuesto en todo su conjunto, global, es de 4.200.000 Ptas. con la construcción de 50 viviendas y dependencias agrícolas, 10 viviendas para artesanos y profesionales, iglesia, dos escuelas, urbanización y servicios. Con presupuesto de 383.734 Ptas. un camino de 3.714 m. Las condiciones de la colonización quedan pues, resumidas de la siguiente forma:

- 1º. Plazo de cinco años para la amortización de los capitales mobiliarios y deudas.
- 2º. 30 años la amortización de las tierras.
- 3º. 40 años la amortización de las viviendas y dependencias.
- 4º. Subvención a fondo perdido las obras de caminos.
- 5º. Limitación del presupuesto de las viviendas y dependencias, con el fin de que los colonos puedan amortizarlas sin problemas. La deuda de los colonos expulsados (16), dados de baja (3) y fallecidos, era de 22.052 Ptas.

Se elabora un plan de cultivos y un plan ganadero que mejora las condiciones anteriores, así como también la introducción de maquinarias.

El "Proyecto de Colonización" es aprobado en 1949 así como el de parcelación con el cual el pago a realizar por colono era de 3.154 Ptas. A este proyecto se añade un adicional, junto con la nueva valoración de la finca, en Febrero del 53, incrementándose las cuotas en un 66,6% (5.398,52 Ptas). La deuda de los colonos con esta nueva valoración y tras estos dos años, es de 15.000 Ptas., la cual se aprueba que se pague en un plazo de 10 años.

2.2.3. Propiedad de las tierras y viviendas

Durante esta fase, septiembre de 1981, se produce la agrupación definitiva en un sólo lote de tierras, desapareciendo las tres hojas tradicionales.

Esto es la solución para facilitar un mejor acceso por los caminos, una mayor facilidad a la hora de realizar las escrituras, etc. Pero la "Liquidación y terminación de actuación" redactado en octubre de 1982 por el IRYDA no se llevó a efecto por no encontrarse la parte comunal del Novillero dividido en lotes.

Años mas tarde, el 4 de junio de 1987 se entregan las escrituras de propiedad de las tierras y de las viviendas tras haberse dividido la parte comunal del Novillero.

Un hecho muy importante y que ha tenido ya y que va a seguir teniendo una gran repercusión en los terrenos del poblado, es la Ley 19/1995, 4 de julio sobre "Modernización de las explotaciones agrarias". Con esta nueva ley se establece que transcurridos ocho años desde la escrituración de los terrenos, no se hace necesaria la autorización del IARA para la segregación de los terrenos y de las casas. Se puede segregar hasta una mínima unidad de producción que serían 25.000 m² para secano y 2.500 m² para regadío. Por tanto, podríamos decir que el colono queda "libre" de las cargas del IARA.

Por otra parte debemos anotar en este apartado la cesión por parte del IRYDA al poblado de todos los terrenos y edificios comunes. Las cesiones se realizan en diferentes etapas comenzando en el año 1977 y finalizando en 1984. Los terrenos cedidos son los que se encuentran en los alrededores del poblado donde no se había construido con unos 9.143 m², un bosque de eucaliptos de 20.000 m², los terrenos de los manantiales del agua con unas 40 hectáreas, y los edificios del Ayuntamiento, tres viviendas de profesionales, dos escuelas, tres viviendas de maestros, un cementerio y un centro social. Pero las cesiones son otorgadas al Ayuntamiento matriz, Tarifa, con el único fin de compensar los gastos de conservación de los bienes y de los servicios que se van a prestar a la población del poblado. La Junta Vecinal quedó conforme con estos preceptos en sesión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 1978, siendo el alcalde D. Juan Rodríguez y los vocales D. Diego Bermúdez y D. Juan Muñoz.

2.3. Análisis general del apartado

Podemos afirmar por tanto, que la colonización supuso para este territorio una nueva forma de desarrollo local. Pero se trata de un desarrollo para un momento determinado y que perseguía unos fines concretos, los cuales resultaron ser muy limitados. Es decir, de lo único que se trataba era de fijar una población campesina que hasta el momento había sido jornalera o arrendataria de esas mismas tierras, y de generar unos productos agrícolas que por aquellos años eran escasos. Este fin era el resultado de una política que intentaba reducir el paro agrícola y los conflictos sociales del campo, favoreciendo con ello el acceso a la propiedad de muchos de los campesinos, reivindicación ésta que se ha postulado en España desde muchos siglos atrás. En cuanto a que si esta actuación supuso una nueva incorporación en el circuito económico del municipio que hiciera aumentar la productividad, hay que decir al respecto que lo único que cambió fueron los propietarios, que ya las tierras estaban siendo explotadas por arrendatarios anteriormente. Sin embargo, a favor de ellos debemos decir que lograron con un buen asesoramiento por parte de los técnicos del INC, aumentar la producción con el paso de los años. Causa de ello fue la nueva parcelación en lotes como ya hemos analizado, en un principio con el IRA entre 70 colonos que por el contrario resultaron excesivos, y posteriormente con el INC entre 50 colonos con lotes de 27 hectáreas, que sí resultaban un número óptimo para el tipo de explotación que se iba a realizar, el cereal, y dadas las condiciones físicas del territorio. La introducción de abonos, maquinarias, etc, aunque no fue lo suficiente, también permitió ese aumento de la productividad. Como hemos comentado el único cultivo viable era el del cereal, que incluso por aquellos años gozaba de primacía en la economía nacional con el proteccionismo económico.

Por tanto, podemos concluir diciendo que la colonización supuso para estos colonos asentados una mejora en sus condiciones de vida, facilitándoseles unas viviendas y unos medios de vida en la agricultura que de otra forma no podrían haber conseguido. Pero no debemos olvidar que se debían amortizar los capitales invertidos, cosa que

se realizó sin contar con la forma de vida y con la situación social y económica de la época, sino desde un punto de vista estrictamente económico, llegándose en numerosas ocasiones a unas situaciones desesperadas por parte de algunos colonos, llegando a mal vivir por tener que realizar los pagos establecidos. Después de tanto esfuerzo llega el presente y el futuro que se presenta sin apenas expectativas, tal y como analizaremos más adelante, ya que estas estructuras agrícolas no son las que con la nueva PAC salgan más favorecidas. Es decir, este minifundismo, y hablamos de minifundismo aun cuando son grandes extensiones de terrenos pero que en un medio de secano no resultan suficientes, no son las más aptas para la producción de cereales según las nuevas directrices de la Unión Europea, en las cuales las más beneficiadas serán las grandes extensiones por cuanto éstas podrán competir en un mercado internacional donde el libre comercio será el reinante. Por tanto, estas posesiones se convertirán en meros medios de subsistencia con las subvenciones que se otorgarán, no favoreciendo con ello el desarrollo rural en cualquier materia, con la consiguiente falta de motivo para el asentamiento de población. La colonización supone un medio y una estructura cerrada basada en un único objetivo económico para una situación concreta. No hay previsión de futuro con otros posibles medios de desarrollo. Esto significa estancamiento económico cuando el sistema falla.

3

REPERCUSIONES DE
LA COLONIZACIÓN

Todo este proceso de la colonización conlleva como es natural, una serie de transformaciones y de cambios a nivel social y económico en aquel territorio donde se ha establecido o ejecutado. Es precisamente ese objetivo el que perseguía la propia colonización. Pero nos toca a nosotros analizar ahora si realmente se consiguieron los objetivos fijados o marcados, o por el contrario fueron otras las consecuencias.

3.1. Sociales

En este sentido cabe decir que este proceso en el aspecto social tuvo varias consecuencias. La primera de ellas es la fijación de una población en un territorio, bien del término o bien de fuera del mismo, aunque en este sentido se puede decir que ya existía un asentamiento que lo formaban los trabajadores y arrendatarios de la finca. En cuanto a la solución del desempleo rural podemos decir que resultó algo poco significativo ya que la proporción para con respecto al término municipal era muy reducida, a lo que se le suma el hecho de que muchos de ellos eran arrendatarios, es decir, con un medio de vida. Pero tampoco podemos negar que otros muchos, al menos en los comienzos de la colonización, formaban parte de esa mano de obra jornalera. Los rasgos de esta población ya han sido descritos anteriormente. Pero como veremos en este apartado, la colonización fijó y resolvió un problema en unos años concretos pero no supo poner remedio a las consecuencias económicas y sociales futuras, lo cual originó la emigración.

Para el estudio de la población vamos a utilizar como fuentes de investigación, los datos aportados por el Padrón municipal de Tarifa con fecha del 1 de mayo de 1996 por no contar con otros más recientes actualizados donde obtener esta información concreta del poblado, y los libros parroquiales de la iglesia de San Isidro Labrador en el poblado. Con respecto a esta última fuente, habría que tener presente que existe un margen de error, debido a que en numerosas ocasiones se han incluido personas

de las aldeas vecinas de La Zarzuela y de El Almarchal. Pero al ser un número muy reducido los que se inscriben en estos libros, el margen de error no resulta significativo. De igual forma se plantean problemas con los datos, ya que estos son escasos y por otro lado tampoco se reflejan de forma individualizados en relación a Tahivilla como unidad, sino que se incluyen globalmente con los datos de todo el término de Tarifa.

Antes de ver un análisis más detallado, expondremos primeramente la evolución en el número de la población a lo largo de los años:

- 1996 con 499 habitantes (actualizados unos 508), englobando en esta cifra todo el territorio (cortijos) circundante. En el núcleo de población se asentaban 459 habitantes (467 actualizados).
- En el anterior padrón del 1 de marzo de 1991, la población arrojaba un número total de 458 habitantes. Posiblemente este dato se refiere a la población del núcleo y no a la global del territorio. Apunte a tener en cuenta a la hora de la lectura de los resultados.
- Del de 1986, la cifra es de 514 habitantes.
- Por otro lado, del proyecto de colonización de 1944, se extrae que el número de habitantes totales eran de 510.

De esta pequeña exposición de datos, podemos establecer que la población ha variado muy poco con el paso de los años. En la mayoría de los casos, ha descendido en un número de 10 habitantes por encima o por debajo de los 500, pudiéndose establecer este número como la media. Este hecho se debe a las pocas expectativas de futuro que presenta el poblado, debiendo en la mayoría de los casos, emigrar los habitantes a otras localidades vecinas para buscar un puesto de trabajo. En este sentido habría que señalar que en los años anteriores a los 60, gran número de estos vecinos, hijos de los colonos, vivían como jornaleros en las fincas colindantes. Pero la mecanización del campo conllevó a la pérdida de gran número de puestos de trabajo, lo que se tradujo en una emigración masiva en esos años sesenta hacia las grandes capitales de España, hecho éste que agradó a las nuevas industrias españolas que necesitaban mano de obra. En este poblado, como en todos los creados por el I.N.C. no se tuvo en cuenta el futuro de los hijos de los asentados o colonos. No fue previsionario el I.N.C. La única fuente de producción son los 50 lotes de tierras repartidos a los 50 colonos, los cuales viven de sus actividades agrícolas. Junto al cabeza de familia colonizador, convivía uno de los hijos para ayudar en las labores y para hacerse cargo posteriormente de las tierras, quedando el resto de los hijos excluidos por el carácter indivisible de las fincas, debiendo emigrar.

3.1.1. Índices

A continuación vamos a analizar cada uno de los rasgos que definen a una población. Comenzaremos por la natalidad, para pasar a la mortalidad, matrimonios y crecimiento vegetativo.

3.1.1.1. Natalidad

Del estudio de los nacimientos, basado en los datos aportados por el registro parroquial y los del padrón municipal, deducimos que los índices de natalidad son los siguientes:

- 1996 natalidad mediana con el 23,66 por mil.
- 1991 natalidad mediana con el 19,65 por mil.
- 1986 natalidad alta con el 33,07 por mil.

La tasa de fecundidad nos da un valor alto, del 62,9 por mil.

Los años con un número mayor de nacimientos se distribuyen según el siguiente cuadro:

AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1956	12	14	26
1958	15	10	25
1954	16	7	23
1964	11	12	23
1955	14	8	22
1967	14	8	22
1959	11	8	21

Los años con un número menor de nacimientos se distribuyen según el siguiente cuadro:

AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1978	2	2	4
1993	3	1	4
1973	3	2	5
1988	2	3	5
1992	1	6	7
1977	2	6	8
1971	6	3	9
1979	6	3	9
1983	5	4	9
1984	5	4	9
1985	7	2	9
1989	3	6	9
1991	4	5	9

Los nacimientos suman un total de 569 desde 1953 hasta el año 1997. Los niños suman 298, mientras que las niñas 271. Esta diferencia de mayor nacimientos de hombres frente al de mujeres, es la tónica general, como sucede en cualquier otro grupo de población. Se establece una media de 12,6 nacimientos por año, correspondiendo un 6,6 para varones y un 6,0 para mujeres. Este hecho se puede comprobar contabilizando el número de años en que son mayores los varones –21 años–, igual nacimientos entre ambos sexos –5 años–, y menor nacimientos de varones que de mujeres –19 años, pero con una diferencia de tan sólo 1, 2 ó 3 niñas–.

3.1.1.2. Mortalidad

De los índices de mortalidad deducimos que es muy baja, la cuál viene reflejada en los siguientes datos:

- 1996 el índice es del 7,8 por mil;
- 1991 el 10,9 por mil;
- 1986 el 9,7 por mil.

Un estudio más detallado de la mortalidad ofrece las siguientes características:

- La mortalidad total desde el año 1960 hasta 1997 fue de 128, con 73 hombres y 55 mujeres. La media de la mortalidad por año es de 3,4 individuos, 1,9 para los hombres y 1,4 para las mujeres. Podemos observar que también en este caso, como en cualquier otro grupo de población, la mortalidad es mayor en los hombres que en las mujeres.
- En cuanto al número de defunciones, decir que los años con mayor número de defunciones fueron 1962, 1969 y 1979, con 6 defunciones. Por otro lado, el único año que no hubo defunciones fue 1978.
- La edad media para los hombres es de 70,9 años (sin tener en cuenta 3 defunciones de muy corta edad -5, 6 y 21 años-, siendo entonces 68,3 años) con una máxima de 94 y una mínima de 41 años (5 si incluimos el grupo mencionado). Para las mujeres es de 74,8 años, siendo la máxima de 97 y la mínima de 34 años.

De todos estos datos podemos poner de manifiesto, que se cumple también como en todo grupo de población, la circunstancia de que las mujeres fallecen con más edad, es decir, su esperanza de vida es mayor que la de los hombres.

3.1.1.3. Matrimonios

De los datos parroquiales podemos deducir que el número total de matrimonios celebrados en la parroquia de San Isidro Labrador es de 229, siendo una media de 5,2 anuales. Los años en que más matrimonios se han celebrado son 1957 y 1965 con 15. Por el contrario en 1977, 93 y 94 se produjo sólo 1 matrimonio.

En cuanto a la edad para contraer matrimonio la media para los hombres es de 28,3 años, siendo la máxima de 51 años y la mínima de 19 años. Para las mujeres, la media es de 24,1 años, siendo la máxima de 49 años y la mínima de 15 años.

3.1.1.4. Crecimiento natural

Los índices analizados son los de los años 1996, 1991 y 1986.

- Año 1996: 15,8 por mil

- Año 1991: 8,7 por mil
- Año 1986: 23,3 por mil.

Estos índices nos indican que el crecimiento de la población fue alto en el año 86, es decir, la natalidad en ese año era alta y la mortalidad baja. Para el año 91, el crecimiento es bajo como consecuencia de una natalidad mediana aunque tendiendo a la baja, y una mortalidad baja. Sin embargo, en el año 1996, el índice de crecimiento es medio. Esto se debe a la subida de la natalidad que aun siendo mediana, se encuentra casi en la frontera de la alta, unido a una mortalidad baja. Podemos concluir en este apartado diciendo que aún hoy día la natalidad de esta población sigue siendo alta, a pesar de todos los métodos anticonceptivos y los cambios sociales producidos como son el mayor bienestar social y un mayor nivel económico. Es por tanto, una población que permanece joven, que va renovándose continuamente, pero a su vez permanece estancada o cerrada. Estancada en el sentido de que existe una población de personas mayores, de la tercera edad, que es constante, fruto del propio proceso colonizador. Esta población esta definida por un número casi exacto de individuos ancianos, adultos y jóvenes. Podríamos decir que un número casi máximo de 100 ancianos (50 colonos con sus esposas), un número de 50 adultos como máximo también, hijos de los colonos, con sus respectivas esposas e hijos, y las posibles unidades familiares establecidas en las viviendas de artesanos, profesionales y nuevas viviendas que suman en su conjunto 60 unidades familiares más.

3.1.2. Migraciones

Para este estudio no contamos con datos que reflejen la evolución de las migraciones en el poblado. Por ello nos vamos a basar en la experiencia adquirida y en los datos obtenidos a nivel personal y el análisis indirecto que se puede obtener de las fuentes anteriormente señaladas. Como comentaba en el primer apartado de la población, la evolución de la movilidad, va íntimamente relacionada con la propia evolución poblacional de la historia española. Todo el país se vio sorprendido en los años sesenta con el despertar de la industria española, localizada en las grandes capitales (Madrid, Barcelona y Bilbao principalmente). Este despertar denominado "desarrollismo español", trajo consigo la necesidad de mano de obra para esas industrias, a la vez que en el campo se introducían las primeras maquinarias. Todos estos factores se interrelacionaron entre sí. Es decir, con la mecanización, el campo aportaba a la industria productos básicos para su producción y a la vez una mano de obra sobrante. Esa mano de obra jornalera emigra hacia las capitales españolas, y en un futuro más tarde, hacia las capitales europeas de Alemania, Francia, etc., una vez que las industrias nacionales estaban cubiertas. De estos mismos hechos no pudo librarse el poblado, viendo cómo su población más joven comenzaba a emigrar. Pero a ello se le sumó en el poblado la falta de futuro para los hijos de los colonos, los cuales, en principio, se convirtieron en jornaleros. Jornaleros que no tenían un gran futuro en el campo. Podríamos incluso decir que desde el comienzo de la colonización, el resto

de manos para el trabajo debía emigrar. Otro hecho significativo tuvo la emigración de colonos que no pudieron hacer frente a las cargas impuestas por el I.N.C.

Con el paso de los años, la salida casi masiva de población se ve frenada. Los movimientos migratorios comienzan a tener poca efectividad. La poca emigración se realiza hacia las ciudades o localidades mayores más próximas. Esto se realizará prácticamente con los años 80. Es la consecuencia de la evolución económica del país. También debemos decir que hoy día se realiza un movimiento migratorio pendular de la población, la cual ha fijado su residencia en el poblado mientras que realiza su labor laboral fuera del poblado. Este hecho viene marcado por el uso del vehículo particular que facilita este movimiento.

Esta nueva realidad viene corroborada por los datos de los últimos años. Comprobamos que en el período 1986-91, existe un saldo negativo de 83 personas, mientras que en el período 1991-96, obtenemos ya un saldo positivo de 19 individuos. Esto quiere decir que existen individuos que han decidido permanecer en el poblado o que han venido a él como lugar de residencia.

3.1.3. Estructura de la población

Resultado de la dinámica demográfica analizada es la estructura de la población definida por una pirámide de tipo "bulbo" que se caracteriza por tener una base que se va estrechando mientras que el centro aparece de forma convexa. Se trata de una población en declive, con un proceso de envejecimiento, ya que el relevo de las generaciones no está suficientemente garantizado. Es por tanto, población regresiva.

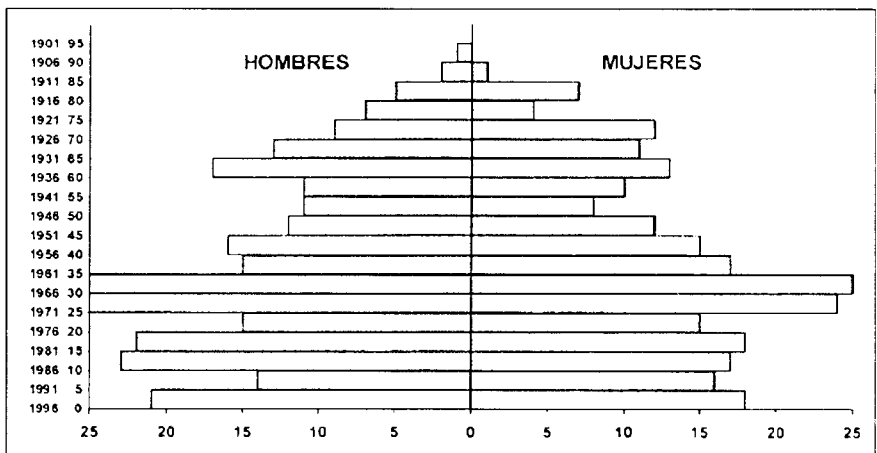


Figura 1. Pirámide de población de Tahivilla.

Los aspectos más destacados de esta pirámide son los siguientes:

- Como en todo grupo de población, nacen más hombres que mujeres. Por el contrario, no existe esta tónica general en lo referente a las muertes, ya se producen más de mujeres que de hombres, cuando debería suceder lo contrario. Esto se

puede explicar en base al propio proceso de creación del poblado, ya que se asentaron más hombres que mujeres. También relacionado con este factor de colonización, al poblado llegaron un gran número de jornaleros o trabajadores del campo. Por otra parte, podemos decir que existen más hombres solteros que mujeres en poblado, así como la salida de estas últimas del poblado una vez que contraen matrimonios. Otra razón, la podemos buscar en las causas naturales.

- Los grupos de edades mayores de 61 años presentan diferencias entre los hombres y las mujeres. Así, los hombres, disminuyen su número de forma progresiva o paulatina. Las mujeres por el contrario, muestran diferencias entre los grupos de edades, siendo su disminución de forma alternante o escalonada, existiendo por ejemplo, un mayor número en el grupo de 81-85 años que en el anterior. Este hecho puede deberse a simples causas naturales o de nuevo al propio origen del poblado.
- Podemos apreciar los efectos de la Guerra Civil española en el grupo de los 46 a 60 años, reduciéndose en su número, como consecuencia de las muertes de los varones en edad de procreación o de las hambrunas tras la contienda.
- Durante los años 61-71, se produce el "baby-boom". El aumento excesivo de la población a consecuencia de las políticas natalistas de aquellos años.
- Tras esta última década (61-71), la población comienza su regresión. Después del "baby-boom", se produce una bajada brusca de la población, para de nuevo producirse una recuperación en el siguiente grupo de edad, aunque ya no a los niveles anteriores. Tras esta recuperación, tenemos de nuevo otra regresión a la que le sigue otra de progresión. Lo cierto es que nos encontramos con etapas alternantes de regresión-progresión pero que no logran alcanzar el relevo necesario para la población.

3.1.3.1. Estructura familiar

La unidad familiar viene determinada por el número de individuos. La población de Tahivilla se caracteriza por las siguientes unidades:

Unidades de 1 miembro 30 familias				Representan el 18,5%	
"	2	"	23	"	14,1%
"	3	"	40	"	24,6%
"	4	"	45	"	27,7%
"	5	"	14	"	8,6%
"	6	"	6	"	3,7%
"	7	"	3	"	1,8%
"	8	"	1	"	0,6%
162 unidades				100%	

Como podemos observar de los datos, las unidades que predominan son las de cuatro miembros, seguidas de las de tres miembros. Es la unidad que hoy

día esta establecida como base familiar. Atrás quedaron las familias numerosas de seis, siete y ocho hijos, estando éstas escasamente representadas, siendo más un reducto de la política natalista del régimen de Franco en familias de componentes con mayores edades. En este hecho se reconocen los cambios sociales establecidos en los últimos años y que han sido decisivos en la política natalista. Por el contrario, podemos observar el aumento de las unidades de un sólo miembro, que podría tratarse en un principio, de un reflejo característico de una población envejecida. Pero debemos señalar también, que en este apartado se encuentran las unidades de población soltera que disfrazan estos datos, población esta última con cierto nivel de peso en el poblado.

3.1.3.2. Estructura y ocupación

Los estudios alcanzados por la población de Tahivilla quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Formación	Hombres	Mujeres	Totales	% del total
Analfabetos	3	8	11	2'1
Sin estudios	186	164	350	68'8
Certificado escolar	4	4	8	1'5
Graduado escolar	39	46	85	16'7
Bachiller	12	9	21	4'1
Formación Profesional 1º grado	3	5	8	1'5
" " 2º "	7	4	11	2'1
Diplomatura	7	2	9	1'7
Licenciatura	3	2	5	0'9

Los estudios cursados según las especialidades son:

Estudios de Formación Profesional 1º grado: Administrativo, maquinaria y herramienta, electricidad y auxiliar de clínica.

Estudios de Formación Profesional de 2º grado: Administrativo, mecánico-tornero, automoción y agronómica.

Diplomaturas: Turismo, ingeniero técnico, profesor de EGB y enfermería.

Licenciaturas: Geografía e historia, químicas y filología hispánica.

De todos estos datos aportados, extraemos las siguientes reflexiones:

Existe muy poca población analfabeta, correspondiendo ésta con las personas de edad. El grupo de la población sin estudios es el mayor, tanto en los hombres como en las mujeres. En este grupo se engloban la mayoría de la población adulta, que pudo aprender a leer, escribir y las operaciones básicas en matemáticas. Es el reflejo de la sociedad existente en años atrás, donde las mujeres apenas si acudían a los colegios y los niños en el momento en que cumplían una determinada edad, abandonaban las escuelas para dedicarse a las labores del campo. Incluso habría que decir que los que acudían al colegio en esos años, era un número muy reducido. El grupo de certificado escolar

y graduados escolares, es el siguiente grupo más numeroso. A estos estudios se refiere ya una escolarización más moderna y con un mayor número de niños en edad escolar. Sin embargo, debemos tener presente que su número en el global de la población es muy reducido, conjuntamente con el grupo de estudios superiores. Este hecho es el reflejo por un lado, del poco nivel escolar alcanzado, y por otra parte, de la salida fuera del pueblo de las personas que una vez alcanzado unos estudios superiores deben buscar otros medios de vida. El grupo de formación profesional, es el siguiente en número. Una vez finalizados los estudios básicos, la mayoría de los alumnos, optan por unos estudios profesionales. De ellos, las mujeres estudian mayoritariamente administrativo, y los hombres automoción o relacionados con la mecánica. A ello contribuye el tipo de estudios que se pueden ejercer en las cercanías (centros de Tarifa o Algeciras), condicionando esta elección. Por otro lado, estos estudios son el reflejo también de las necesidades teóricas de la zona. Por último, los grupos de diplomados y licenciados son los menores. Hay un número muy reducido de personas que hayan realizado estos tipos de estudios, los cuales no guardan ninguna relación con las necesidades de la zona. Pero debemos decir que a lo largo de los años, son muchos más los que han alcanzado tanto unos estudios profesionales, como medios o superiores, pero que en la actualidad no se encuentran ejerciendo en el poblado y como tales, no se reflejan en las estadísticas.

En cuanto a la ocupación de esta población, decir que nos encontramos con el problema de la falta de datos. Para ello vamos a realizar un análisis del padrón municipal del año 1996. De dicho padrón extraemos que de una población de 509 personas, la distribución sería la siguiente:

- 80 jubilados mayores de 65 años. Representan el 15,7% de la población.
- 118 son menores de edad. Representan el 23,1%.
- 50 son colonos o arrendatarios de las tierras. Representan el 9,8%
- 76 son personas jornaleros del campo. Representan el 14,8%.
- 63 trabajadores del sector terciario y construcción. Representan el 12,3%. De ellos 20 son mujeres (3,9%) y 43 hombres (8,4%). En este grupo se encuentran los empresarios de la localidad.
- 124 son en total mujeres, dedicadas casi en su totalidad a las labores del hogar, aunque algunas de ellas podrían estar incluidas entre los colonos o arrendatarios. Representan el 24,3% de la población.

Por tanto, si en la tasa de dependencia incluimos a las mujeres que no trabajan, ésta representa el 60%, valor muy alto frente a un 36,9% de la población total que se encuentra en activo, es decir, menos de la mitad de esta población. Esto nos indica que existe una alta tasa de dependencia de la mayoría de la población formada casi en su totalidad por las mujeres en edad de trabajar y que no lo hacen. Si por el contrario exceptuamos el valor de la

mujer la tasa de dependencia cambia radicalmente para pasar al 35,6%, siendo éste un valor muy bajo. Este hecho pone de manifiesto las escasas expectativas en la vida laboral de la mujer del poblado. Esto es consecuencia de la falta de iniciativas por parte de empresarios para invertir y generar empleo en la zona; la escasa iniciativa de la mujer por salir a buscar empleo en otros pueblos debido a que aun existe la mentalidad machista sobre las funciones de la mujer; consecuencia del propio carácter de las explotaciones agrarias ya totalmente mecanizadas que distan mucho, por ejemplo, de las explotaciones del norte español; y por último, a las pocas esperanzas de encontrar empleo en un término municipal y en una provincia donde se posee el índice más alto de desempleo.

3.1.4. Síntesis de la población

Como ya ha quedado patente a lo largo del trabajo, la población se caracteriza por ser una población estancada. Estancamiento que se podría deber a un bajo índice de natalidad, pero sucede que no es este el caso ya que posee un valor medio, con lo cual la población tendría garantizada su regeneración y un posible aumento. Pero lo que realmente sucede es que se produce una alta tasa de emigración como consecuencia de las pocas expectativas de trabajo y de desarrollo, a lo cual se le suma la falta de espacio urbano para la construcción de viviendas que al menos garantizaran un lugar donde vivir a los más jóvenes, aunque el desplazamiento hacia otra localidad fuera la única vía para el empleo. Es decir, ni como lugar de residencia se puede contemplar el futuro del poblado con las políticas e iniciativas actuales. De igual forma, decir que la estructura de la población viene definida y marcada por su propio carácter colonizador, en la que predominan las familias de tres y cuatro miembros. Una población en la que los grupos de las edades de personas mayores de 65 años y los de las edades más jóvenes tienen un peso muy fuerte dentro de la población, conjuntamente con las mujeres en edad de trabajar pero que no realizan otra labor fuera del hogar, mientras que la población que trabaja es menos de la mitad. Una población que no posee formación alguna a excepción de los niveles básicos de estudios, lo que la hace poco competitiva para su posible especialización en otra tarea que no sea la agraria.

Por tanto, podemos concluir diciendo que el único fin perseguido de fijar una población obrera se cumplió con todas las expectativas del momento de la colonización. Pero se olvidó el I.N.C. de dotar al poblado de otros medios que lo hicieran favorecedor de un futuro más prometedor. Es decir, no se crearon incentivos para atraer más población que diera lugar a un mayor desarrollo de la zona y continuar con ello en la labor de terminar con el paro obrero de la zona.

3.2. Alteración en el paisaje

Toda actividad humana tiene unas consecuencias en el paisaje las cuales lo van alterando constantemente. El paisaje del poblado y su territorio viene marcado como ya hemos dejado constancia a lo largo de esta exposición, por su carácter colonizador. En éste, la primera gran alteración sufrida es la construcción del pueblo, que analizaremos más adelante, y la generada por la propia actividad agrícola.

3.2.1. Paisaje agrario

El territorio se define por unas parcelaciones de las tierras a lo largo de un camino rural con forma de T que comunica con cada una de las parcelas. Dentro de éstas no existe camino alguno, tan sólo el definido por el paso del propio colono y las maquinarias a lo largo de ella. Se encuentran divididas a través de setos con palos y alambres. Rara vez se produce alguna vegetación a lo largo de dicho setos, si no es la natural propiamente dicha. Sí podemos encontrarnos con algunas dobles alambradas en las parcelas con el fin de aislar el ganado de los cultivos. Es prácticamente normal la construcción de un pozo para obtener agua para el ganado, pozos que se han ejecutado en su mayoría a finales de los años 80 y principios de los 90 tras los graves períodos de sequía tan acusados.

De iguales características podemos definir a los pequeños terrenos de 30 áreas que posee cada colono alrededor del poblado. Estos están destinados a albergar a los animales y maquinarias agrícolas, ya que se han dejado de instalar en las dependencias para tales fines de las casas. También en algunos existen algunos pequeños huertos pero con un carácter puramente de consumo interno. En estos terrenos sí nos encontramos con construcciones de mampostería en su mayoría, incluso grandes naves, aunque aun hoy día tenemos algunas construcciones de chapas, maderas y otros materiales diversos. Algunos de ellos poseen aún las antiguas viviendas del primer asentamiento pero ahora destinadas a los fines descritos. Los setos que los dividen lo conforman alambradas que en algunos casos se ven reforzadas con chapas o con vegetación, bien arbórea (eucaliptos y cipreses) o espinosas como es el caso de las tunas o cactus.

Es un paisaje prácticamente despoblado en cuanto a vegetación arbórea se refiere. Tan sólo nos encontramos con el pequeño bosque de eucaliptos en la zona este del poblado, cuya creación responde a una única función: resguardar de los combates del viento de levante. También tenemos alguna vegetación arbórea como ya hemos mencionado en los terrenos de los alrededores del poblado, cuyos fines son los mismos que los del bosque, o bien como setos y sombra para los animales. También nos encontramos con una vegetación abundante en el propio poblado; es decir, en los jardines públicos se plantaron naranjos y palmeras, y en algunos corrales de las viviendas árboles frutales.

En cuanto al poblado y sus características, las analizaremos a continuación. Tan sólo decir que las viviendas vienen definidas a modo de patrón o cliché por su carácter funcional, por su uso agrícola, y no presentan una identidad propia cada una de ellas,

a excepción de algunas transformaciones realizadas en los últimos años, como han sido las nuevas construcciones en las dependencias agrícolas. Por otra parte, ese carácter homogéneo general del poblado, incluso podemos decir que armonioso y estético, se ha visto roto por las nuevas edificaciones situadas al oeste del poblado con cubiertas de tejas a dos aguas, las cuales rompen por completo con la estética general, aun cuando constituyen un grupo independiente. Este mismo hecho se está produciendo en edificaciones dentro del antiguo núcleo, lo cual hace romper aún más este carácter homogéneo, todo ello como consecuencia de la normativa que se aplica en este tema desde el Ayuntamiento matriz de Tarifa sin contar con las particularidades de cada territorio.

3.2.2. Construcción de un poblado

Con anterioridad al poblado actual, existían dos núcleos de población; uno en las Dehesillas con varias viviendas de construcción en piedra, donde vivían cuatro familias, otras donde vivían cinco familias, y otras que consistían en cuatro pabellones con tres viviendas cada uno y con techo de uralita, propiedad del I.R.A., construidas en 1936 para los colonos, donde vivían siete familias. El otro núcleo de población era la actual venta de Tahivilla, junto a un gran número de viviendas de construcción en chabolas—base de piedra y techo de castañuelas, o bien base y techo de castañuelas— donde vivían los 37 arrendatarios de la finca antes de su colonización. De tal modo que entre estos dos núcleos de población se repartieron los colonos de la colonización en 1934. Posteriormente, el I.N.C. se planteó la necesidad de construir un poblado con el "Proyecto de colonización" de junio de 1944, acentuado todo ello por la precariedad de las viviendas de estos colonos. Este hecho se desprende del "Anteproyecto del proyecto Tahivilla. Cádiz" (noviembre de 1944):

Con el fin de proporcionar adecuadas viviendas a los colonos se pretende construir 50 viviendas agrícolas con sus dependencias agrícolas, cinco viviendas para artesanos-comerciantes, cuatro para profesionales (un médico, un practicante y dos maestros), un curato, la Iglesia, dos escuelas y toda la urbanización correspondiente.

Anteproyecto del proyecto de Tahivilla.

Como hemos visto, fue redactado por el arquitecto D. Fernando de la Quadra en 1944. El presupuesto de las obras ascendía a 4.205.000 Ptas.; de las cuales el 10% lo aportaría el I.N.C. del capital propio, el 50% del préstamo del I.N.V. (Instituto Nacional de la Vivienda) y el 40% restante como prima del I.N.V. La extensión del poblado sería de 54.000 m². El breve comentario que de éste se desprende es el siguiente:

1º Viviendas: Se diseñaron varios tipos, diferenciados principalmente por poseer una o dos plantas, pero todas ellas con un mínimo de tres dormitorios, cocina, despensa, salón-comedor y dependencias agrícolas. Las cubiertas de las casas serían a dos aguas con tejas. La distribución de éstas en el plano urbano variaba con el actual, ya que las viviendas de las manzanas de las calles Norieta y Tapatana no se contemplaban. En su lugar, se ubicaba una gran zona deportiva,

contemplándose estos grupos de viviendas en la prolongación sur de la calle Divina Pastora (actual transformador de electricidad). Para artesanos se destinaban las actuales viviendas, más una quinta en el número 7 de la calle Real.

- 2º Ayuntamiento: No se contempla en el anteproyecto. En su lugar, se destinan cuatro viviendas, situándose a su vez frente a éstas, en su lateral izquierdo, el abrevadero para el ganado.
- 3º Iglesia: Se diseña de forma muy diferente a la actual. Sin torre campanario, era más amplia ya que poseía tres naves. Un curato pequeño, con una sola planta, en la que se preveía cocina, baño, salón y dos dormitorios. Por otro lado, se había diseñado una travesía desde la Iglesia hasta la escuela antigua limitada por dos grandes arcos. Reminiscencia de estos fueron los muros que se encontraban sobre la casa nº 12 de la calle Real, de D. José García, y que formaban parte de los cimientos de estos arcos que no fueron construidos.
- 4º Escuela antigua: Se diseña tal y como la conocemos actualmente. En un solar junto a la iglesia se proyectan dos aulas, una para niños y otra para niñas, dos despachos para profesores y dos almacenes. La cubierta a dos aguas con teja y un porche adintelado. Posteriormente, 1946, se desglosa del proyecto para su rápida construcción debido a la precariedad de las escuelas existentes (una habitación cedida para tal fin en la Venta y otra en la Dehesilla).

Proyecto del poblado de Tahivilla

Redactado en noviembre de 1946 por el mismo arquitecto, fue aprobado técnicamente el 6/7/47 y sus reformas el 27/2/48. Las obras de construcción son adjudicadas en pública subasta en Madrid a la constructora Sacristán S.A. en 1948 por un importe de 6.248.433 Ptas., comenzando las obras en octubre de ese mismo año. Más tarde (1950) se solicitará un incremento del crédito a 1.103.515 Ptas., ya que se produjeron modificaciones. A su vez para reducir gastos se decide suprimir algunas edificaciones como son dos viviendas para artesanos en los laterales del Ayuntamiento, así como otros recortes diversos en urbanización. Las obras de construcción terminaron en marzo de 1952.

3.2.2.1. Morfología y urbanismo del poblado

El poblado se concibe como es el caso en todos los poblados de colonización. Es decir, construcciones con un plano en damero, donde las manzanas de las viviendas y edificios las forman el corte de calles transversales. En él se levanta un centro cívico de servicios que ocupara la parte central del poblado, y las viviendas dispuestas linealmente en manzanas alrededor de este centro cívico. Las edificaciones planeadas y construidas son las siguientes:

a) Ayuntamiento. A todos estos poblados de algún modo u otro se le concede identidad propia, bien como municipio independiente o bien como Entidad Local Menor englobada en un municipio. Para poder desempeñar sus funciones se construye un edificio público. Este se diseña con las siguientes

dependencias: En la planta baja un porche, prevención, dos celdas, correos, sala de curas, despacho, espera casa-socorro. En la planta alta una oficina, despacho secretario, despacho alcalde y sala de juntas. En los laterales de Ayuntamiento, como mencionamos antes, se diseñan dos casas para artesanos pero se suprimen más tarde del proyecto, y en su lugar se construyen dos porches laterales abiertos que servirían para mercado público. El resto de ese solar se dejaría para posibles viviendas futuras, plantándose árboles hasta su futura construcción. Estos porches según acta de la Junta vecinal son solicitados al I.N.C para su cierre y posible dedicación a diversos servicios. El I.N.C. concede el cierre para ser adjudicado y alquilado a un vecino del poblado (D. Gonzalo Franco) para comercio (bar el Jilguero) el porche izquierdo, al que posteriormente en 1992 le será vendido. Hoy lo regentan sus dos hijos pasando a convertirse en una peña de caza. De la misma manera, también se le alquila el porche derecho para la construcción de una vivienda. En la actualidad las celdas son almacenes del Ayuntamiento, las salas de curas se utilizan como local de consultas para la asociación agraria ASAJA, y como posible biblioteca sin montar. En octubre de 1999 se instala en la fachada un reloj.

b) Iglesia. Los oficios religiosos, antes de su construcción, se realizaban en la venta de Tahivilla y una vez fue construida la escuela, en ésta última. La iglesia en el proyecto aparece con el diseño actual salvo el policromado de los azulejos de la cubierta de la torre; una opción de ventana en el frontal del altar; la capilla bautismal era la actual capilla del Cristo de la Esperanza y el salón parroquial no aparece contemplado ya que en ese frontal de la pared la sacristía aparece una ventana al exterior. El 1 de mayo de 1951 se hace la solemne bendición de la primera piedra de la iglesia parroquial. La ceremonia fue oficiada por monseñor Gutiérrez Díez, obispo de Cádiz, actuando como padrinos el Ilmo. Sr. director general de Colonización D. Fernando Montero y su esposa doña María I. Tremoya, asistiendo al acto el Excmo. Sr. gobernador civil de Cádiz, Ilmo. Sr. presidente de la Diputación Provincial, el ingeniero jefe de la Delegación del I.N.C. y el alcalde de Tarifa (D. Francisco Terán). La iglesia es bendecida el 6/6/53 y se constituye canónicamente independiente de la de Facinas el 18/6/59. Pasa a donación de la iglesia el 11/2/69 y forma parte en noviembre de 1995 del nuevo Archiprestazgo de Tarifa junto con todas las demás iglesias del término municipal. Aun teniendo una corta vida, ha sufrido varias modificaciones. Una de ellas fue la colocación de la pila bautismal en el altar dejando la capilla izquierda vacía. Otra llevada a cabo por el padre Neira (76-82) el cual, como consecuencia del mal estado del fresco en el altar, decide tapiarlo y colocar dos paredes ornamentales cubriendo las dos puertas laterales del altar (una la de la sacristía y la otra la de un armario) evitando que quedaran visibles. Estos muros no fueron lucidos o estucados, sino a ladrillo visto y barnizados. De la misma manera, se quitó el altar de mármol donde estaba el sagrario.

colocándose éste en una especie de nicho en la pared que tapiaba el fresco. Para embellecer esa pared frontal se compró un Cristo crucificado, al cual se le llamó "de la Esperanza" según una votación celebrada en misa dominical. Posteriormente, con el padre Salvador Rivera, la pared se luce y se pinta de color crema, colocándose también una moqueta en todo el altar del mismo color. Pero más tarde con el padre Fructuoso Antolín, en marzo de 1991, se terminan una serie de trabajos destinados a reforma y sustitución de materiales en mal estado. Se coloca una solería nueva, unos bancos nuevos, se suprimen las paredes del altar y el fresco de la Virgen Divina Pastora queda de nuevo descubierto y restaurado. Se vuelve a construir el altar de mármol para el sagrario al fondo del altar y se baja la pila bautismal a la derecha del mismo. Pero hoy día de nuevo se hacía necesario la restauración del frontal del altar con su pintura por su mal estado de conservación debido a la humedad de las paredes, una sustitución de la instalación eléctrica, solería, etc. Como consecuencia de ello, en mayo de 2001 han concluido una serie de trabajos realizados por la escuela taller denominada "Iglesias de Tarifa", por la cual se ha sustituido el frontal del fresco por un forrado de madera y una pequeña peana para la escultura de san Isidro, una nueva instalación eléctrica y nuevo alumbrado, enfoscado y pintado de paredes en la zona oeste, arreglo de campanario y pintura exterior y solería nueva en sacristía y salones. Así como también por parte del Ayuntamiento se han colocado puertas nuevas en sacristía y salón, y se ha arreglado una nueva capilla para la Virgen de la Luz en el antiguo almacén, a la derecha de la entrada a la iglesia. Finalmente, en enero de 2002 se ha instalado un nuevo altar de madera donado por el señor Caballero, pasando el de mármol a la nueva capilla de la Virgen, y se ha colocado nuevamente la pila bautismal en su antigua capilla de las rejas, a la vez que se ha hecho compra de varios útiles para las ceremonias, como son candelabros de bronce, indumentarias varias, etc.

En otro asunto, decir que el libro de Bautismo de la parroquia se abre con el bautizo de la niña Francisca Barrios Quintana celebrado el 2 de julio de 1953. El libro de Matrimonios con el celebrado el 21 de septiembre de 1953 entre Baltasar Serrano Barrios y María España Valencia. De igual forma, el de Defunciones con el fallecimiento de Alfonso Moreno Valencia el 15 de abril de 1960.

En cuanto a los sacerdotes que han prestado sus servicios religiosos en la parroquia han sido los siguientes:

- 1º. De 1953 a 1956 D. Manuel Flores Fernández
- 2º. De 1956 a 1958 D. Avezuela Calleja
- 3º. De 1958 a 1963 D. Manuel Jiménez Jiménez
- 4º. De 1963 a 1970 D. Mateo Silva Romero
- 5º. De 1970 a 1973 D. Torrejón Colón
- 6º. De 1973 a 1976 D. Manuel Gaitero Rosano

- 7°. De 1976 a 1982 D. José Neira Prada
- 8°. De 1982 a 1985 D. Salvador Rivera Sánchez
- 9°. De 1985 a 1991 D. Fructuoso Antolín Camacho
- 10°. De 1991 a 1994 D. Antonio Diufaín Mora
- 11°. De 1994 a 1999 D. José María Quintana Raigadas
- 12°. De 1999 a 2001 D. Antonio Acosta Prado
- 13°. Actualmente D. Martín José García Ramírez

c) Escuela. Se diseña y se construye sobre un solar junto a la iglesia. Consta de dos aulas, una para niños y otra para niñas como era lo habitual en la educación de la época, dos despachos para profesores y dos almacenes. La cubierta, que junto con la de la iglesia, eran los únicos edificios que la poseían a dos aguas y de tejas. Un gran porche con arcadas sobre el lateral constituía la entrada. Es un proyecto que se desglosa del conjunto para su rápida construcción (1946) debido a la precariedad de las escuelas existentes.

d) Viviendas. En un principio se mantiene la zona deportiva y el grupo de viviendas en la prolongación de la calle Divina Pastora, pero posteriormente, toma el plano urbano actual. Las viviendas no son de cubierta a dos aguas y con tejas tal y como se planteó en un principio en el anteproyecto, sino con terrazas o azoteas. En total se diseñaron de nueve formas diferentes donde se combinaban las viviendas con una planta o con dos, y la forma de distribuir los tres dormitorios. El resto de dependencias de éstas, tienen la misma distribución que en el anteproyecto, es decir, cocina, despensa, salón-comedor, dormitorios y dependencias agrícolas. Las viviendas son ocupadas en Julio de 1951.

Se contempla la construcción de viviendas para profesionales en la calle Tarifa y para artesanos-comerciantes en la calle Real. En ambas se preveía un espacio destinado a servicio o aseo, cosa que no era así en las demás viviendas, y una zona de despacho y almacenamiento (comercio) en la planta baja para los artesanos. También en estos grupos se construyen unos porches con arcadas que formaban y forman una galería en los artesanos, y de forma individual o independiente en los profesionales. Aun cuando se pretendía construir seis viviendas de artesanos, finalmente fueron cuatro, una vez suprimidas las de los laterales del Ayuntamiento. Sin embargo, el número de viviendas para profesionales eran cuatro, construyéndose al final cinco. Consecuencia de ello fue el desglose del proyecto del poblado de la escuela junto a una casa para maestro en un lateral de ésta, resultando una casa más en el total. Las ocupaciones y los servicios que prestaban estas viviendas fueron según se detallan a continuación. Veremos primeramente el grupo de los artesanos, para pasar después al de los profesionales.

Número 9. Como local para almacenes de todo tipo de artículos. Fue comprado por Galerías Villanueva y abrió sus puertas en el año 1959. El local

estuvo abierto hasta el año 1985 aproximadamente. Hoy día permanece cerrado.

Número 10. Como local para uso de bar, fue comprado por D. Manuel Beltrán. Abrió sus puertas como tal en julio de 1957, cerrando en octubre de 1999. En abril del presente año ha abierto sus puertas pero como autoservicio regentado por el hijo del dueño.

Número 11. Local para comestibles o alimentación, fue comprado por D. Francisco Jiménez. Abrió sus puertas en mayo de 1959 y cerró sus puertas en diciembre de 2001 tras regentarle Juana Perea desde 1984, convirtiéndose así en una vivienda particular. En un lateral de este local en el año 1962, se instala una zapatería artesanal hasta 1973, año en que se traslada a una vivienda junto a la antigua venta de Tahivilla, pero para desaparecer unos años más tarde.

Número 12. Ocupado como local para panadería por el señor Villariego hasta 1961, año en que es comprado por D. José García. Al no existir horno en el pueblo, el pan era traído desde Facinas. Permanecerá como panadería hasta el año 1972, año en que cambia su uso a papelería pero durante muy poco tiempo. En la actualidad es una vivienda particular.

Seguidamente veremos la ocupación de las viviendas para los profesionales. Hay que decir que éstas fueron vendidas, una vez entregadas al Ayuntamiento de Tarifa por el IRYDA, a sus inquilinos en el año 1992.

- Para profesores: Una vez finalizada la escuela y la vivienda junto a ésta, así como la que se construye en la calle Tarifa, son ocupadas ambas por los maestros que a lo largo de los años pasaron y pasan por nuestro pueblo.
- Para practicante: Fue ocupada en alquiler por un practicante (D. Pedro Machuca) en 1958, aproximadamente. Hoy no cumple otra función más que de vivienda particular.
- Para médico: Como al pueblo no le fue destinado un médico, ésta fue ocupada por diferentes familias desde su construcción, familias que eran destinadas al pueblo por alguna razón o circunstancia. Una de las últimas familias (D. Francisco Lara) instaló una barbería en las dependencias de los corrales tras ubicarse ésta en diferentes locales del pueblo. Otra familia fue la del agente municipal que con carácter definitivo, fue destinado al poblado en 1978, ocupando el piso superior de dicha vivienda. En el año 85 se traslada el agente municipal y la vivienda es ocupada completamente por la familia Lara, a la cual le fue vendida en el año 1992.
- Una quinta vivienda construida para el guarda de la finca (D. Mariano Romera), fue ocupada en el año en que se terminó el pueblo, y de igual forma vendida en 1992. Hoy no cumple ya con esa función al encontrarse jubilado y no haberse continuado ese servicio.

En el año 1973, el entonces alcalde pedáneo (D. Juan Rodríguez), solicita al director general la construcción de 60 viviendas para poder hacer frente al aumento de población del poblado, que ve cómo varias familias tienen que vivir en una misma casa. Con anterioridad (1969) se había creado una cooperativa o asociación para hacer frente a este problema. En el año 1979 fueron aprobadas oficialmente siendo alcalde D. Francisco Castro. Las obras de construcción comenzaron en 1981, siendo ocupadas finalmente en noviembre de 1985 con D. Joaquín Rondón como alcalde. Actualmente están en fase de tramitación para su venta y compra por los inquilinos que así lo deseen. Se tratan de viviendas sociales, en las cuales viven sus inquilinos en régimen de alquiler por unas 3.300 Ptas mensuales. Son viviendas de dos plantas y con cubierta de teja plana. Todas con la misma estructura arquitectónica y con las mismas dependencias (garajes, cocina, salón, baño y tres o cuatro dormitorios). Ni que decir tiene que en el global de la configuración urbana no guardan relación con la estética del resto de viviendas, resultando algo fuera de contexto, ya que éstas se adaptaron a la nueva normativa municipal de Tarifa que prevé una misma estética para todo su término, cosa esta última que resulta totalmente fuera de contexto y en contra de cada individualidad cultural y arquitectónica. También se proyectó en este grupo de viviendas una piscina de la cual ya hablaremos, y un local comercial, el cual fue adquirido por D. Antonio España para abrir un supermercado en mayo de 1990.

En la actualidad, para solucionar el problema de las viviendas para muchos jóvenes del poblado, se ha optado por construir éstas en los antiguos corrales o dependencias agrícolas que hoy día han perdido su funcionalidad. Esto vuelve a acentuar el mismo efecto y la poca coordinación entre las viviendas ya existentes que anteriormente hemos comentado. Finalmente, se está permitiendo la construcción en los solares que para tal efecto rodean al pueblo, bien como viviendas particulares o bien como proyectos de protección oficial. En este mismo sentido, decir que la Junta vecinal del poblado ha tomado la iniciativa de modificar el PGOU, para lo cual ha comenzado a dar los primeros pasos con los que se busca una ampliación de los solares urbanizables. Pero esta iniciativa siempre dependerá en última instancia del ayuntamiento matriz de Tarifa.

d) Otras construcciones. A lo largo de los años, el pueblo ha ido transformándose y variando en su estética, tal y como lo hemos comprobado con los edificios mencionados. Pero esta transformación no es sólo consecuencia de la acción pública, sino también de la iniciativa privada que interviene en ese proceso. Ejemplo de ello son las construcciones que se han realizado en los alrededores del poblado, que aun cuando no han sido muchas debido quizá a una falta de planificación, han conseguido romper con la homogeneidad del pueblo.



Figura 2. Vista de los locales comerciales (parte inferior) y viviendas de los artesanos (parte superior) de Tahivilla en 1950. Fotografía cedida por D. Lorenzo Gamo.



Figura 3. Calle Divina Pastora (1950). Fotografía cedida por D. Lorenzo Gamo.



Figura 4. Grupo de hombres frente a una construcción tradicional en la zona de La Venta (1948).
Fotografía cedida por D. Lorenzo Gamo.



Figura 5. Otra vista de la calle Divina Pastora (1951). Fotografía cedida por D. Lorenzo Gamo.



Figura 6. Construcción de la calle Tapatana (1950). Fotografía cedida por D. Lorenzo Gamó.



Figura 7. Joven con su animal de trabajo en los corrales de las viviendas.
Fotografía cedida por D. Juan Pérez.



Figura 8. Acto de colocación de la primera piedra del templo parroquial, 1 de marzo de 1951. Fotografía del Archivo Diocesano.



Figura 9. Vista actual de Tahivilla, con los aerogeneradores al fondo. Fotografía del autor.



Figura 10. Cabalgata agrícola de la Romería de San Isidro Labrador. Tahivilla, 1959.
Fotografía cedida por Francisco Jiménez.

1. Estación de servicio para repostar. El INC vende 2.000 m² de terrenos para la construcción de una estación de servicio mediante escritura pública del 1/12/72, localizada en el lateral derecho de la carretera nacional en dirección a Cádiz, al señor José L. Otero.
2. Restaurante. Mediante escrituras públicas 20/2/1967 y 19/5/1969 el INC vende 400 m² de terrenos junto a la carretera nacional para la construcción de un restaurante a D. José Soriano. En la actualidad ha pasado a otras manos, (hermanas Naranjo), y ha sufrido una ampliación y reforma que lo han transformado en hotel restaurante de una estrella.
3. Casa Campos. Es una vivienda que pertenecía y pertenece a la familia Campos. Se encuentra situada frente a las viviendas de profesionales, junto a la carretera nacional. Se construyó antes que el poblado y se utilizó como venta-bar donde se reunían los vecinos para celebrar bailes en las festividades. Hoy día es una vivienda más.
4. Zona de servicios. En la zona este del poblado a lo largo de la calle la Venta, existen unos terrenos cuyo uso está dedicado a talleres y almacenamientos. En esta zona que está comprendida entre el bosque de eucaliptos y la parte trasera de las viviendas de la calle Divina Pastora, se encuentran localizadas varias construcciones:
 - Panadería. El señor Baltasar Serrano compró unos terrenos que destinó para panadería, la cual comenzó a funcionar en junio de 1977. Con anterioridad, en el poblado no había existido panadería, sino hornos particulares o bien pan procedente en su mayor parte de Facinas, vendido en el local de artesanos de la calle Real. Actualmente la panadería a pasado en alquiler a manos de otra panadería de mayor envergadura procedente de Facinas con mayor capacidad de competencia en las nuevas tendencias económicas.
 - Antiguo chalet. Fue una construcción que se hizo para albergar a los peritos y arquitectos que realizaban las obras del poblado. Más tarde se alquila como bar por D. José Soriano (anteriormente a la compra de los terrenos) en el que se reunían los vecinos. Cierra sus puertas cuando el arrendatario compra unos terrenos junto a la carretera nacional e instala allí el restaurante.
 - Tres construcciones menores destinadas a taller o garaje. En una de ellas, junto a la panadería, se construyó un taller de reparaciones de vehículos, pero se instaló durante unos seis años (1995-2001) una cooperativa cerealista de Conil de la Frontera, la cual satisfacía las necesidades de los agricultores en los temas relacionados con la agricultura y ganadería, como podrían ser las semillas, abonos, aperos, subvenciones, etc. Pero lo cierto es que por motivos de rentabilidad, cerró sus puertas.

5. Otras viviendas y locales comerciales. Por un lado decir que las viviendas que formaban el antiguo núcleo de población (junto a la venta Tahivilla), se han destinado a un uso agrícola en las que se almacenan y guardan semillas, abonos, aperos, etc. Ello es consecuencia de su inclusión en los terrenos menores denominados "cachos" o "eras" que se dividieron con la nueva parcelación.

a) Viviendas. Las nuevas viviendas edificadas por iniciativa privada hoy día se están levantando, en su mayor parte, en las dependencias destinadas a uso agrícola en los corrales de las viviendas, ya que éstas han perdido en estos momentos su funcionalidad. Su mayor número se encuentra en las calles La Venta, Tapatana, Dehesillas junto con su parte posterior y Portones.

b) Locales. También en estos corrales se han edificado pequeños locales comerciales para pequeños negocios familiares. Ejemplo de ello es el local abierto en el número 13 de la calle Divina Pastora pero de cara a la calle La Venta, como comercio menor de productos alimenticios y bebidas (año 1952) y regentado primero por Dña. Catalina Calderón y ahora por D. Antonio España (su hijo). En el número 10 de la misma calle Divina Pastora pero dando a la calle paralela de Corrales fue abierto otro comercio igual que el anterior aunque de dimensiones menores (quiosco) en el año 1985 y regentado por Dña. Manuela García. Otro comercio idéntico al anterior (quiosco) fue abierto en el año 1988 en el número 10 de la calle Real pero hacia la calle paralela de Tapatana y regentado por D. Eugenio Beltrán, el cual cerró sus puertas el pasado mes de abril del presente año tras abrir, como ya hemos comentado, un autoservicio en ese mismo número de la calle Real. También resaltar que a lo largo de la breve historia se han abierto y cerrado pequeños negocios en estos tipos de dependencias agrícolas como fueron la tienda de Francisca Iglesias en la calle Tapatana, Lola Pérez en la misma calle, M^a Teresa en las dependencias de la casa del maestro en la calle Tarifa, en el patio de la casa del maestro de la antigua escuela Fernando Romero abrió un pequeño quiosco, Manuel Domínguez (Azuquita) en los corrales de la casa de Trujillo en la calle Dehesillas, María Rondón una mercería en la calle Tapatana, etc. También en el antiguo chalet Soriano abrió una tienda y en la Casa Campo, su hija Antonia, otra, así como Juan Fernández (el Gato) trasladó su tienda de las viviendas de la Venta a la casa de Juan Franco en la calle Divina Pastora.

6. Unidades de actuación: Por otra parte, se están llevando a cabo otras edificaciones privadas en los solares clasificados como urbanizables en los alrededores del poblado, que según los datos aportados por la oficina técnica del Ayuntamiento de Tarifa, existen cuatro Unidades de actuación o solares para su edificación o urbanización. Estas unidades son las siguientes:

- Unidad de actuación 1. Superficie de 5.888 m² al este del poblado a lo largo de la calle la Venta, destinada para crecimiento del poblado y para zona de servicios y almacenamientos. Para esto último se destina la zona norte del mismo con unos 250 m² y con un 80% máx. de ocupación. En la actualidad en él se encuentran emplazadas la panadería con vivienda, la edificación que estuvo destinada a cooperativa cerealista y dos edificaciones más destinadas a talleres particulares, así como el antiguo chalet, tal y como hemos visto ya. En la parte sur del solar, destinado para ocho viviendas máximas, se ha edificado una vivienda unifamiliar respetando la normativa vigente actual (de dos plantas y con cubierta de tejas planas).

- Unidad de actuación 2. Superficie de 4.092 m² al sur del poblado. Destinada para 20 viviendas máximas unifamiliares con una altura máxima de dos plantas y con 120 m² mínimo la parcela. En él se han construido en la actualidad una caseta para feria al noroeste del mismo y un grupo de tres viviendas particulares al noreste del mismo. El resto del solar se encuentra sin edificar.

- Unidad de actuación 3. Superficie de 2.406 m² al oeste del poblado, destinada a 12 viviendas unifamiliares máximas con dos plantas y una superficie mínima de 100 m². En la actualidad su destino ha sido otro completamente diferente. En él se ha construido un depósito para agua y se ha ocupado parte de éste para la ampliación del colegio.

- Unidad de actuación 4: Superficie de 1.395 m² situada al norte del poblado junto la carretera nacional y prolongación de la calle Tarifa. Destinada para la construcción de seis viviendas máximas unifamiliares y con una superficie mínima de parcela de 120m². En el año 1999 se finalizó la construcción de cinco viviendas a través de una iniciativa privada pero con carácter de protección oficial, así como también otros cinco garajes. Hoy día la misma empresa construye otras dos viviendas en el mismo solar junto a dos garajes más y un local comercial, con lo que queda ya completado el número de edificaciones posibles en el solar.

Hay que decir que, hoy por hoy, se hace necesario la modificación y ampliación del Plan de Ordenación Urbana, facilitando con ello nuevos terrenos recalificados como urbanizables para la construcción de viviendas, las cuales son demandadas con carácter urgente. Prueba de ello son las solicitudes que ha cursado la Junta vecinal del poblado en numerosas ocasiones al Ayuntamiento matriz de Tarifa para que ello se haga efectivo.

Por otro lado, habría que decir que las normativas u ordenanzas que se aplican para la construcción de las viviendas en el poblado, rompen por completo con la estética general que fue implantada a la hora de su creación o planificación, debiéndose poner remedio al respecto. Un ejemplo de ello es la obligatorie-

dad de colocar tejas en las cubiertas, cosa esta que distorsiona la estética al ser todas las cubiertas en azoteas o terrazas al estilo árabe, habiéndose aplicado incluso esta norma en el centro del poblado.

3.2.2.2. Infraestructuras básicas

1º. Abastecimiento de agua. El Proyecto de Urbanización (1953) incluye las obras de las aceras, calles y jardines, pero excluye las de alcantarillado y abastecimiento de agua. Aun cuando no se contempla el abastecimiento de agua, se diseñan tres fuentes: Una de ellas en la plaza de entrada al pueblo recientemente suprimida por otra ornamental; otra frente al edificio del ayuntamiento; y una tercera junto al huerto del curato. El atrio de la Iglesia se diseña enlosado, así como la plaza delantera del ayuntamiento, conjuntamente con zonas ajardinadas. A este proyecto al año siguiente se le añade un adicional en el que se realizan algunas modificaciones. Con el mismo contenido prácticamente, se vuelve a redactar otro adicional en mayo de 1954, donde se establecen como única calle peatonal la calle Divina Pastora. Se decide que las obras no comiencen hasta que no se realice el alcantarillado y el abastecimiento de agua, para realizarse todo conjuntamente. Sin embargo, las obras se realizan en el año 1957, sin haberse abastecido al poblado de agua. Más tarde (1961), el director general del I.N.C. da el visto bueno al proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado donde tan sólo se proyecta la acometida de agua a las tres fuentes del pueblo y al abrevadero que se construye en la parte este del poblado. Se estimó que harían falta unos 87.300 litros/día distribuidos entre 1.000 habitantes, 600 vacas, 500 ovejas y 600 cerdos, cálculo que resultará insuficiente con el paso de los años. El agua se traería desde los manantiales situados en Las Habas, terrenos situados en una cortijada del mismo nombre y distante a 5 km del poblado. Los terrenos que ocupaban estos manantiales serán expropiados según Decreto 27/6/52 en su artículo 2º. Los terrenos que son expropiados en 1962 son los siguientes:

- Huerta del Haba: Con una extensión de 7,62 Has y propiedad de D. Luis Salado, fue expropiado en 1962 y pagado por 357.751 Ptas.

- Dehesa del Haba: Con una extensión de 37,50 Has y otra de 1,24 Has, y propiedad de D. Fernando Larios, fueron expropiados en 1962 por 1.011.252 ptas.

Posteriormente, en 1963, se construyen dos aseos y toma de agua en las dos escuelas y en la casa del maestro con sus respectivas fosas sépticas, todo ello motivado por un informe emitido por la inspección del Ministerio de Educación Nacional, que obligó a construirlos. Los aseos en la escuela se realizaron en los espacios destinados para almacenes. De igual forma, también se le llevó agua a la vivienda del sacerdote.

Más tarde (1967) se aprueba el "Proyecto de alcantarillado y distribución domiciliaria de agua al poblado de Tahivilla". En este proyecto se contempla alcantarillado, vertido de aguas al río Almodóvar, construcción de un depósito para agua, aseos en las casas (ducha, inodoro y lavabo) y un lavadero en cada vivienda. Estas obras no eran imputables a los colonos según la orden del 14/2/52. El proyecto se finaliza en 1969 y desde entonces los vecinos comienzan a gozar de un bienestar y unas mejoras en sus condiciones de vida, que anteriormente no poseían. Pero con los nuevos hábitos higiénicos, el aumento en el consumo de agua se hace notar, de tal forma que se construye un nuevo depósito para agua en el período 81-82. Como consecuencia del aumento de población en verano y tras el período de sequía de los años 90-92, se hace necesario buscar nuevas fuentes de agua, lo que finalizó con una nueva acometida de aguas subterráneas localizada en los mismos terrenos del Ayuntamiento por D. Francisco Jiménez. Estas aguas comenzaron a fluir en el pueblo en el verano de 1992, y desde entonces no se han padecido los típicos períodos veraniegos de restricción, cosa demasiado frecuente en años pasados.

2º. Caminos y adecentamiento urbano. Una vez finalizadas las obras de alcantarillado en 1969, se aprueba dos años más tarde un proyecto para mejorar y acondicionar las calles con asfaltado, a la vez que se decide ampliar el trazado de las calles, dotándolas de los servicios para futuras viviendas. Las obras se iniciaron en septiembre de 1972.

En cuanto a las zonas ajardinadas, decir que en el proyecto de urbanización se contemplaba su ejecución, pero finalmente no se realizaron. De tal manera, que en 1974, el colegio de Tahivilla con su profesor y director D. Luis Guerra al frente, bajo el lema "Haga el pueblo bello" llevan a cabo la labor de acondicionamiento de las zonas ajardinadas. Se plantaron árboles, flores, palmeras, que los vecinos después debían cuidar. Pero aun así, quedaron varias zonas sin acondicionar, como fueron la plaza frente al Ayuntamiento que se realiza en el año 1985, aun cuando ya se habían plantado árboles en ella durante los primeros años de la democracia. Otro espacio que era la plaza o atrio junto a la iglesia, donde se había ubicado el parque, es acondicionada en 1996. La misma operación se realiza con la plaza situada a la entrada del pueblo, en la que se instala una nueva fuente y se embellece con adoquines y bancos en el año 1998; la entrada al poblado con un acerado nuevo y alumbrado desde la carretera general hasta la calle Real durante el período 97-99, y en la actualidad varios acondicionamientos de aceras y zonas ajardinadas.

Por último, mencionar que el camino hacia las parcelas fue realizado en el año 1982, aunque ya se contemplaba en el "Proyecto de colonización" y en el "Proyecto de poblado" de años atrás, pero que no se había construido. En la actualidad, se han mejorado las condiciones de su

trazado, que con los años había perdido, gracias a las aportaciones realizadas por la empresa de instalación de aerogeneradores en las parcelas. De igual forma, el camino del Novillero se termina en el año 1989, aunque al año siguiente, sufrió grandes daños como consecuencia de las inundaciones de ese año, siendo acondicionado más tarde.

- 3º. Abastecimiento eléctrico. En cuanto al abastecimiento eléctrico, en 1952 se elabora el "Proyecto de Línea Eléctrica", con el cual se pretendía abastecer al poblado aprovechando la instalación que proyectaba la Comandancia Militar de Algeciras para llevar electricidad a Punta Paloma (batería militar de costa). Se pretendía también que Tarifa subvencionara el tanto por ciento (no más del 50%) correspondiente para la instalación hasta Facinas; y a su vez, el Sr. José Bohórquez, estaría dispuesto a subvencionar las obras (con 10.000 Ptas.) si se le llevase luz hasta Tapatana (finca colindante al poblado). El director general aprueba el proyecto pero con un pliego de condiciones que finalizaron con la no construcción del tendido. Unos años más tarde (1958), se reúnen la Junta Provincial de Electricidad, el Ayuntamiento de Tarifa, Ayuntamiento de Barbate y el I.N.C. con el fin de llevar el tendido eléctrico desde Barbate hasta Tahivilla, pasando por Zahara de los Atunes (localidad vecina y dependiente de Barbate) que tampoco poseía electricidad. Por la Delegación de Industria Provincial se redacta el proyecto, correspondiéndole al I.N.C. el proyecto de Redes de Baja Tensión dentro del poblado e instalación eléctrica de las viviendas y alumbrado público. Del presupuesto total el I.N.C. sólo abonaría algo más de la mitad ya que el resto lo aportaría la compañía suministradora de electricidad. Con todo lo cual, el director general da su aprobación en septiembre de ese año. El tendido se construye en 1960 pero el abastecimiento de electricidad no se lleva a cabo hasta 1964, una vez redactado el "Proyecto de línea aérea a 28 km desde Facinas a Tahivilla y caseta de transformación", pero por parte de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. (octubre de 1962). Más tarde, el tendido de las viviendas será sustituido (1974), y en 1976 se solicita una mejora del tendido público debido a sus malas condiciones, llevándose a cabo unos años más tarde.

El consumo actual en el poblado, según la compañía Sevillana de Electricidad es el siguiente:

- Clientes en la zona: 210
- Potencia media contratada: 3,9 kw
- Clientes comerciales: 22
- Potencia instalada en el transformador: 400 kw
- Consumo de energía por hogares: 1.123.000 ptas/año
- Consumo de energía establecimientos: 2.500.000 ptas/año

3.2.2.3. Equipamientos

1º. Escolares. Con anterioridad a la construcción de las escuelas, éstas se situaban en unas dependencias que para tal efecto se habían acondicionado tanto en el núcleo de población de la Venta de Tahivilla como en la Dehesilla, junto con una vivienda para los profesores. En marzo de 1947 se realiza el proyecto de la escuela de Tahivilla, desglosándose del proyecto del poblado para su construcción inmediata. La escuela contaba con dos aulas (niños y niñas), pórtico común, dos despachos y dos almacenes. No se prevén en principio los aseos al no contar el pueblo con agua. Para la construcción futura de los aseos se toma como alternativa los almacenes. Más tarde, en 1965, se elimina el muro que dividía el patio escolar entre niños y niñas. Posteriormente (1969), debido al aumento de alumnos, se cree oportuno, a juicio del inspector de zona, construir una nueva escuela. En noviembre de ese año se aprueba el proyecto en el que se incluye: escuela, vestíbulo, aula, guardarropa, local material escolar, aseos y campo escolar. Así como también un comedor escolar con cocina, comedor y despensa. Y también una vivienda para maestro con dos plantas, patio cercado con porche y garaje. Se construye en un solar al suroeste de las afueras del poblado en 1971, y el curso siguiente comienza su funcionamiento. Ese año escolar en que comienza a funcionar, se solicita también transporte escolar para los alumnos que debían venir de los campos de los alrededores. Sin embargo al año siguiente hay un cambio en la política educativa y, estos, al igual que los alumnos del pueblo que cursaban la 2ª etapa de E.G.B., tuvieron que realizarla fuera del pueblo, en Tarifa o en otra ciudad. Este hecho obligaba a los niños a salir de su entorno con 11 años de edad, lo que provocó el abandono por parte de muchos de su educación, hecho este que se ve reflejado en el nivel de estudios de la población tal y como ya hemos analizado. Este problema se solucionó en 1985 con la creación del colegio público rural Campiña de Tarifa, agrupando los colegios de Tahivilla, Bolonia y La Zarzuela-Almarchal. Con esta nueva situación se podía cursar la 2ª etapa de la E.G.B., lo que hizo mejorar el nivel de estudios y que muchos alcanzaran el Graduado Escolar como mínimo. Pero con la nueva ley educativa, L.O.G.S.E., se vuelve a plantear de nuevo el mismo problema: la salida hacia Tarifa para cursar la E.S.O. a partir de 1996. Sin embargo, se ha podido frenar y poner solución en parte, permitiendo cursar en Tahivilla los dos primeros años de la Enseñanza Obligatoria y los dos siguientes en Tarifa. Por otra parte, hay que decir que nuevamente en el año 1998, se lleva a cabo una ampliación del colegio con dos nuevas aulas, abandonándose definitivamente las aulas de la antigua escuela, aun cuando ya se venía utilizando también un local de la antigua cooperativa cedido por los colonos para uso escolar.

- 2°. Centro cooperativo. El director general aprueba en 1963 un proyecto de Centro cooperativo, ya que según informe del ingeniero jefe de la Delegación de Jerez, los campesinos se encontraban en régimen de cooperativa, habiéndoseles facilitado para ello un tractor de antemano. Así pues, para realizar esta actividad era necesario un centro donde desarrollarla. Del presupuesto del proyecto debían pagar los colonos el 60% de los gastos durante los años que les quedaban para abonar las tierras. Pero el concurso para su ejecución quedó desierto en dos ocasiones, elevándose la cantidad del presupuesto. La distribución del centro era la siguiente: oficina, servicios, local de reunión, almacén de semillas, de abonos, de repuestos, porche para maquinaria, molino y mezcladora de pienso, báscula y un cercado. El centro se construye en 1965 y comienza a funcionar. Pero ya desde sus orígenes no contaba con el apoyo suficiente de los colonos. En colectividad se tenía el local y las maquinarias, pero cada colono decidía qué iba a sembrar y cómo, no decidiéndose en colectividad ni tampoco estudiando qué posibilidades eran las más convenientes para todos. Incluso aparecieron ciertos enfrentamientos entre colonos con opiniones contrapuestas que con el paso de los años hizo que cada uno tomara su propio rumbo y la cooperativa fracasara. Su promotor al parecer fue el sacerdote destinado al pueblo en los años 56-58, el cual, incluso llegó a crear un economato pero que también terminó en fracaso. Actualmente, a cada colono le corresponden unos 36m² en propiedad, siendo utilizado hoy día por el colegio con un aula en el antiguo salón de reuniones; algunos almacenes se han cedido al ayuntamiento para su uso, así como otra dependencia como vivienda para un vecino. El resto del edificio no se utiliza, salvo el porche interior para estancia de maquinarias agrícolas, la mayoría ya en desuso. El cercado destinado para ganado en la actualidad también ha desaparecido quedando tan solamente el solar.
- 3°. Culturales. En noviembre de 1966 se crea la Asociación de Cabezas de Familias (club de padres) y al año siguiente la Asociación de Jóvenes (Teleclub), ambas promovidas por D. Luis Guerra, profesor destinado en esos años en el pueblo y que hizo una gran labor cultural. Sus finalidades eran la formación y educación de la localidad. Por este motivo, necesitaban un local de reuniones y celebraciones. Para tal fin, en diciembre de 1969, su presidente solicita al alcalde de la localidad que se le conceda el porche derecho del Ayuntamiento así como el solar al fondo de éste para edificar un local. El señor alcalde lo remite al ingeniero jefe de Jerez junto con otros escritos del maestro, del párroco y del alcalde de Tarifa, así como uno propio. Pero lo cierto es que en enero de 1969 se inaugura un local para el Teleclub en el centro de reuniones de la Cooperativa, lo que nos hace sospechar que tal petición del solar fue rechazada. Sin ninguna razón aparente, en septiembre de 1974 el I.R.Y.D.A. aprueba el proyecto

de la construcción de un centro social. Su inauguración fue en 1975 junto al parque infantil y el campo deportivo. El Teleclub se organizaba en base a unos socios que pagaban una cuota mensual para los gastos generales. Anualmente era elegida una junta directiva formada por su presidente y 4 ó 5 vocales. En él se organizaban teatros, competiciones, fiestas, etc. Era el centro de reunión y de distracción para el pueblo así como para muchos vecinos de otras localidades cercanas. Pero con el paso de los años, este centro ha perdido protagonismo y funcionalidad, siendo entregado en por acuerdo de la Junta vecinal al Ayuntamiento de Tarifa. Como consecuencia de su deterioro sucesivo se han realizado varias obras de acondicionamiento que tienen su punto último en diciembre de 1996. El edificio constaba de un gran salón en la planta baja donde existía y existe una pequeña barra para bar y la cocina, los servicios, un reservado para una pequeña biblioteca, y el resto como salón de reuniones, así como una sala individual para música y bailes; en la planta alta una sala para juegos y un despacho para la directiva, habiendo desaparecido este último con las últimas reformas.

Otro equipamiento cultural es la caseta de Feria. Desde que en el año 1957 se realiza la primera romería de Tahivilla en honor de su santo patrón San Isidro Labrador, los bailes se realizaban en una caseta construida para tal efecto con palos, cañas, y cubierta de toldos. De tal forma, que todos los años había que hacerla y deshacerla, asunto este que no gustaba mucho. Así que se decide construir una caseta de mampostería en julio de 1987, ubicada en un solar junto al cercado de la cooperativa. A su vez, es utilizada para otras celebraciones a lo largo de todo el año tanto por el Ayuntamiento como por particulares (bodas, bautizos, reuniones, etc). Durante los años 2.000 y 2.001 se han realizado obras de acondicionamiento y mejoras como es el caso del suelo, servicios, barra, etc.

- 4º. Sanitarios. Como hemos visto anteriormente, en el Ayuntamiento se contempló unas dependencias destinadas a casa de socorro, pero nunca fueron ocupadas como tal por no haberse destinado un médico en el poblado. En el año 1958 se afincó un A.T.S. (D. Pedro Machuca) que cubría este servicio, desempeñando todo tipo de funciones bien en su domicilio, bien en las casas de los particulares, a la vez que cobraba a los colonos una iguala anual. No será hasta el año 1979 cuando comienza a venir al pueblo el médico destinado en la localidad de Facinas. Lo hacía dos o tres veces por semana. De igual forma, sucedía con la farmacia, a la cual se le cedió una de las salas del Ayuntamiento para su localización. Más tarde, en abril de 1995, se inaugura un nuevo centro médico en una de las aulas de la antigua escuela ya reformadas. El centro consta de una sala de espera, una sala para el médico y otra para enfermería, así como sus aseos. El médico y el A.T.S. pertenecen al centro de salud de Tarifa

y realizan tres desplazamientos en la semana hasta el pueblo. De igual forma, se desplaza el farmacéutico tres veces a la semana desde Facinas, coincidiendo con el médico. La localización de éste último ha variado también en la actualidad abriendo un nuevo botiquín junto al nuevo centro en otra dependencia construida para ella en la antigua escuela durante el año 2.000.

Además existe un médico de guardia localizable por teléfono que presta sus servicios a casi toda la campiña. Por otro lado, existe un servicio de ambulancias en la localidad de Facinas para toda la campiña tarifeña. Para el resto de las atenciones médicas, la población debe desplazarse hasta el Módulo de salud creado en Tarifa a unos 22 km. Para la realización de pruebas específicas o de especialistas, las consultas se realizan en el Ambulatorio de Algeciras situado a unos 44 km. Para los ingresos hospitalarios también hay que acudir al centro hospitalario Punta de Europa de Algeciras, así como para la atención de urgencias.

5°. Recogida de residuos. Debido a la falta de un lugar donde verter las basuras y por hacerse en los alrededores del poblado sin ningún control, así como por los peligros de insalubridad, se solicita según en 1969 al director general un vertedero, además de la pavimentación de las calles, reparación de recintos oficiales y una ayuda económica. Su construcción se realiza en el año 1980 junto a la carretera nacional, entre la gasolinera y el actual campo de fútbol. Pero debido a su cercanía a la gasolinera y al poblado, a la cantidad de plagas de insectos y de roedores, así como también debido a la nueva normativa, se produce su cierre en el año 1986, trasladándose los residuos urbanos al vertedero de Facinas durante unos años, y hoy día a la planta de residuos urbanos mancomunada del Campo de Gibraltar situada en la localidad de Los Barrios. El servicio de recogidas se realiza diariamente.

6°. Deportivos

- Un parque infantil que fue concedido al club de padres por Diputación Provincial de Cádiz. Su inauguración fue en 1975. El parque se localizó hasta el año 1996 en la plaza junto a un lateral de la iglesia, siendo en ese año remodelada la plaza y el parque, trasladándose éste a la parte trasera del ayuntamiento.

- Un campo de fútbol que fue concedido por la Delegación de Educación Física y Deportes cuya inauguración fue junto con el parque. El campo de fútbol fue ubicado en la Vega, de ahí su nombre, pero más tarde, con la nueva parcelación, en 1980 es reubicado junto a las viviendas nuevas, en su zona oeste, sufriendo unas mejoras en 1999 con un nuevo cerramiento, vestuarios y portada.

- Una pista polideportiva se construyó en el espacio destinado a recreo o patio escolar de la antigua escuela durante el año 1981. Esta localización es debida a que las aulas escolares de la antigua escuela dejaron de utilizarse como consecuencia de su deterioro y a la utilización de la nueva escuela. Durante los años 2000 y 2001 se han realizado unas mejoras (vallado, pavimento de pistas, puertas, rampas) y se ha construido unos vestuarios sobre el lateral del huerto del curato.

- Una piscina que fue construida o proyectada junto con el grupo de las 50 casas sociales. Su inauguración se realizó en el verano de 1988 y posteriormente, en los años 1996 y 2001, se han realizado unas mejoras para adecuarla a la nueva normativa de sanidad.

7º. Bancarios. El poblado no cuenta con ninguna oficina propiamente dicha, sino que la entidad Caja de ahorros Unicaja tiene un pequeño local en una casa de un colono que hace las funciones de sucursal o correduría. Este servicio se viene cumpliendo desde hace 19 años. Ésta abre sus puertas a determinadas horas en determinados días de la semana. Estos días son los martes y los viernes durante dos horas por la tarde, aunque si algún vecino necesita sus servicios cualquier otro día de la semana, y al estar encargada una persona del poblado, abre sus puertas frente a necesidades urgentes.

8º. Comunicaciones

a) Teléfonos. El I.N.C. tomó un acuerdo para establecer un centro telefónico en Tahivilla en julio de 1958 con los consiguientes requisitos:

- que uno de los artesanos o uno de los colonos preste parte de su casa para el establecimiento del centro siendo los gastos de alumbrado de dicho centro subsanado por el I.N.C.

- que el I.N.C. correrá con los gastos si el centro se desplaza a otro lugar siempre y cuando no sea por causa de la compañía telefónica.

- el I.N.C.: aportará 24.100 pts. para los gastos y facilitará material y mano de obra a la compañía con 420 kg de hilo de cobre de 2mm y el auditorio.

- una vez se constituya la Entidad Local Menor, ésta se hará cargo de lo establecido en los puntos anteriores.

El 16 de junio de 1961 se instala el locutorio en la casa de un colono (D. Bernardo Utrera), haciéndose cargo la Junta vecinal de las condiciones expuestas anteriormente. Pero en 1973, el locutorio causa baja en la casa del colono y es trasladado a la casa del guarda (D. Mariano Romera). En esta casa permanece hasta 1984, año en que se suprime la centralita del pueblo y tras pasar durante un período pequeño de reajustes por la central de Facinas, se instala en el año 1989 el servicio automático.

Actualmente existen 104 líneas de teléfono de los 130 hogares que constituyen el poblado, aun cuando tenemos 162 unidades familiares. Esto representa que el 80 % de los hogares poseen servicio telefónico, indicándonos un alto porcentaje del mismo y el alto nivel de bienestar alcanzado por la población. Por otra parte, indicar que sólo existe una cabina pública y tan sólo un establecimiento con teléfono de uso público.

b) Correos. En el edificio del Ayuntamiento como ya hemos visto anteriormente, se destinó un local para tal servicio. Se trata de una pequeña oficina de Correos y Telégrafos que cuenta con un buzón de recogidas. El servicio en los primeros momentos se realizaba desde la localidad vecina de Facinas por medio de un vecino de dicha localidad. Más adelante, el servicio comienza a desempeñarlo un vecino de la localidad que poseía un bar (D. Gonzalo Franco). Desde este bar y posteriormente desde un local acondicionado para tal efecto en el Ayuntamiento, (planta baja, lateral izquierdo), se realizaba el reparto, hasta que se hace cargo del servicio la Sta. Dolores Sánchez en el año 1975. Su funcionamiento consistía en que el transporte público de la empresa COMES que realizaba el trayecto Algeciras-Cádiz, recogía la correspondencia por la mañana y por la tarde la traía. Así estuvo durante más de 20 años hasta que en el año 1982, el servicio de traída y de recogida se modifica, recibándose ahora la correspondencia a través de un reparto específico desde Tarifa. La oficina abre sus puertas tres horas diarias, una dedicada a las funciones puramente administrativas, y otras dos para el reparto. En ella se realiza todo tipo de servicios: paquetería, giros, certificados, etc.

c) Redes de carreteras y caminos:

- Carreteras. Por el territorio del poblado discurre la carretera nacional 340 Cádiz-Málaga. Ésta divide el territorio en dos partes, la norte denominada Novillero y al sur, el resto del territorio.

- Caminos rurales. Podemos observar dos caminos rurales importantes. El primero, que comunica el poblado con las parcelas de los colonos con una longitud de 4 kms aproximadamente, es camino de grava compactada y sin vegetación en los bordes o márgenes. El segundo, comunica la carretera nacional con los trozos o pequeñas parcelas de la antigua zona comunal del Novillero, y también es de grava compactada. Otros caminos son el que comunica con el cementerio y los que comunican las plantas nuevas de aerogeneradores eólicos.

- Las localidades más cercanas son, en dirección a Málaga, el pueblo de Facinas a 8 kms, Tarifa a 22 kms y Algeciras a 45 kms. En dirección a Cádiz, Vejer de la Frontera a unos 24 kms y 85 kms Cádiz.

- Transportes públicos. El único transporte público con el que cuenta el poblado es la línea de autobuses de la empresa COMES que cubre el servicio desde todo el Campo de Gibraltar con la capital de la provincia y con el resto de ella.

3.3. Administrativas y políticas

Desde un primer momento, los organismos encargados de desarrollar la colonización se plantearon la necesidad de otorgar a estos nuevos poblados una identidad y una identificación administrativa propia. Las vías utilizadas eran las de conceder el rango de municipio a aquellos que presentaran unas condiciones mínimas (extensión, recursos, patrimonio, etc), y las que no cumplieran esos requisitos concederle el rango de Entidad Local Menor. Con tal fin, el Decreto del 26/X/1956, acordado en consejo de Ministros, se constituye la Entidad Local Menor de Tahivilla. Pero por encontrarse en situación de "Acceso a la propiedad", se debía regir por el Decreto de 28/X/1955. Por tanto, el 20 de septiembre de 1957 se reunieron en el poblado de Tahivilla el alcalde de Tarifa, D. Juan Nuñez Manso, y los señores D. Juan Rodríguez Ochoa, D. Diego Pérez Guzmán y D. Francisco Castro Salvatierra, todos ellos colonos del poblado, y actuando como secretario D. Alfredo Meca Rujazón. En esa reunión se hace lectura de un oficio del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz con número 871 y fecha 29 de mayo 1957, por el que se designa alcalde pedáneo de Tahivilla a D. Juan Rodríguez. Como miembros de la Junta vecinal (según la normativa vigente sólo dos miembros) a los señores D. Diego Pérez y a D. Francisco Castro. Seguidamente, el alcalde de Tarifa tomó juramento al alcalde pedáneo según el Reglamento de la Organización de las Corporaciones Locales del 17 de mayo de 1952. A continuación se tomó juramento a los señores vocales de la Junta vecinal. Consumado este acto, queda ya constituida la Entidad Local Menor de Tahivilla, comenzando así su andadura como órgano político y administrativo.

La Entidad no va a variar prácticamente en nada desde esos años. Por no variar, ni lo hizo el propio alcalde pedáneo, que continuó ejerciendo como tal hasta el fin del régimen de Franco. Pero quienes sí lo hicieron fueron los miembros de la Junta vecinal, con la incorporación de D. Diego Bermúdez Perea y D. Juan Muñoz Rodríguez en sustitución de los anteriores. Con la llegada de la democracia a nuestro país, se celebran las primeras elecciones municipales en 1979. El resultado de ellas fue la proclamación de un nuevo alcalde pedáneo que toma posesión de su cargo el 29 de abril de 1979. Se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento de Tahivilla el Sr. alcalde de Tarifa, D. Manuel Pérez Castro, y el secretario D. Antonio Pardal Rivas con los que serían nuevos miembros de la Junta vecinal y alcalde pedáneo. Por el artículo 6.2 del Real Decreto de 561/1979 de 16 de marzo, se nombran vocales de la junta a los señores D. Diego Bermúdez Perea (Independiente, con 8 votos), D. Juan Franco Rodríguez (Independiente, con 8 votos), D. Pedro Canas Cabeza (PSOE, con 8 votos) y D. Joaquín Rondón Hidalgo (PSOE, con 8 votos). Se proclama alcalde pedáneo a D. Francisco Castro Salvatierra (UCD), el cual jura su cargo. Tras lo cual,

el alcalde saliente hace entrega de toda la documentación que obra en su poder al nuevo alcalde y dice unas palabras. El acto finaliza o lo cierra el alcalde de Tarifa con unas palabras.

A pesar de todo, la nueva circunstancia política no debió quedar muy bien definida en esos momentos, ya que el 19 de junio, el alcalde de Tarifa manda escrito a D. Juan Rodríguez solicitándole abandone el despacho que se encuentra en el Ayuntamiento, y entregue toda la documentación al nuevo alcalde. Esta situación debió producirse como consecuencia de que en todo momento, desde casi su constitución, el presidente de la Comunidad de los colonos y el alcalde pedáneo fueron ejercidos por la misma persona, creando confusión y ambigüedad entre los nuevos cargos. De todas formas, este hecho fue subsanado al final sin mayores problemas.

Con las siguientes elecciones municipales en el año 1983, sale elegido un nuevo alcalde pedáneo, D. Joaquín Rondón Hidalgo (por el PSOE), con 154 votos según informe de la Junta Electoral de la zona de Algeciras el 13 de mayo de 1983. El nuevo alcalde es proclamado el 1 de junio en el salón de actos de Tahivilla a las 21'00 h., asistiendo al mismo el nuevo alcalde de Tarifa, D. Antonio Ruiz Giménez (PSOE), junto a ocho concejales de ese Ayuntamiento y el secretario D. Mario Fuitegueras. Como nuevos vocales de la Junta vecinal son proclamados D. Pedro Canas, D. Juan Muñoz, D. Diego Bermúdez y D. Juan Bermúdez, todos por el PSOE. Se hace lectura del artículo 6º del Real Decreto 1169/1983 de 4 mayo, y se procede acto seguido al juramento o promesa del cargo. A continuación dice unas palabras el nuevo alcalde, siguiéndole su antecesor en el puesto, y cerrando el acto el alcalde de Tarifa.

Esta misma situación se volvió a repetir prácticamente igual con las dos elecciones municipales siguientes, en 1987 y en 1991. Los personajes fueron los mismos, D. Joaquín Rondón como alcalde pedáneo para Tahivilla y D. Antonio Ruiz como alcalde de Tarifa. Tan sólo variaron algunos miembros de la Junta vecinal. Para el gobierno de 1987 a 1991, D. Pedro García, D. Antonio Alba, D. Diego Bermúdez y D. Juan Muñoz, todos también por el PSOE. Para el gobierno de 1991 a 1995, D. Francisco Franco y D. Juan Muñoz por el PSOE; y D. Diego España y D. Bartolomé Jiménez por el PA.

En las elecciones municipales de 1995, se proclama en Junio un nuevo alcalde, D. Diego España Calderón (por el PP), y nuevos miembros de la Junta vecinal. Estos nuevos miembros son D. Juan Valencia (PP), D. Francisco Franco (TAIP), D. Miguel Perea (PSOE) y D. Javier Jiménez (PSOE). De igual forma, como en las ocasiones anteriores, asistieron a la toma de posesión el nuevo alcalde de Tarifa, D. José Fuentes (T.A.I.P.), con los nuevos concejales tarifeños, así como numeroso público. El acto se desarrolló como en las anteriores posesiones de poder.

De igual modo se repitió el mismo acto en junio del año 1999, en las últimas elecciones, con D. Diego España como alcalde pedáneo (PP), pero como alcalde de Tarifa D. Andrés Gil (IU). Los miembros de la Junta Vecinal son los mismos que en la anterior legislatura, a excepción de D. Francisco Franco, que es sustituido en esta ocasión por D. Pedro Machuca (PP).

El proceso legislativo por el cual las Entidades Locales Menores han sido y son reguladas, es un proceso complejo. Para analizarlo escuetamente, vamos a seguir la información aportada por la Consejería de Gobernación y Justicia, Dirección General de Administración Local.

Es de suponer que hasta que no se produce la democratización de nuestro país, las Entidades de ámbito inferior al municipio, se debían regir por la Ley 17 de mayo de 1952, y más tarde por el Real Decreto de 561/1979 16 de marzo.

Ya con la democracia en nuestro país, la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone en su artículo 45 que las leyes de las Comunidades Autónomas regularían las entidades de ámbito inferior al municipio, fijando las reglas básicas. Con el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local (BOE 22 y 23 abril 1986), completándose lo establecido en la Ley de Bases. La población y la demarcación de las Entidades Locales vienen reglamentadas en el Real Decreto de 1690/86 de 11 junio (BOE 14 agosto 1986), como Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

En lo que atañe a la Junta de Andalucía de 27 de julio donde se regula la demarcación municipal de Andalucía (BOJA 86, de 7 de agosto de 1993). Dentro de esta regulación se encuentra la figura inframunicipal, llamada Entidad Local Autónoma, asignándosele a ésta mayores competencias y logros. Por consiguiente las entidades ya existentes como inframunicipales deberán adaptarse a esta nueva legislación. Esto es recogido en la Disposición Transitoria Segunda de esa Ley. Por ello, la Orden de 13 de junio de 1997 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA 77, de 5 de julio de 1997) regula el proceso de adaptación de las entidades existentes a Entidades Locales Autónomas.

En cuanto a Tahivilla se refiere, debemos decir que en el año 1987 fue inscrita como E.A.T.I.M. o Entidad de Ambito Inferior al Municipio. Siguiendo la nueva normativa de la Junta de Andalucía anteriormente expuesta, Tahivilla tiene que adaptarse a esa nueva legislación. De tal forma, que en la Junta vecinal celebrada el 4 de septiembre de 1997, se aprueba por unanimidad iniciar el proceso para su constitución en Entidad Local Autónoma (E.L.A.). Este trámite debe ser llevado hacia adelante con la aprobación del Ayuntamiento matriz, es decir, de Tarifa. Ello tuvo lugar en el la sesión del Pleno tarifeño celebrado el 13 de noviembre de 1997. Con esta transformación, las ventajas para estas entidades son numerosas con respecto a la situación anterior donde no habían quedado claramente sus competencias, aun cuando ya se reflejara en el Reglamento Orgánico del Municipio de Tarifa, en su artículo 143.1.

Con esta nueva legislación local de la Junta de Andalucía, la Entidad Local Menor de Tahivilla podrá desarrollar más ampliamente sus funciones con una mayor autonomía con respecto al municipio del que depende (Tarifa) y con una mejor gestión que repercutirá directamente en el ciudadano. Repercusión que se dejará ver

en el trato más directo del Ayuntamiento para con sus vecinos y comprendiendo mejor sus necesidades y problemas, así como también en la mejora de los servicios. Esta mayor autonomía le permitirá gestionar sus recursos y buscar alternativas de desarrollo, convirtiéndose así en un agente de desarrollo impulsador de ese desarrollo local. Para tal efecto, se le asigna una serie de competencias y unas asignaciones presupuestarias por ley.

Las ventajas que suponen para las nuevas Entidades Locales Autónomas la Ley 7/1993 de 27 de julio son las siguientes según los artículos 52 y 53 de dicha Ley:

1º. Artículo 52. En la esfera de sus competencias poseen las siguientes potestades y prerrogativas:

- a) De autoorganización y reglamentaria.
- b) Presunción de legalidad y ejecutividad de sus acuerdos.
- c) Revisión de oficio de sus propios actos.
- d) Administración, investigación, deslinde y recuperación de oficio de los bienes de su patrimonio y regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales.
- e) Inembargabilidad de los bienes y derecho de su patrimonio en los términos legalmente previstos
- f) Prelaciones, preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública en relación con los créditos, sin perjuicio de las que correspondan a la Hacienda de las demás Administraciones Públicas
- g) Tributaria y financiera, en orden a la imposición, ordenación y recaudación de tasas y contribuciones especiales
- h) Sancionadora, expropiatoria y ejecución forzosa
- i) Participar en la programación y planificación de actividades y servicios que por su índole sean competencias de la entidad municipal mayor a la que pertenezca

Pero se establece que en materia de bienes, créditos, tesorería y expropiación forzosa deberán ser ratificados por el Ayuntamiento matriz.

2º. Artículo 53: Este artículo hace referencia a los servicios mínimos que debe prestar la E.L.A. en el ejercicio de sus competencias. Pero debemos decir que según este artículo las competencias vienen determinadas por la delegación que el Ayuntamiento realiza frente a la Entidad Local. Debemos decir que muchos de estos servicios que vamos a describir a continuación ya los venía desempeñando la Entidad en función de las delegaciones como Entidad Local Menor. Los servicios a los que se refiere la Ley son:

- a) Concesión de licencias de obras menores
- b) Pavimentación, conservación y reparación de vías urbanas

- c) Alumbrado público
- d) Limpieza viaria
- e) Ferias y fiestas locales
- f) Abastos
- g) Funerarios
- h) Abastecimiento domiciliario de agua potable
- i) Alcantarillado
- j) Recogida de residuos
- k) Control de alimentos y bebidas

3.4. Costumbres populares

En este apartado, debemos dejar patente que la colonización llegó incluso a transformar las costumbres y las fiestas populares de los habitantes del territorio, adquiriendo un carácter específico. Para este análisis ha sido fundamental el testimonio aportado por muchas personas que la han vivido y han sido protagonistas.

Antes de todo, decir que las fiestas se celebran en honor de San Isidro Labrador, santo que vivió en Madrid en los años 1082 y 1172 dedicado a la oración y al cultivo de sus tierras. Por ello no es de extrañar que el santo elegido como más identificativo y como patrón de los nuevos poblados de colonización fuese éste. Pero es curioso cómo hay en este caso un mayor arraigo a la devoción mariana representada en la figura de la Virgen de la Luz, patrona de Tarifa y de casi toda su campiña, más que a la Divina Pastora y que al santo patrón San Isidro. Este hecho viene corroborado en un simple detalle, en el de los nombres propios. Mientras que hay muchas Maria de la Luz, no existe ningún niño con el nombre de Isidro o por otro lado, niñas con el nombre de Pastora. Podríamos estar ante los resultados de los primeros desarraigos que supusieron la colonización con sus imposiciones, teniéndose que esperar aún más años para que se tome más conciencia de ello.

En el breve desarrollo de sus fiestas, podemos observar tres etapas en su evolución, las cuales vienen definidas por una modificación o cambio en su organización. Éstas son las siguientes:

- 1ª. Desde el inicio en 1943 hasta 1957. Se caracteriza por la organización conjunta de la Romería entre las localidades de Facinas y Tahivilla.
- 2ª. Desde 1957 hasta el año 1980. Inicio de una romería propia y las fiestas patronales.
- 3ª. Desde 1981 hasta nuestros días. Modificación en las fechas y en el lugar de la celebración, así como la separación por primera vez de la romería y de la feria.

Primera etapa

Como ya hemos visto anteriormente, la finca Tahivilla fue expropiada por el I.R.A. en 1934 al duque de Lerma, constituyéndose la Comunidad de campesinos en octubre de ese año. Más tarde, en 1943, fue reestructurada por el I.N.C. comenzando con ello el período de aparcería. Será en estas fechas cuando comienza su andadura la romería. En la finca aún no se había construido el poblado, existiendo tan sólo las viviendas de castañuelas y algunas de mampostería donde vivían los asentados. Por esta circunstancia, el "auxilio espiritual" venía dado por el sacerdote destinado en la parroquia de Facinas, el cual se desplazaba hasta el poblado para impartir la misa en un altar improvisado en la antigua venta de Tahivilla. La primera romería y fiestas se celebraron en San Miguel (29 de Septiembre) del año 1943. Al parecer fue D. José Gallardo, militar con destino en Facinas, el promotor de esta fiesta junto con el padre Mateo. Se trasladó la imagen que de San Isidro Labrador existía en la iglesia de Facinas hasta la venta de Tahivilla, en donde se le instaló una pequeña capilla hecha de helechos y flores del campo. El santo era trasladado en una carreta tirada por bueyes y adornada para la ocasión con helechos, lentiscos y flores del campo. Acompañando al santo iban los colonos a caballo y la banda de música de la Compañía militar de Facinas en los primeros años, hasta que ésta desapareció. No será hasta más tarde con la creación en Tahivilla de la banda de Tambores y Cornetas cuando de nuevo sea acompañado por música a excepción de algunos años. Allí acudieron vecinos de todas las localidades de los alrededores bien a caballo, burro, carreta o a pié, para pasar un día de devoción y diversión, ya que eran en estas fiestas las únicas fechas cuando las gentes se podían reunir para ello. Como sucede prácticamente hoy día, se celebró en primer lugar una misa en honor del santo patrón para después comenzar con los concursos, cantes y bailes. Para celebrar todo ello se construyó un chozo de cañizos junto a la antigua cochera del Duque (hoy derruida para otros fines) a donde la gente acudió. Una de las actividades que se realizó y la que contó con más admiración y seguidores, fue la novillada o becerrada. Para ello se construyó una plaza con las carretas de los vecinos. Pero ocurrió un accidente que todos los que allí acudieron aún recuerdan. Este fue el derrumbe del techo de una de las casas que habían servido como vallado para la plaza, al cual se subieron gran cantidad de público y debido al peso, cedió. Por este motivo, se suprimen las becerradas hasta que se realizan en el patio recreo de la antigua escuela más tarde. El día pasó entre las bebidas y comidas que con tal ocasión se trajeron en las cestas, canastos y talegas. En ello también contribuyeron los colonos del poblado con una caldereta, matando ovejas criadas en la finca, y con vino blanco. Pero esta costumbre de servir carne desapareció en los primeros años de la construcción del poblado, una vez que Tahivilla organizó su propia romería, repartiéndose la carne de terneros, un kilo o dos, ahora solamente entre los colonos del poblado. Por la tarde, los colonos regresaron la imagen del santo a la iglesia de Facinas en la carreta de bueyes.

Al año siguiente, en 1944, la fiesta se cambia al día de San Isidro Labrador, el 15 de mayo, perdurando en este día hasta los años ochenta en que se introduce una cierta modificación en esta fecha.

Segunda etapa

En el año 1957 la organización conjunta entre los pueblos de Tahivilla y Facinas desaparece. Ese carácter se rompe en la romería de 1956 cuando, al parecer, por unas desavenencias o diferencias entre las dos localidades que organizaban el evento, hacen que cada una organice su propia romería independiente. Así, Facinas organiza su primera romería en el Valle de San José, perdurando algunos años, hasta que por último la realiza en la finca de los Tornos hasta hoy día, área ésta de recreo para muchas personas. Tahivilla por su lado, decide comprar una imagen propia tras una reunión celebrada con todos los colonos del pueblo. Este hecho a su vez puede estar condicionado también por la circunstancia de que el poblado ya tiene su propia identidad como tal. Es decir, en el año 51 se terminaron los obras del poblado y de la iglesia, lo que conllevó a sus habitantes colonos a identificarse como independientes de los demás. Este caminar con identidad propia llevó a la celebración de su primera romería en el año 1957, con el padre Avezuela, la cual se realizó hasta el poblado de las Dehesillas, antiguo núcleo de población en donde habían vivido un número de colonos y ya casi deshabitado, y distante a unos 5 km. Es decir, la nueva imagen de San Isidro Labrador es trasladada en romería desde la localidad hasta el antiguo núcleo. Se continuaron con las mismas actividades que en años atrás, salvo la becerrada. De la misma manera se organiza al año siguiente, en 1958. Pero en 1959, se produce otra modificación en la celebración. La romería vuelve a celebrarse en el mismo poblado de Tahivilla, siendo la imagen trasladada desde el cortijo de los Bohórquez, finca Tapatana, al cual se había llevado la imagen unos días antes para su preparación en la capilla, hasta el pueblo. El santo colocado en la carreta de bueyes fue acompañado por numerosos caballistas, uno de los cuales portaba el guión identificativo del santo (tela de raso verde con una escritura bordada que decía y dice "Romería de San Isidro Labrador Tahivilla", y rematada en su parte superior por un lazo de la bandera española, y hoy día también con otro de la andaluza), personalidades y personas a pié. Una vez en el poblado, se celebró la santa misa en la iglesia, y comenzó después las fiestas y bailes en el chozo de cañas construidos para tal ocasión, siendo los primeros años levantado junto a la casa de Juan Rodríguez (calle Tarifa), en la plaza de la fuente a la entrada del pueblo, para ser más tarde construido en los antiguos porches derechos del ayuntamiento, hoy casa de Isabel Pelayo. Este típico chozo se construía con troncos, maderas, cañas y toldos para cubrirse del agua. Las gentes pasaban todo el día bien en los bares o en el chozo con los bailes, o bien divirtiéndose con las actividades (carreras de cintas a caballo, en bicicleta, etc), o con la "becerrá" que ahora ya si se comienza a organizar en el patio o recreo de la escuela junto a la iglesia. Aquí vinieron los Rivera de Zahara de los Atunes, entre ellos Paquirri cuando mozo, para hacer gala de su buen hacer en este arte.

De esta forma comienzan las fiestas en el pueblo, las cuales van cobrando mayor esplendor con el paso de los años. De tal forma que más tarde, el número de días aumentan, llegando a ser todo un fin de semana, aunque siempre se respetó el día de San Isidro, fuese cual fuese éste el día de la semana. Con este aumento de días hace

su aparición las típicas atracciones de feria, tómbolas y turroneñas, siendo entre éstas últimas la de Carmen la que no ha faltado a su cita ningún año, primero ella y ahora su hija Isabel y su nieta. Este aumento en los días parece ser que fue iniciativa del colono Antonio Utrera, encargado en esos años de las fiestas. Es decir, cada año había un grupo de colonos encargados de organizar dichas fiestas, los cuales debían construir el chozo, colocar las banderas en los postes de troncos de los que colgaban las guirnaldas de luces, colocar los farolillos y banderolas de papel, la organización de actividades y juegos tanto para los más pequeños como para los más mayores, etc. Tenemos ya pues, las fiestas patronales en el poblado.

Con el paso de los años, los tiempos iban evolucionando, y con ellos la romería. Así tenemos que en el año 1965, la carreta de bueyes conducida por Francisco Castro es sustituida por una carroza con un remolque engalanado, propiedad de Antonio Utrera, y tirado por el tractor de Francisco Castro. Igualmente, los caballos van dejando paso a las motos. Muchas de las actividades comienzan a dejar de realizarse con los nuevos tiempos. Con la llegada en 1965 de un nuevo maestro al pueblo llamado Luis Guerra, es éste el que se encarga de organizar las fiestas hasta su marcha en 1976, con la intención de recaudar fondos con los que llevar a cabo sus proyectos culturales: cine, banda de tambores y cornetas, abanderadas, teatros, asociaciones, etc. Tras su marcha, se crea una comisión de fiestas encargada de cubrir todos los eventos festivos y culturales, la cual perdurará hasta nuestros días.

Tercera etapa

En el año 1981 y siendo alcalde pedáneo D. Francisco Castro, se producen varias modificaciones tanto en lo referente a la romería como a las fiestas. Se produce un cambio en las formas. Es decir, ahora cada evento toma su propio ritmo, trasladándose las Fiestas al mes de agosto mientras que la Romería continuaba en el mes de mayo.

1º. Romería. En lo que respecta a la Romería, decir que se establece un cambio en su forma más que en su contenido. El cambio correspondió al lugar donde se debía de celebrar el acto. Hasta la fecha, como hemos visto, se venía celebrando en el pueblo. Ahora se va a organizar en una finca cercana, El Conejo, en la Sierra de Retín. El nuevo emplazamiento es el lugar conocido por "La majada del alcalde". Pero al año siguiente es reemplazado de nuevo, realizándose en otra explanada en la ladera de la sierra y rodeada de una arboleda de acebuches y encinas, la cual formaba parte de una antigua huerta. Este emplazamiento es el que perdura aún hoy día. De esta manera la Romería gana en colorido y brillantez, tomando identidad propia como festejo independiente de la Feria. La celebración continua en la misma fecha, el 15 de mayo, realizándose siempre en domingo, el anterior o el posterior más cercano a dicho día. En ocasiones se han organizado veladas el sábado anterior y el domingo de Romería como fueron los años 1985, 1986 y 1991. Ahora la carroza remolque engalanada con helechos, lentiscos, papelillos y flores, de San Isidro Labrador, es trasladada en romería desde su iglesia en el poblado hasta la finca El

Conejo. Delante de ella abre el cortejo como en años atrás, los caballistas con el guión a la cabeza, portado por D. José Asencio durante muchos años. Estos caballistas hoy día, van en aumento considerable, dando gran vistosidad y recuperando con ello ese aire romero típico de años atrás. Acompañando a la carroza del santo patrón, le siguen las carrozas de las gentes del poblado, también engalanadas para la ocasión. Finaliza el cortejo gente a pié y algunos motoristas que serían la reminiscencia de todos aquellos que en tiempos atrás realizaron el recorrido. Habría que destacar que en algunos años se han elegido a señoritas como Romera Mayor o Miss Romería, tales son las ocasiones en los años 1981, 82, 85, 86 y 91.

Por último hay que comentar que en el año 1999 la carroza del santo fue modificada, pasando del tractor con el remolque a nuevamente una carreta tirada por bueyes, dándole con ello mayor colorido y tradición al acto.

Estos días de romería comenzaban y comienzan generalmente con una misa y una ofrenda de flores unos días antes a la celebración.

El sábado, víspera, los vecinos comienzan a engalanar los remolques con helechos, palmas y flores, siendo mayormente la juventud quien se dedica a estos menesteres. De la misma manera, es engalanada también la carroza del santo por los miembros de la Comisión de Fiestas. Los vecinos comienzan a preparar las viandas respirándose el ambiente romero. El domingo, día de la Romería, los vecinos son despertados con la diana de tambores y cometas. El pueblo despierta y los caballistas comienzan a hacer su aparición en la plaza del pueblo, mientras la campana de la iglesia deja oír ya su repicar. A las nueve de la mañana la plaza ya está repleta de gente y esa misma campana avisa de que el santo se dispone a salir hacia la finca. La imagen de San Isidro es sacada del templo y colocada en su carroza que ya se encuentra en la plaza junto a las demás. Una vez en ella, las carrozas comienzan su andadura acompañadas por los caballistas y por el sonido de los aplausos, tambores, cometas, campanas y bocinas de los tractores. Tras una hora de camino por la carretera nacional, se llega al lugar de la Romería. El santo es colocado en el lateral izquierdo de la explanada presidiéndola. Seguidamente se realiza un paseo de todas las carrozas. A continuación se celebra una misa rociera con cantes rocieros junto a la carroza del Patrón. Una vez cumplidos con la parte espiritual, las personas allí reunidas se disponen a pasar un día de diversión en el campo. Comienzan así a extender las mantas y manteles en la hierba bajo un acebuche. La diversión la pone el paseo a caballo, los concursos de carreras de cintas y doma, el paseo a pie bajo la frescura de la arboleda, las copas en los chiringuitos, las compras en los numerosos puestos ambulantes, etc.. El día transcurre y al atardecer llega la hora de la partida. Todas las carrozas y caballos emprenden el regreso con la nostalgia de ver cómo un año más ha finalizado una de las fiestas más esperadas para ellos. Una vez en el pueblo, el Santo hace su entrada bajo el repicar de las campanas y del sonido de los tambores para ser conducido de nuevo al interior del templo bajo los aplausos de los presentes. Debemos comentar que en ocasiones se ha programado alguna velada esa noche.

2º. Feria. La Feria como hemos comentado pasa al mes de agosto. Ello queda reflejado en el programa de fiestas de ese año, donde el alcalde pedáneo nos dice:

Este año estrenamos Fiestas, es decir, estrenamos época. Da un poco de miedo entrar en lo desconocido y desconocido es para nosotros hacer una feria en Agosto. Las razones del cambio todos las conocemos: inestabilidad del tiempo en mayo, mala época para el bolsillo del agricultor y, sobre todo, que trabajando en tierras un poco lejanas hay muchos vecinos de Tahivilla, hijos de Tahivilla que son a su vez vecinos o familiares nuestros, que tienen también derecho a disfrutar de sus fiestas y a participar en ellas, por que eso tienen las fiestas de los pueblos pequeños que lo que pierden en grandiosidad y opulencia lo ganan en hermandad y en camaradería, ya que todo el mundo participa y aporta. Francisco Castro.

En las mismas fechas se organizaban al año siguiente (1982). Pero en 1983 son trasladadas las fiestas al mes de julio en los días de santa Ana y Santiago para perdurar hasta 1988, año en que son trasladadas al mes de mayo pero a la semana siguiente de la romería. Pero de nuevo desde 1991 a 1993 se pasan al mes de julio, y por último en 1994 se celebran nuevamente en mayo hasta nuestros días. En compensación por la celebración de todas las fiestas en mayo, se idea la creación de una fiesta estival en el mes de agosto como "homenaje al agricultor y al emigrante", y como forma de reunión familiar. En estas fiestas como en las otras, se realizan juegos, concursos, bailes, etc, haciéndosele entrega de una placa a uno de los emigrantes.

Pero si debemos hablar de un acto que caractericen las fiestas, ese es la coronación de sus reinas juveniles e infantiles y sus cortes de honor. Es un acto que ha alcanzado un gran éxito y esplendor ya no sólo entre sus vecinos, sino también entre todos aquellos que nos visitan de la comarca. A la vez hay que decir que su nivel de organización no tiene nada que envidiar a los que de la misma índole se realizan en las poblaciones de los alrededores con muchos más medios. El acto arranca con un primer intento realizado en el año 1958, en el que se eligió a una Miss Tahivilla en un baile celebrado en la antigua venta de Campos. La afortunada fue M^a Luz Rojas a la que se le impuso una banda y se le entregó un regalo. Pero no será hasta 1969 cuando nuevamente se lleve a cabo el acto fomentado por el maestro Luis Guerra. En esa ocasión resultó elegida en el baile del antiguo chozo celebrado el mismo día de la romería, Ana Campos Muñoz, a la que se le impuso un banda. De igual forma se realizaron en los dos años siguientes, siendo elegidas Francisca Gallego Iglesias y M^a Antonia Camacho Rondón. En el año 1972 la reina es elegida en un baile previo a la romería y ya en ese año van vestidas todas con trajes blancos largos. En ese año la elegida fue Manoli García Beltrán. A partir de aquí el acto toma protagonismo propio y comienza a celebrarse en el patio de la antigua escuela sobre un escenario acondicionado para tal efecto. De tal forma que las reinas siguientes fueron Luisa Trujillo Pérez (1973), Francisca Chico Perea (1974), Francisca Perea Franco (1975), Luisa Meléndez Braza (1976). Al año siguiente se produce un cambio en el lugar de la celebración, pasándose ahora al frontal del Ayuntamiento. Así en esos años nos encontramos con Tati Alba Muñoz (1977) y María Atienza Sánchez (1978). En el

año siguiente se introducen las reinas infantiles en el acto, hecho éste que se venía realizando sólo en los finales de cursos organizados por Luis Guerra, el cual tras su marcha en 1976 privó al pueblo de unas fiestas muy esperadas por su buena organización, vistosidad, actividades y grandiosidad, ya que asistían incluso público de otras localidades vecinas. De tal modo que tras dos años sin reinas infantiles, se incorporan en las fiestas coincidiendo con el Año Internacional del Niño. Las reinas en esos años son en 1979, M^a. Angeles Aguilar Soriano (juvenil) e Inmaculada Camacho García (infantil). En el año 1980, Isabel Valencia Soriano (juvenil) y Celia Valencia Soriano. También en este año se hace el acto en el frontal de la Iglesia pero ante su mal resultado se vuelve al año siguiente al frontal del Ayuntamiento. En 1981 Juana Franco Manso e Inmaculada Perea Lara. En 1982 Carmen Alba Manso y Silvia Gómez Bellido. En 1983 Raquel García Manso y Ana Belén Ballesteros Bermúdez. En 1984 Celia Machuca Soriano y Nuria Utrera Manso. En 1985 Yolanda España Calderón y Almudena Utrera Jiménez. En 1986 Concepción Alba Manso y Verónica Jiménez Sánchez. En 1987 Eva Franco Heredia y Juana M. Ochova Perea. En 1988 M^a Dolores Romera e Inmaculada Lara Sánchez. Durante los años 1989 y 1990 no se coronaron reinas. Las razones que al parecer llevaron a que ninguna joven quisiera ser coronada fueron su falta de interés por el acto y su poca disposición al considerarlo como algo ya obsoleto, y quizás también podríamos hablar de una falta de jóvenes en las edades correspondientes. Pero nuevamente en 1991 son coronadas Noelia García Perea y Beatriz Camacho Lara. En 1992 Inmaculada Perea Lara e Isabel Pelayo Franco. En el año siguiente se traslada el acto al antiguo patio de la escuela, hoy polideportivo, en un lateral de la iglesia, como consecuencia del crecimiento de los naranjos en la plaza del Ayuntamiento. Las reinas son en 1993 Rocío Utrera Pelayo y Sonia Lara Franco. En 1994 Rosa Utrera Pelayo y Yasmina García Jiménez. En 1995 Antonia Manso Sánchez y M^a Dolores Rondón Díaz. En 1996 Verónica Utrera García y Maite Utrera García. En 1997 Petronila Franco Castro y M^a Carmen Canas Franco. En 1998 Verónica Jiménez Sánchez y Estela Canas Perea. En 1999 M^a Luz Trujillo Pérez y Carmen Lara Malia. En el año 2000 Patricia Utrera García y Esther Utrera Ruiz. En el año 2001 Sonia Lara Franco y María Jiménez Perea. En el año 2002 Yasmina María García Jiménez y Ana María España Rodríguez. Debemos decir que todas estas reinas han tenido una corte de honor formada por un número no fijo de damas aunque en la mayoría de las ocasiones han sido dos, pero dado su gran número a lo largo de los años he decidido omitirlas.

3.5. Económicas

3.5.1 La agricultura

Como ya ha quedado patente, la agricultura es la base de la economía del poblado, siendo ésta como ya hemos comprobado, la causa de su fundación. Debemos tener en cuenta que a la hora de analizar la producción tanto agrícola como ganadera, lo haremos siempre en base a los datos englobados dentro de la producción para Tarifa. De ellos, extraeremos los rasgos o caracteres que se identifican con Tahivilla.

Las características generales de esta agricultura son su carácter extensivo y su producción cerealística.

De la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz obtenemos que el total del territorio municipal de Tarifa lo componen 41.901 Has, de las cuales el poblado representaría tan sólo el 3,23% municipal. De ese total, para cultivos de secano serían unas 4.349 Has y de regadío unas 947 Has. El poblado representaría un 31,13% del total de cultivos de secano, porcentaje bastante elevado teniendo en cuenta que el resto de dicho porcentaje corresponde a los latifundios. Para monte maderable unas 2.625 Has, mientras que para cultivos leñosos en regadío como en secano no existen. El resto del territorio, unas 33.980 Has lo conforman otros tipos no productivos.

Según el censo agrario, los agricultores por cuenta propia son 56 y por cuenta ajena unos 385 trabajadores, representando el 5,9% de la población.

En cuanto a las características de la tenencia de la propiedad en el municipio según J.L. Serrano y R. Coca durante el año 1991, vienen definidas por el siguiente cuadro:

Nº Has.	Nº Explotaciones	Nº Has Total	% Explotaciones	% Superficie
1-10	24	158	10'71	0'48
10-50	105	2.771	46'88	8'45
50-100	23	1.590	10'27	4'84
100-500	34	8.234	15'18	25'12
+500	6	20.027	2'68	61'10

De estos datos podemos deducir que en el municipio predominan las grandes explotaciones, el latifundio, el cual ocupa más de la mitad de la superficie del municipio pero muy poca en el número de explotaciones. Esto nos lleva a decir que tenemos en el término muy pocos propietarios y muchos trabajadores del campo.

En cuanto al grupo de las explotaciones donde se engloba Tahivilla, observamos que el poblado representaría prácticamente el 50% de este grupo. Podemos decir por tanto, que en él se concentra la mediana explotación de todo el término municipal, y la clase media agrícola de Tarifa. Estas propiedades la forman cada una 24 Has, las cuales se distribuyen a lo largo de una camino de acceso. Todas las explotaciones son llevadas directamente por el colono. Pero debemos resaltar que en la actualidad esta tenencia se está transformando, ya que muchos de ellos han decidido vender sus parcelas a foráneos o a otros hijos de colonos, o bien las están arrendando a particulares.

En materia de producción, según los datos aportados por la Delegación, la valoración de la producción en el término de Tarifa junto con la cantidad de tierras ocupadas por cada cultivo y los jornales, vienen definidos en el siguiente cuadro:

CULTIVOS	HAS SECANO	HAS REGADIO	MILLONES PESETAS	JORNALES
Trigo blando	42		3'9	71'4
Trigo duro	1.776	294	173'9	3.519
Cebada	173		14'1	242'2
Avena	12		1	16'8
Arroz		36	22	504
Otros cereales	210	152	37'5	615'4
CEREALES	2.213	482	252'4	4.968'8
Garbanzos	58	2	10'3	432
Habas secas	68		67'6	136
LEGUMINOSAS	126	2	77'9	568
Remolacha	878	14	296'9	38.534'4
Algodón		77	42'8	2.748'9
Girasol	1.132	359	64'3	6.709'5
INDUSTRIAL	2010	450	404	48.022'8
HORTALIZAS		13	21'4	5.703'1
TOTAL	4349	947	755'7	59.262'7

De este cuadro podemos deducir que los cereales ocupan el papel principal en la producción, coincidiendo con la producción tradicional de la trilogía mediterránea, en la cual el trigo duro de secano sigue siendo el predominante, que junto con el de regadío representan un total de 2.070 Has, y un beneficio de 173,9 millones de pesetas. En cuanto a las leguminosas, decir que se tratan de garbanzos y de habas, los cuales ocupan un total de 128 Has totales. Estos cultivos han sufrido un descenso casi drástico en comparación con los años de décadas anteriores, reduciéndose casi el triple en la producción. A esto contribuye por una parte su poca rentabilidad y por otra la utilización en la actualidad de pienso para la alimentación del ganado que a su vez también ha experimentado un descenso (caso de las habas cultivadas para tales fines). A estos dos cultivos, hace años, se les unió el cultivo industrial de la remolacha azucarera, algodón y girasol. Estos tres hacen total de 2.460 Has, de las cuales el girasol ocupa 1.491 Has y la remolacha 892 Has. Estos cultivos representan unos beneficios de 404 millones de pesetas para el municipio. Su alta rentabilidad económica y su alto nivel en cuanto a los jornales producidos, ha hecho que se aumente la producción de estos cultivos, los cuales eran según J.L. Serrano y R. Coca en 1991 de 550 Has. Por tanto, comprobamos que su superficie se ha cuadruplicado prácticamente, siendo mayor la del girasol que pasa en 1991 de 135 Has a 1.491 en 1998. Este hecho también se explica por la política agraria comunitaria, la cual prima estos cultivos frente al tradicional cerealista, con políticas de precios la unidad y con cupos de producción.

Esta misma circunstancia descrita anteriormente, se está produciendo en el poblado. Las superficies que ocupan cada cultivo y su producción media es la siguiente:

- Trigo: 500 Has. Tierra 1ª calidad 3.500 kg/Ha y de mediana calidad 2.000 kg/Ha.
- Remolacha: 400 Has. Tierra 1ª calidad 55.000 kg/Ha y de mediana calidad 30.000 kg/Ha.
- Girasol: 400 Has. Tierra 1ª calidad 2.000 kg/Ha y de mediana calidad 1.200 kg/Ha.
- Hortalizas: Tahivilla nunca se ha caracterizado por este tipo de producción. Las únicas explotaciones que han existido y que aún hoy día las podemos encontrar, son fruto de un consumo interno familiar. Algunos colonos poseen pequeños huertos en sus propiedades, allí donde tienen cerca el recurso del agua, bien por un pozo o bien por los canales de desagüe del río Almodóvar. Sus producciones son de tomates, pimientos, lechugas, cebollas, ajos, y otras verduras de consumo. En el campo de los frutales, los cítricos son los más explotados (naranjas y limones) así como también perales e higueras. También las sandías y los melones.

La producción de cereales se lleva a cabo en las parcelas, mientras que la producción de girasol y remolacha se realiza mayormente en la zona tradicional de pastoreo del Novillero, que fue dividida en pequeñas parcelas de 3 Has. Es una zona más apta para estos cultivos por su menor drenaje y su mayor humedad.

Todo agricultor y ganadero goza de una serie de ayudas procedentes de los fondos europeos y canalizados a través de la Junta de Andalucía. Estas ayudas forman parte de una política de intervención de productos agrícolas cuyo fin es el que los agricultores-ganaderos alcancen los mismos niveles económicos que los demás sectores productivos. Estas ayudas alcanzan en todo el municipio las 731.185.007 Ptas., repartidos en 30.344.480 en saneamiento ganadero, 307.774.136 en producción agrícola, 327.402.000 en producción ganadera, 54.064.391 en ayudas estructurales, y 11.600.000 en ayudas pesqueras.

En el caso que nos ocupa, y más específicamente por producciones, las subvenciones son las siguientes:

- Trigo: La subvención que se obtiene por hectárea son 26.000 Ptas. aproximadamente. Pero por otro lado existía la denominada subvención o ayuda histórica, con la cual el colono percibía según lo sembrado en el año 1990-91, unas 90.000 Ptas. Pero este cupo en el nuevo año agrícola desaparece. El trigo se vende a un precio de 24 Ptas. aprox. el kilo, aun cuando se paga a 16 Ptas. por precio de intervención.
- Remolacha: La fábrica azucarera Ebro Agrícola de Jerez de la Frontera, establece unos cupos de producción a través de un contrato. El precio de la remolacha dependerá de sus grados de azúcar pero un precio medio de 10-11 Ptas. Una hectárea en el poblado produce una media de 60.000 kg.
- Girasol: La subvención es por hectárea de 24.000-26.000 Ptas. Cuando se siembran conjuntamente girasol y trigo, se oferta la posibilidad de retirada de tierra obligatoria, que consiste en el 10% del total sin cultivarlo pero sí arado. En

compensación se subvencionan 40.000 Ptas. por hectárea, más 33.000 Ptas. por Ha. de las tierras vacías. Se oferta también la posibilidad de dejar el 40-50% sin cultivar, pero aradas.

- Garbanzos: La subvención otorgada en el año 1994 fue de 24.000 Ptas. por hectárea. La venta de un kilo de garbanzos es de 100 Ptas.

Los rendimientos agropecuarios en especies y monetarios son una media de 200 millones, variables según año.

Parque automovilístico: La utilización de maquinarias en el campo es esencial, pero pocos son los que pueden disponer de un parque mecánico mínimo, como sería el caso de un tractor y un remolque, aun cuando son ya muchos los que han logrado hacerse con ello. Con este fin y otros diversos se creó una cooperativa, la cual no llegó a funcionar prácticamente debido a ya que no contó con el beneplácito de muchos colonos. Para solucionar estas deficiencias, surgieron algunas personas que se encargaron de crear un parque mecánico agrícola particular para ponerlo a la disponibilidad de todos los colonos y con el que obtener unos beneficios. El parque agrícola viene representado por:

- 11 tractores orugas.
- 26 tractores de ruedas.
- 10 cosechadoras.
- 8 sembradoras.
- 3 motores y
- 60 otros tipos.

Resumen del año agrícola 1999-2000:

- Número de hectáreas: 27
- Productos de siembra: Trigo y girasol
- Hectáreas en retirada de tierras (10%): 2'7
- Gastos de producción: Alrededor de las 450.000 y 500.000 Ptas. año, desglosadas en:

a) Semillas.

Trigo para 13 Has, 90.000 Ptas., (60 Ptas/kilo). Se hace necesario unos 130 kilos por hectárea certificado. Normalmente se suele echar otros 100 kilos más del recogido en la cosecha anterior para garantizarse la producción.

Girasol certificado para las 14 Has restantes, unas 125.000 Ptas., (8 paquetes de 100.000 unidades). Se siembran a una distancia de entre 55 cm a 65 cm.

b) Líquido o veneno: Entre 30.000 y 40.000 Ptas. Sólo para el trigo.

c) Abonos (nitrato): Unas 60.000 Ptas. por 3.000 kilos. Sólo para el trigo.

d) Seguro: 10.000 Ptas. para el trigo.

e) Siega para ambos cultivos: 140.000 Ptas.

f) Régimen Especial Agrario para la seguridad social: 228.000 Ptas.

- Beneficios: Entre 1.200.000 y 1.300.000 Ptas. por parcela.

a) Venta de productos:

Trigo. Producción normal por hectárea en año bueno unos 2.500 kilos. El total de la producción serían unos 34.000 kilos. El pago era de 19,5 Ptas. en el año 2.000, siendo finalmente un total de 663.000 Ptas. El precio de compra ha estado entre las 28 y 30 Ptas.

Girasol. La producción por hectárea está entre 900 y 1.000 kilos. El pago por el kilo de girasol es de 29 Ptas., lo cual supone que para 21.000 kilos totales de producción se obtengan unas 600.000 Ptas.

b) Subvenciones. Por el trigo unas 80.000 Ptas. por hectárea y unas 30.000 Ptas. por la hectárea de girasol. En cuanto a la retirada de tierra se obtiene una subvención de 300.000 Ptas.

Debemos resaltar otro cultivo diferente a estos dos anteriores que depende de las posibilidades de cupos de producción según las necesidades de las fábricas azucareras, y nos estamos refiriendo como es lógico al de la remolacha. Este cultivo es realizado en su mayoría por agricultores que arriendan parcelas para la producción. Los beneficios que se pueden obtener de una parcela de 23 hectáreas es de unos 8.000.000 Ptas. en año bueno de cosecha. Los gastos entre arar la tierra, simiente, herbicidas, abonos, escardar, castrar, suponen un total de 4.000.000 Ptas. Para que el cultivo sea rentable debe existir una producción de 30 a 35.000 kilos por hectárea. Menos de eso sólo son gastos para el agricultor, por ello que no son muchos los que finalmente se deciden a su cultivo.

3.5.2. La ganadería

Para un primer acercamiento, veremos las explotaciones a nivel municipal para luego centrarnos dentro de las posibilidades, en la del poblado.

La evolución y producción ganadera para todo el término municipal es la siguiente según los datos aportados por J. L. Serrano, R. Coca, R. Corzo y la Delegación de Agricultura:

AÑO	VACAS	OVEJAS	CABRAS	CABALLOS	MULAS	ASNOS	CERDOS
1962	8396	8756	10343	1010	290	902	5464
1991	7898	2299	6100	1198	103	442	3399
1998	5765	3047	6071				4022

En el caso del poblado de Tahivilla observamos que la producción ganadera se establece en torno a la ganadería bovina, la vaca de raza retinta, destinada a la producción de carne. Las vacas destinadas a la producción de leche son prácticamente nulas, aun cuando sí existen en un número reducido (máximo 10 cabezas). En la actualidad existen unas 15 explotaciones las cuales representan un número de 400 cabezas permanentes y entre 200 y 600 estacionales. Las explotaciones dedicadas a esta producción no realizan labor agrícola en su mayoría, dejando los terrenos en

barbecho o manchón. Aun así, varias explotaciones combinan ambas explotaciones en una misma parcela, pero no a los mismos niveles que los dedicados a ambas producciones por separado. Las subvenciones que obtiene la ganadería son a través de la Consejería de Agricultura que se percibe por cabeza de ganado vacuno 28.000 Ptas. aproximadamente. El ganado se vende con unos cinco meses en adelante por un promedio de 70.000-75.000 Ptas.

En cuanto a la producción de ganadería equina, la producción es de unas 30 cabezas de caballos, pero estas no tienen el mismo carácter que en los años de creación del poblado, ya que en esos años eran un medio de transporte y de trabajo, pero hoy representa una ganadería destinada al ocio. Los burros y asnos han desaparecido por completo.

La producción porcina tampoco tiene hoy el mismo carácter y la misma producción, ya que es muy escasa, prácticamente inexistente, y tan sólo tiene un cierto sentido en el consumo interno familiar realizado a través de las matanzas, aun cuando podemos encontrar en determinados períodos alguna que otra explotación con fines comerciales, tal es el caso de una explotación hoy día de un colono con unos 50 cerdos.

El ganado ovino y caprino se ha perdido por completo, algo que por el contrario fue importante en los años primeros de la colonización, sobre todo como forma de pago de las deudas de los colonos con el I.N.C.

En cuanto a la producción de la avicultura, podemos decir que todo se reduce en el poblado a unas explotaciones familiares que explotan las gallinas, pavos y sus derivados con unos fines de consumo interno. Tan sólo hubo un intento entre los años 1950 y 1979 por parte de un colono llamado D. José Jiménez de poner en explotación esta actividad. Pero la explotación no dio los frutos esperados y fracasó. Sin embargo hoy día se está llevando a cabo una explotación "experimental" sobre las gallinas autóctonas andaluzas azules. Esta experiencia la está realizando el colegio público rural Campiña de Tarifa. Su objetivo es evitar la extinción de dicha gallina y fomentar la creación de una cooperativa de antiguos alumnos que comercialicen sus productos como forma de generar puestos de trabajos directos. Por parte de la Administración ha recibido las ayudas que otorga el CEDER Parque de los Alcornocales, con sus fondos estructurales del programa LEADER II.

La apicultura tampoco está representada en el poblado. Tan sólo nos encontramos una pequeña producción familiar, pero con muy poca repercusión económica.

Resumen producción ganadera

- Explotación: 20 cabezas de vacas y unos 15 becerros
- Terrenos de pastoreo: 27 hectáreas
- Gastos

- a) 1.300 paquetes de heno a 500 Ptas. (650.000 Ptas.)
- b) Veterinario: Unas 50.000 Ptas. en análisis, vacunas, y otros.

- Ingresos

- a) Venta terneros: 75.000 Ptas. por ternero (1.125.000 Ptas.)
- b) Subvención por 15 vacas (máximo permitido): 500.000 Ptas.
- c) Venta de una o dos vacas para renovación: 25.000 / 30.000 Ptas.

Resumen producción mixta (ganadería y agricultura)

- Unas 14 hectáreas para pastar ganado.
- Unas 4 ó 5 hectáreas para la siembra de cebada.
- Gastos de la siembra:
 - semillas: 1.500 kg, 52.000 Ptas.
 - abonos: 1.000 kg, 36.000 Ptas.
 - transporte: 1.000 alpacas de la producción, 60.000 Ptas.
 - arado: 20.000 Ptas.

3.5.3. Actividades terciarias

Debemos decir que al tratarse de un pueblo pequeño basado en el sector primario de la agricultura y la ganadería, el sector terciario supone un valor añadido a la economía local, no representando un potencial fuerte, sino más bien como sector de servicios, el cual está muy limitado y supeditado siempre al servicio básico del colono. Este carácter es lo que hizo que se creara una zona con viviendas y locales para artesanos. Estos servicios básicos que no eran otros en un principio más que el de una tienda de alimentación, una panadería, unos almacenes para la compra de cualquier producto básico y necesario (indumentaria, aperos menores, etc) y un local para un bar, han ido con el paso de los años desapareciendo algunos como ya se ha comentado, otros manteniéndose, y por el contrario apareciendo otros nuevos relacionados con la agricultura, aunque algunos directamente con el turismo, —no podemos olvidar que estamos en un municipio con una potencia turística fuerte (Tarifa)—.

El sector está representado por los siguientes grupos:

- Alimentación: cinco establecimientos. De ellos uno responde a autoservicio, otro a una pequeña tienda de alimentación, y otros dos a pequeños quioscos-tiendas, y uno a una pequeña carnicería eventual.
- Restauración: tres establecimientos. Uno de ellos un restaurante, otro una Peña o Sociedad de caza, y otro un pequeño bar en el centro social.
- Hospedaje: un hotel.
- Panaderías: un establecimiento.
- Establecimiento para repostar: una gasolinera.

- Servicio de correos: una oficina.
- Servicios bancarios: Una oficina de una caja de ahorros (Unicaja) con una apertura de unas horas en determinados días.
- Funcionarios y profesiones liberales: tres municipales, un cartero, un médico, un ATS, siete maestros, dos transportistas, un fotógrafo, cuatro autónomos de maquinaria agrícola, una ama de casa servicios, diez limpiadoras, una empresa de aguas, un auxiliar administrativo, un dependiente gasolinera y un ingeniero. Muchos de ellos no desempeñan sus funciones en el poblado, sino en las localidades vecinas.

Es un sector que no genera muchos beneficios económicos al poblado, aunque sí como medio de vida para la familia del empresario. Por tanto, se trata de un medio de subsistencia o de un pequeño servicio a la población más que un beneficio económico propiamente dicho. Hay que tener presente también que el transporte privado y el público, aun cuando pequeño este último, ha favorecido el desplazamiento de los individuos para realizar sus compras fuera del poblado, con el consiguiente detrimento de los comercios locales, lo cual se manifiesta en el progresivo cierre de establecimientos que no pueden hacer frente a los efectos de los actuales procesos de la economía globalizadora con su capitalismo liberal de gran escala en detrimento de los pequeños comercios tradicionales. Así tenemos los casos de cierre de establecimientos como son el almacén de productos de todo tipo (Galerías Villanueva), el bar, el autoservicio, la cooperativa, cambio de titularidad de la panadería, del taller anterior a la cooperativa, y tantos otros que también lo intentaron.

3.5.4. Balance económico

De todo cuanto hemos analizado, como ya se deduce, a las conclusiones que llegamos sobre el tema económico, son que se trata de una población estancada en un sistema agrario tradicional, apenas evolucionado, fruto de ese carácter propio de los objetivos fijados de esta colonización. Está basado en el sistema de subvenciones de la Unión Europea para poder subsistir. Es un medio escasamente capitalizado, donde una posible inyección de capital hubiese permitido un desarrollo más fuerte en materia de producción agrícola. Tampoco se ha desarrollado un capital interno que por ejemplo en un sistema cooperativista hubiese fomentado otros productos o la mejora de los existentes. Tan sólo hubo un intento en este sentido, tal y como vimos en el apartado de la morfología del poblado, donde se construyó un edificio para tal fin, pero en la que no llegó a cuajar la iniciativa quizá por el propio carácter individualista del colono desde que era arrendatario de la finca antes de la colonización. En vista de lo anterior, tan sólo hubiese sido posible esperar la introducción de capital externo que posibilitara una reactivación de la economía en cualquier campo, pero tampoco ha existido. La única iniciativa privada con un cierto carácter ha sido el arrendamiento por parte de un colono o bien de un foráneo, de varias parcelas para el cultivo de remolacha o girasol, con lo que la rentabilidad aumenta para éste. En este último sentido decir también que tampoco se ha desarrollado una

posible industria relacionada con estos productos o bien con otros productos agrarios. Pero en contrapartida, ha surgido hoy día un agente que ha adquirido un gran peso en la economía del poblado como generador de empleo, y con ello de bienestar social. Este nuevo agente es la propia administración local, es decir, el Ayuntamiento, que a través de los planes de empleo rural, actual AEPSA y antiguo PER, está generando puestos de trabajos en hombres y mujeres que tenían como único medio para conseguir un empleo al campo, el cual se encuentra hoy día muy mecanizado. Sin embargo debemos hacer mención que en los momentos presentes, estos planes de empleo se han visto sometidos a una reforma después de estar a punto de desaparecer como consecuencia de las nuevas políticas de reforma en el plan de empleo diseñado por el gobierno central. Este hecho provocó que se levantaran muchas voces en contra de estas nuevas modificaciones, tal y como lo pusieron de manifiesto los alcaldes de las poblaciones afectadas para los cuales el PER posibilita el arraigo a los núcleos a la vez que permiten acometer mejoras en infraestructuras locales que de otra forma no tendrían posibilidades.

Todo lo anteriormente expuesto conllevará a una necesaria transformación de cara a la PAC si quiere el poblado seguir un desarrollo económico y social que evite su estancamiento.

4

UN PROYECTO FUTURO A PARTIR
DE LA REALIDAD PRESENTE

4.1. La Agenda 2000 europea y la reforma de la PAC

La Política Agraria Común forma parte de las diferentes políticas comunitarias que decidieron llevar a cabo conjuntamente los países que firmaron el Tratado de Roma. Los objetivos principales de esta política en dicho tratado son el de incrementar la productividad agraria, elevar el nivel de vida de los agricultores, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de la oferta, y poner los productos a disposición de los consumidores a precios razonables. Los mecanismos de los que se sirve esta política es a través de los precios de orientación, el precio de intervención y el precio de umbral para las importaciones (mayor que el precio de mercado) y la financiación de los precios de la exportación.

Tras una primera etapa donde la PAC se centra en el objetivo de incrementar la productividad agrícola, se pasa hoy día a la lucha contra los excedentes de producción de algunos sectores. La medida a tomar es la de actuar "sobre la oferta imponiendo restricciones cuantitativas". Pero realmente podemos afirmar que en los últimos años las políticas se encaminan a disminuir los precios institucionales de algunos productos básicos, compensando a través de pagos directos las repercusiones que ello conlleva en la renta de los productores. Esta situación se mantiene hasta 1996, año en que se presenta el primer Informe de Cohesión que defendería una reforma de la PAC "basada en un mayor acercamiento al mercado de los precios institucionales y en un enfoque integrado y multisectorial del desarrollo rural". Se trataría de aumentar el potencial que poseen las zonas rurales en cuanto a medio ambiente y otros recursos se refiere para generar empleo. En julio de 1997 se presenta por parte de la Comisión, la "Agenda 2000", documento donde se trata la política de la Unión Europea para los próximos años. Esto conllevará a una reforma en la política agrícola común motivada por "el aumento de la demanda mundial de alimentos, la liberalización del entorno comercial internacional y la ampliación de la Unión Europea hacia el Este". Pero también es consecuencia de unos factores

internos de la propia Unión. Estos son los siguientes:

- Riesgos de producirse desequilibrios de mercado en algunos sectores.
- Entrada en vigor del tratado de Ámsterdam (1 de mayo de 1999) que hace responsable a los legisladores comunitarios de la integración de los aspectos medioambientales en la legislación.
- Incremento del interés del consumidor por la seguridad de la alimentación, la calidad y el bienestar de los animales.
- Adaptación de la PAC a una mayor descentralización, transparencia y normas más simples.

Por lo tanto, las prioridades de la Comisión eran las de "asegurar la competitividad del sector agrario", tanto en el mercado interno como en el externo; "promover métodos de cultivo que contribuyan al mantenimiento y mejora del paisaje y el entorno rural; y contribuir a sostener el modo de vida de los agricultores a la vez que se promueva el desarrollo económico del conjunto de la economía rural". Se trata pues, de desarrollar un sector agrícola más moderno y sostenible en el que estén implicados tanto los productores como toda la población rural y los consumidores o la sociedad en su conjunto. Así podemos resumir los objetivos de esta nueva política en los siguientes puntos:

- 1º. Sector agrícola competitivo y con diversidad, sin ayudas excesivas pero con unas garantías de perseverar el nivel de vida de los agricultores.
- 2º. Métodos productivos seguros que garanticen productos de calidad.
- 3º. Sector agrícola respetuoso con el medio ambiente.
- 4º. Política más global y sencilla, donde se definan las competencias de la Comunidad Europea y las competencias de cada Estado miembro.
- 5º. "Establecer un vínculo entre el apoyo público y la gama de servicios que la sociedad recibe de la comunidad agraria".
- 6º. Diversidad de la producción europea.
- 7º. La comunidad rural como germen vivo que puede generar oportunidades laborales.

Entre marzo y abril de 1999 se tomaron nuevos acuerdos y se formularon reglamentos para la aplicación de la PAC. El presupuesto agrícola se limita a una media de 38 millardos de Euros anuales para medidas de mercado y 4'3 millardos de Euros para medidas de desarrollo rural. Los nuevos reglamentos entraron en vigor en este año 2000. Es decir estos se refieren a los cultivos herbáceos, carne de vacuno, sectores de la leche y el vino, el nuevo marco de desarrollo rural, las normas horizontales de los regímenes de apoyo directo y la financiación de la PAC. Esta PAC reformada pretende apoyar la economía rural más que la producción agrícola

en sí y "gratificar a los agricultores no sólo por lo que producen sino por su aportación general a la sociedad".

Un análisis más detallado de cada uno de estos aspectos tratados es el siguiente:

1. Precios institucionales más bajos: con ello se pretende fomentar la competitividad. Se llevan a cabo reducciones que van desde el 15% para los cereales al 20% en la carne de vacuno. La disminución será gradual, acercando a los agricultores a los precios mundiales, lo que traerá consigo aspectos positivos para la demanda interna y la exportación.
2. Nivel de vida adecuado: la reducción de los precios se ve compensada con el aumento en las ayudas directas al agricultor para garantizarle un nivel de vida adecuado. Es un cambio de ayuda a la producción por la ayuda directa a la renta del agricultor.
3. Competitividad europea: estos hechos anteriores fortalecerán la Unión Europea a la hora de negociaciones comerciales multilaterales ya que ofrece más competitividad.
4. Mayor calidad: se garantiza una mayor calidad y seguridad en los alimentos y un mejor cumplimiento de las normas medioambientales.
5. Gestión descentralizada: cada estado podrá asignar los recursos libremente aunque siempre estarán sometidos a los criterios comunitarios, como es el caso de la carne de vacuno y el sector lácteo donde se establecen unas cantidades globales para el estado en los presupuestos del FEOGA.
6. Mayor simplificación: reducción del número de reglamentos por sector y en la descentralización y aligeramiento de los procedimientos de programas.

Esta reforma de la PAC permitirá una mayor competitividad interior, máxime con la ampliación de los países del Este con precios más bajos, e internacional. Todo ello basado en las ayudas directas en las rentas de los agricultores y no en los precios de los productos, lo cual repercutirá en beneficio de los consumidores. Todo esto en base a la producción de productos de calidad y respetuosa con el medioambiente.

4.1.1. Las reformas en agricultura: cultivos herbáceos

Estos cultivos engloban los cereales, las oleaginosas y las proteaginosas. Representan el 11% del valor de la producción comunitaria en el año 1997, así como el 42% del gasto del FEOGA y el 40% de la superficie agraria utilizable. Como ya hemos comentado anteriormente el precio de la intervención se recorta a un 15% en dos fases iguales a partir de la campaña del 2000-2001. Se baja a 101,31 Euros/T frente a los 119,19 Euros/T actuales. Posteriormente, según el mercado, se estudiará una reducción final que se aplicará a partir del año 2002-2003. Los pagos directos para los cereales por hectárea se aumentarán para la campaña 2001-2002 a 63 Euros/T. Actualmente se sitúan en 54 Euros/T multiplicado por el rendimiento histórico de

referencia. Ese aumento al que nos referimos responde a una compensación del 50% del recorte total. Los rendimientos regionales aumentarán en España 2,9 T/Ha. Los pagos se realizarán entre noviembre y enero. Las previsiones son que los precios del mercado interior quedarán por encima del precio de apoyo y que los agricultores adoptarán medidas de ahorro mientras que disminuyen los costes de los insumos.

En cuanto a las semillas oleaginosas ven reducir los pagos directos por hectárea en tres fases anuales igualándose a los pagos del cereal (63 Euros/T en 2002-2003). A partir del 2000-2001 desaparecerá el sistema de precios de referencia así como la limitación de superficie. Durante las campañas del 2000-2001 y 2001-2002 seguirán los cultivos sometidos al acuerdo Blair House con E.E.U.U. por el cual se garantizan unos máximos en la producción y penalización a los países miembros que sobrepasen el nivel de referencia, aunque se garantizan unas ayudas mínimas de 10.482 Ptas/T. La Comisión realizará un informe-estudio de la situación en julio de 2002. Los programas de girasol en secano pueden optar a los regímenes agroambientales desde la campaña del 2000-2001.

En cuanto a la retirada de tierras, la compensación se establece en 63 Euros/T a partir de 2001-2002. La retirada de tierras obligatoria se mantendrá hasta 2006-2007 en el 10% actual aun cuando deba adaptarse al mercado. La retirada voluntaria se marca en cuanto a la incorporación de las condiciones medioambientales.

Los pagos en euros por toneladas que por superficie se van a realizar son los siguientes:

Cereal:

1999-2000= 54,34 2000-2001= 58,67 2001-2002= 63,00 2002-2003= 63,00

Girasol:

1999-2000= 94,24 2000-2001= 81,74 2001-2002= 72,37 2002-2003= 63,00

Retirada:

1999-2000= 68,83 2000-2001= 58,67 2001-2002= 63,00 2002-2003= 63,00

4.1.2 Las reformas en ganadería

El sector de la carne de vacuno representa el segundo puesto en el total de la producción agraria tras el sector lácteo. Son Francia, Alemania, Italia y Reino Unido los máximos productores en la Comunidad Europea.

Tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento en 1999 se fija una reducción del 20% del actual precio de apoyo, el cual supone 2780 Euros/T. En el 2002 el precio de intervención será sustituido por un precio básico para almacenamiento privado de 2.224 Euros/T. A partir de ese mismo año se impondrá un sistema de intervención de "red de seguridad" que garantizará las compras mediante licitación para que los ingresos no sean inferiores a 1.560 Euros/T. Este nuevo Reglamento hace aumentar

el importe de las primas actuales e incluye una nueva prima por sacrificio condicionada al pago directo del agricultor.

Así la Prima Especial para animales macho irá aumentando en tres tramos (2000, 2001 y 2002) hasta 210 Euros/toro y 150 Euros/buey en el 2002. Los límites regionales se fijarán a partir de las cifras obtenidas en 1996 aun cuando se actualicen con una activación del 5% en conformidad con la declaración del Consejo en noviembre de 1996. Para España se fijan 713.999 para bovinos machos y 2.300 bueyes.

Las primas por vacas nodrizas se aumentarán hasta 200 Euros en el 2002 y seguirán basándose en límites máximos individuales, así como se permite el aumento de 50 Euros/vaca como suplemento nacional y hasta un 20% de la prima por vaca al tratarse de novillas de la misma explotación. Los límites nacionales se fijan en los precios más altos pagados en las primas de los años 1995, 1996 y 1997 más un 3%. Para España se fijan en 1.441.339.

La nueva prima por sacrificio directamente al agricultor establece un período de tenencia. Supondrá 80 Euros por toro, buey, vaca lechera y nodriza y novilla mayor de 8 meses, y 50 Euros por ternero de más de 1 mes y menos de 7 ó menos de 160 kg. Pero cada Estado puede establecer un precio máximo a esta prima para los adultos y para los teneros teniendo como referencia el número de animales sacrificados en 1995 y las exportaciones.

La prima por extensificación será sustituida por otro modelo entre dos formas diferentes. Una de ellas es la de establecer una prima de 100 Euros por cada vaca nodriza y bovino macho que se encuentre en una explotación con densidad ganadera inferior a 1,4 UGM/Ha (Unidades de Ganado Mayor por hectárea). O bien otro modelo donde la prima va en relación a las distintas cargas ganaderas, en donde los pagos serán para el 2000-2001 de 33 Euros (entre 2 y 1,6 UGM/Ha) y de 66 Euros (menos de 1,6 UGM/Ha), y a partir del 2002 serán de 40 Euros (entre 1,8 y 1,4 UGM/Ha) y 80 Euros (menor de 1,4 UGM/Ha).

Por otro lado se establecen también unos pagos anuales adicionales a los productores para complementar los pagos por animales de la especie bovina, compensándose con ello las diferencias regionales. Para España se ha asignado un total de 33,1 millones de Euros a partir del año 2002.

4.1.3. Desarrollo local

El objetivo de la nueva política de desarrollo rural tiene como objeto "crear un marco coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales europeas, que recupere y aumente la competitividad y con ello contribuya al mantenimiento del empleo". Los principios básicos de esta política son por un lado la multifuncionalidad (funciones no productivas de la agricultura), el enfoque multisectorial que desarrolle nuevas fuentes de ingresos y de empleo, y la eficiencia basada en la descentralización de las

políticas adaptadas a las necesidades de cada estado miembro, y logrando con ello una *europa del bienestar*.

De esta forma se puede decir que los objetivos estratégicos de esta política son el apoyo a un sector agrario y forestal viable y sostenible, el desarrollo de las condiciones territoriales, económicas y sociales para el mantenimiento de la población, y finalmente mantener y mejorar el medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural.

El Reglamento que regula los objetivos de la política es el nº 1257/99 en su artículo 2:

- la mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias para la transformación y comercialización de los productos agrícolas
- la reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, la introducción de nuevas tecnologías y la mejora de la calidad de los productos
- el fomento de la producción no alimentaria
- el desarrollo sostenible de los bosques
- la diversificación de las actividades con la creación de otras de carácter complementario o alternativo
- el mantenimiento y la consolidación de un tejido social viable en las zonas rurales
- el desarrollo de las actividades económicas y el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo con objeto de garantizar una mejor explotación del potencial intrínseco actual
- la mejora de las condiciones de trabajo y de vida
- el mantenimiento y fomento de sistemas agrarios de bajos insumos
- la conservación y promoción de una naturaleza de alta calidad y de una agricultura sostenible que respete las exigencias medio ambientales
- la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos mediante el apoyo a proyectos cuya iniciativa y ejecución corra a cargo de mujeres.

Por tanto, se concederán una serie de ayudas económicas a diferentes campos o materias como son:

- modernización de las explotaciones y la mejora de la viabilidad de éstas,
- para la instalación de jóvenes agricultores,
- para la formación vinculada a la promoción de la calidad y el respeto al medioambiente,

- para el cese anticipado de trabajadores entre los 55 años y los 65 años,
- para zonas desfavorecidas (zonas de montaña, zonas desfavorecidas con abandono de la tierra, y otras zonas con dificultades) y zonas con limitaciones medioambientales,
- fomento del desarrollo sostenible unido a las medidas medioambientales,
- transformación y comercialización de productos agrícolas,
- a la silvicultura en montes privados o municipales y a la forestación de tierras agrícolas,
- para otra serie de medidas globales encaminadas al mismo desarrollo y adaptación de las zonas rurales, aunque algunas de ellas prácticamente se encuentran englobadas dentro de las medidas ya reseñadas.

Las subvenciones o las ayudas vendrán financiadas a través de la Sección de Garantía del FEOGA para las medidas de cese anticipado, zonas con limitaciones medioambientales y desfavorecidas y medidas de forestación. El resto del paquete de medidas estará financiado por la Sección de Orientación del FEOGA. Se aplican unos importes máximos con el objeto de evitar una utilización abusiva. Los nuevos reglamentos de los Fondos estructurales limitan los objetivos de los seis anteriores a tres. Estos son:

- Objetivo nº 1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (PIB inferior al 75% de la media comunitaria). Financiadas por el FEDER, FSE, FEOGA-orientación e IFOP. En España están en este objetivo Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia.
- Objetivo nº 2: Zonas con problemas estructurales en las que convenga apoyar la reconversión económica y social y cuya población y superficie sea significativa. Serán financiadas por el FEDER, FSE, la Sección de Garantía del FEOGA y el IFOP para el sector pesquero en acciones fuera de las zonas objetivo nº 1.
- Objetivo nº 3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Será financiado por el FSE.

Los fondos estructurales se asignarán en un 93,5% para iniciativa nacional, un 5,35% para iniciativas comunitarias, un 0,65% para actividades innovadoras y de asistencia técnica y un 0,5% para el IFOP fuera del objetivo nº 1.

Por otra parte, los Fondos de Cohesión se destinarán para proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros cuyo PNB sea inferior al 90% de la media comunitaria, calculada a partir de las paridades de poder adquisitivo. Estos países son España, Irlanda, Grecia y Portugal.

4.1.4. Repercusiones de la PAC

En este apartado vamos a analizar las posibles repercusiones que la nueva política agraria traerá consigo a nivel nacional vista desde la óptica sindical. Para ello vamos a tomar como referencia las memorias que los sindicatos COAG, ASAJA y UPA han publicado para el año 1999, por ser ésta la última expresión de los sindicatos.

Para comenzar el análisis, podemos expresar primero que los efectos negativos de la nueva PAC pueden quedar expresado en los siguientes apartados:

- Desequilibrio en la percepción de las ayudas públicas
- Incremento de los precios de la tierra
- Desprofesionalización
- Freno a la diversificación
- Existencia de sistemas de derechos de prima, plantación y cuota que se compran y se venden en el mercado
- Incertidumbre y provisionalidad
- Inexistencia de una política de calidad y seguridad de los alimentos a nivel europeo que respalde la producción agraria

4.1.4.1. Cultivos herbáceos

Según se desprende de las memorias e informes de la UPA, la nueva política agraria beneficiará a las grandes explotaciones, aun cuando las pequeñas y medianas explotaciones representan la mayoría a nivel nacional. Las ayudas se conceden a la hectárea, por lo que se beneficiarán más las grandes explotaciones, las cuales a su vez podrá superar los bajos precios a los que llegarán los productos agrícolas. El 0,12% de los productores obtendrán un 10% de las ayudas. Las pequeñas empresas del sector frente a su escasa competitividad y la reducción de las ayudas dejarán de ser rentables. Es decir, aun cuando se incrementa para España el rendimiento medio a 2,9 T/Ha y la subida de los pagos compensatorios, la bajada de los precios será mayor que las ayudas obtenidas lo que hará inevitable la falta de rentabilidad mientras no se consiga aumentar la superficie de explotación. Se calculan que en el sector del cereal se perderán 12.000 millones de Ptas. y en el girasol unos 13.000 o 17.000 millones de Ptas. y la pérdida de 500.000 Has que pasarán a cultivos de cereal, a barbecho o a retirada de tierras.

Por otra parte sin embargo, ASAJA y la CCAE (Confederación de Cooperativas Agrarias de España) valoran positivamente las políticas agrarias que se han aprobado. Cuenta de ello dan los artículos periodísticos de marzo de 1999 en los que el presidente de la primera aseguraba que el acuerdo "es

global y equilibrado" en su conjunto, y aunque muchos sectores resultan muy dañados como es el caso del girasol, para otros el compromiso era positivo. Volviendo al cultivo del girasol, ASAJA-Cádiz nos dice que esta política es altamente preocupante tanto en el girasol como en el trigo ya que puede dar lugar a la alteración de la rotación tradicional de cultivos con la consiguiente desaparición de algunos de ellos. Nos hace referencia también a que la bajada de precios y la compensación parcial no serán suficientes para garantizarle al agricultor su renta cuando los precios de mercado bajen hasta los de sostenimiento, cosa que ha pasado con el caso de las vacas locas. La única intención de la Comisión sería la de aplicar con mayor rigor los presupuestos pero no existe una preocupación real por desarrollar ventajas competitivas, medidas que mejoren la competitividad como es el fomento de las cooperativas agrarias. Tampoco parece estar muy de acuerdo con la tasa de ecocondicionalidad de las ayudas compensatorias por la bajada de las rentas, ya que las ven como medidas imprecisas que irían en contra de los agricultores por su penalización y por la competencia desleal frente a otros agricultores a nivel nacional e internacional que no cumplen los requisitos. No definen ninguna condición para el sector. Ante este hecho exigen el control de la Unión de los productos externos. Pero por el contrario, defendían la subida del rendimiento medio nacional a un mínimo de 2,9 T/Ha, cosa que se consiguió.

4.1.4.2. Sector de la carne

Al igual que se ha comentado con el cultivo del cereal, la UPA nos dice que la nueva política beneficiará a las grandes explotaciones ganaderas al concederse las ayudas a las cabezas de ganado. Aun cuando las primas o las ayudas aumentan, los precios van descendiendo llegando hasta un 20%. Al bajar el cupo en las vacas nodrizas, apoyo de las rentas de las pequeñas explotaciones familiares, se está de nuevo beneficiando a las grandes explotaciones que sí pueden hacer frente a los nuevos precios ante un mercado más competitivo. Igual sucederá con las primas especiales al ternero macho que van destinadas con mayor énfasis a los grandes cebaderos. Por otra parte, decir que la intervención frente a una grave crisis (caso actual de las vacas locas), el sistema de "Red de seguridad" creado para intervenir en la compra de las reses cuando éstas alcanzan unos precios a un porcentaje por debajo de los de intervención, no lograrían compensar las pérdidas futuras con las primas.

En este mismo tema ASAJA nos refiere que sí están por la labor de desarrollar una ganadería sana. Cosa que le interesa al propio ganadero, pero se trata de un compromiso de éstos siempre y cuando no represente una subida de los costos de producción o una baja en la rentabilidad. Por ese motivo la extensificación, algo normal en la provincia de Cádiz, entendida como prima también, hace casi imposible el control sanitario del ganado en las dehesas

de los bosques. Mantienen la condición de las ayudas o subvenciones tras el año 2002 para mantener el sector. A su vez la nacionalización de muchas ayudas hará que la burocracia sea mayor y que el Ministerio mantenga una lucha con los subsectores de producción ganadera y a su vez también entre ellos mismos.

4.1.4.3. Desarrollo Rural

El sindicato UPA analiza y define las repercusiones en este reglamento en los siguientes puntos:

- 1º. El incremento de las ayudas para las inversiones en mejora y modernización supondrá el aumento del 25% al agricultor (subida de 193 millones de Euros para el período 2000-2006). Estas ayudas serán financiadas conjuntamente por las comunidades autónomas, las cuales se reembolsarán el 65% de media.
- 2º. Las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores supondrán la subida de los 30.000 Euros a 50.000 Euros de importe máximo. A nivel nacional supondrán unos 228 millones de euros para el período 2000-2006.
 - a) Se aumentarán las zonas de aplicación de las indemnizaciones compensatorias, lo que supondrá un aumento del 10% de superficie que sus agricultores puedan percibir una ayuda compensatoria. Esto supondrá el 90% del territorio, 17.000 agricultores nuevos y unos 60 millones más de Euros. Se deja la posibilidad que las Comunidades Autónomas doblen la cantidad a percibir (de 390 euros a 780 Euros/año).
 - b) Incremento de las ayudas destinadas a la forestación de tierras agrícolas. que supondrán un incremento del 20% en el importe máximo de estas primas (incremento de 54 millones de Euros.).
 - c) Se concederán ayudas por el artículo 31 del Reglamento a las superficies consideradas como objetivo 1 pero que están dentro de las de objetivo 5b (suponen el 26,3% de la superficie de esas regiones). Este hecho supondrá unos 350 millones de Euros para el período 2000-2006.

Para los sindicatos UPA y COAG, la solución de casi todos estos problemas vendría dada por la Modulación. Es la medida que más polémica ha generado en el debate de la PAC. Esta modulación consiste en una serie de medidas con carácter voluntario para todos los países miembros pero que deben tener en cuenta los criterios de aplicación y el destino según el Reglamento europeo. Los Estados podrán reducir los importes de las ayudas a los agricultores, sin que ésta suponga una reducción superior al 20% del importe total de las ayudas que hubiesen correspondido al agricultor, siguiendo los siguientes criterios:

- Cuando la mano de obra empleada (UTAS) no alcance unos límites establecidos por ese país.
- Cuando la rentabilidad de las explotaciones supere unos límites establecidos para ese país (referente a una situación media de una región o unidad geográfica).
- Cuando los pagos por ayudas concedidos superen unos límites establecidos por el país.

Con esta modulación se conseguiría que la renta de los productores más pequeños se reequilibrara, a la vez que se fomentaría el empleo en las zonas rurales.

Para COAG el apoyo directo a la renta de los agricultores, distribuida con equidad, justicia y criterios sociales, debe ser en función de los parámetros, según en orden de importancia, de la conservación y generación de empleo, como eje del apoyo a la renta y unidad preceptora de la ayuda, actividad respetuosa con el medio ambiente, que puede implicar en ciertos casos una disminución de la producción, dificultades del territorio que condicionan la producción y la vida de las personas, y criterios de calidad de las producciones:

Estamos convencidos de que una aplicación inteligente de la Modulación de las Ayudas supone: la modernización de la agricultura, la legitimación de los verdaderos agricultores y ganaderos, el fin del fraude en su percepción, la asignación con mayor justicia social de los derechos de producción, el mantenimiento y la creación de empleo agrario y el favorecimiento de la instalación de jóvenes en la agricultura. Además de favorecer producciones más seguras y de más calidad, tal y como desean el resto de ciudadanos.

Sin embargo, ASAJA no está a favor de la modulación ya que:

...puede resultar aberrante. Hay muchas empresas cuya economía es un empleo cualificado, que está demandado por los agricultores. Esta modulación traerá la desaparición de muchas de ellas porque los distintos tratamientos y labores que hoy ellos desarrollan en la agricultura la harán los agricultores directamente para poder acceder a las ayudas no moduladas.

4.2. Realidad futura y proyectos

4.2.1. Agricultura y ganadería

Como hemos analizado en el apartado anterior, las repercusiones que la PAC va a tener en un futuro inmediato dentro del poblado es algo evidente, algo ya sabido. Es decir, nos encontramos con explotaciones agrarias y ganaderas de mediana propiedad con un carácter netamente familiar. Muchos de estos propietarios han comenzado a arrendar sus tierras a otros que, en algunos casos vienen de fuera del poblado.

Estos logran aglutinar otras propiedades en arrendamiento alcanzando unas dimensiones suficientemente importantes como para que sean altamente rentables. Esta circunstancia no es más que el fruto de la cada vez mayor incapacidad del agricultor de hacer frente a los gastos que ocasionan los cultivos y su cada vez menos rentabilidad, resultándole más práctico finalmente el arrendamiento de sus tierras. Esto no tendría tampoco razón de ser si estos propietarios no poseyeran otros ingresos en la unidad familiar, bien él directamente con la pensión de jubilación mientras que su esposa figura como arrendataria, o bien por su ingresos de la esposa por fuera de la explotación, o bien figurando la esposa o hijos como explotadores y el cabeza de familia con otro trabajo fuera de la explotación. Podemos hablar de complementariedad de trabajos para que el agricultor subsista.

Si la PAC trae consigo ese descenso en la renta del campesino aun cuando las ayudas se hagan efectivas en esa renta y no en la producción, muchos agricultores dejarán sus propiedades. Este hecho traerá unido algo que ya ha comenzado a producirse, la venta de las tierras a señores con grandes recursos.

El trabajador del campo, el jornalero, cada vez más tiene menos posibilidades de trabajar en el campo. Los jóvenes buscan fuera del poblado el trabajo frente a la casi total mecanización del campo. De esta circunstancia se salva el cultivo de la remolacha que aún necesita alguna mano de obreros del campo en determinadas épocas.

Ante este futuro tan desolador han comenzado a levantar la voz los poderes públicos de la localidad para buscar alternativas que hagan viable la explotación en el poblado y no perder con ello la población. Las iniciativas, algunas de ellas no dejan de ser más que lanzas en el aire, apuntan en varias direcciones. Una de ellas es la puesta en regadío de una zona del poblado como única vía para generar riqueza productiva. Otra de ellas es la apuesta por la agricultura ecológica, así como los productos hortícolas y autóctonos.

1º. Agricultura ecológica. Por iniciativa del alcalde pedáneo de la entidad, se ha lanzado la idea de no utilizar productos químicos en sus cultivos. "Hay que mirar a los países europeos y comenzar a mentalizar a nuestra gente. No podemos quedarnos estancados porque no sirve de nada, debemos avanzar con el progreso". Estas son unas declaraciones realizadas a un periódico comarcal, pero se trata sólo de eso, de una simple manifestación de intencionalidad de nivel público. El agricultor no está concienciado hoy por hoy con este tipo de agricultura ya que busca el beneficio inmediato y mantener su renta. Esta nueva circunstancia, algo de lo que no hay tradición, requeriría muchos gastos, nuevos trabajos y nuevas inversiones. También se le une a esta circunstancia, si nos referimos a los productos de huertas, el factor climático en contra (fuertes vientos y clima seco en verano), lo cual debe ir en unión con la siguiente iniciativa, algo que por el contrario no está contemplado en esa iniciativa. Es decir, el regadío se concibe como una forma de explotación más de los cultivos industriales (remolacha, maíz, etc.)

2º. Plan de regadíos. Según informe de la Delegación Provincial de Agricultura, Tahivilla está dentro del Plan de regadíos del río Barbate. La zona fue declarada como zona regable por Interés Nacional según Decreto 2764/82 de 24 de septiembre. Dentro de dicha zona regable se incluyen los terrenos de Tahivilla. Pero lo cierto es que dichos objetivos no se han llevado a cabo, no realizándose las transformaciones necesarias. Es esto hoy día una lucha del poblado, el cual ve como esta circunstancia puede ser un factor de desarrollo para la agricultura de los años futuros. El regadío como motor de desarrollo. Para tal fin, se constituyó una asociación que cuenta con todo el apoyo de la Junta vecinal del poblado, así como de la asociación de agricultores ASAJA , y que pretendía y pretende que se lleve a la práctica la puesta en regadío de una zona del poblado. Es decir, el Novillero, terrenos (200 Has) más bajos y con peor drenaje que permiten una mayor humedad. Para ello, la alternativa a seguir es el trasvase de agua del embalse del pantano del Celemín al de El Almodóvar, del cual se surten los regantes del cauce del río Almodóvar. Para tal efecto, se reunió el pasado día 25 de octubre de 1999 en Tahivilla el subdelegado del Gobierno junto con el alcalde pedáneo y el alcalde de Tarifa donde se expuso un plan de modernización de la zona regable del Barbate. Este plan consiste en traspasar agua del Celemín al Almodóvar a través de una canalización. Para la realización del proyecto, el Gobierno central aportará el 50% de las obras a través de una nueva empresa Sociedad Aguas del Guadalquivir, mientras que la Comunidad de regantes aportará el 50% restante. Para tal fin ya existe una partida de 3.150 millones de pesetas. Antes de cinco años deben estar comenzados los proyectos en ejecución, para los cuales se prevén una duración de año y medio. Está claro que ésta es una alternativa de futuro, con la cual la agricultura del poblado tan mermada en el presente, pueda tener una salida y una mayor rentabilidad para el colono y una salida económica para todo el poblado. A su vez, todos estos terrenos cuando se conviertan en regables, se revalorizarán mucho más del doble de su valor actual, ganando con ello de nuevo el colono.

En este mismo sentido, en el año 1998 se llevaron a cabo las obras con las que se llevaron agua a los terrenos de las 30 áreas colindantes con el poblado, y destinados a diferentes funciones y usos. Esta agua procede de la red general de aguas construida a lo largo de todo el término municipal con la que se abastece del agua procedente del embalse de Almodóvar. De la misma forma, se produce la conexión con las parcelas y su posible enganche a esta red general con su contador correspondiente, pero no para uso de regadíos.

4.2.2. Desarrollo local

Una vez analizados los dos puntos básicos para los que fue creada la colonización y sus repercusiones futuras, existen otros aspectos importantes que debemos tener presentes para el futuro inmediato del poblado, y que van encaminados en las posibles inversiones de la iniciativa pública o privada. Son posibles elementos potenciadores del desarrollo local. Después de haber descrito el poblado, está bien

claro que los potenciales con los que cuenta Tahivilla son bastantes escasos, por no decir que casi son nulos. Este factor viene definido por su propia razón de ser: 1.350 Ha de labor agrícola. Por tanto, pocas serán las repercusiones que en este poblado podrán tener las nuevas políticas de desarrollo. Sin embargo se han dejado destacar varias actuaciones para un futuro inmediato que pueden traer consigo algunas transformaciones en la vida del poblado.

4.2.2.1. Suelo industrial

Este sector no ha estado ni está representado en el poblado, pero dado unos acontecimientos recientes, merece mencionar el proyecto que al respecto se realizó en un pasado inmediato. En el proyecto de colonización no se contempló la posibilidad de un desarrollo industrial relacionado al menos con la agricultura. Por otra parte, es un sector que tampoco se ha desarrollado en el resto del municipio, a excepción de algunas relacionadas con la pesca en Tarifa y la fabricación de piensos, ésta última ubicada en un pequeño polígono de unas 15,5 Has a las afueras de la ciudad. Pero esta circunstancia no ha impedido que desde hace varios años y tras la demanda de diversas empresas de suelo industrial, la Junta Vecinal tomara la decisión de modificar el PGOU del poblado. Por ello se solicita al Ayuntamiento de Tarifa dicha modificación, la cual se aprueba en sesión plenaria de febrero de 1999. Una vez que se aprobó el proyecto, fue enviado a la Consejería de Medio Ambiente quien dio su aprobación, para más tarde el Pleno municipal de Tarifa nuevamente lo ratificara en noviembre del año 2000. Ha sido aprobado (abril 2002) el proyecto del polígono industrial (40.000 metros cuadrados) por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo dependiente de la Consejería de Obras Públicas. Será el Consorcio Zona Franca de Cádiz tras la compra de los terrenos, quien se hizo cargo del proyecto de urbanización y ejecución así como la comercialización de las parcelas. El plazo previsto para su finalización era de un año.

De dicho proyecto "Modificación parcial del plan general de ordenación urbana de Tarifa, afectando a cambio aislado en la clasificación del suelo en el ámbito territorial de Tahivilla", se deduce las siguientes determinaciones generales del polígono:

- Superficie del sector: 40.564,60 m²
- Uso global: industrial básico
- Uso compatible: actividades terciarias y comerciales
- Edificabilidad bruta: 0,8 m²/m²s
- Superficie máxima edificable: 32.452 m²
- Superficie máxima edificable comp.: 5.000m²
- Espacios públicos y equipamientos: 15.422 m²

- Sistema de actuación: compensación
- Tipo edificatorio: Nave aislada, pareada y adosada
- Superficie mínima parcela: 250 m²
- Cesión de aprovechamiento: 10% del aprovechamiento lucrativo del sector
- Aprovechamiento patrimonializable: 90% del aprovechamiento lucrativo del sector
- Plan de desarrollo: Plan parcial de ordenación, Proyecto de compensación y Proyecto de urbanización

A la zona se le dotaría de una red de abastecimiento de agua, de saneamiento de los residuos, de energía eléctrica y telefónica. También se construiría un nuevo acceso desde la carretera nacional 340.

Los objetivos para la creación de esta zona industrial sería la reactivación socioeconómica del lugar, una diversificación de la oferta del suelo productivo que "posibilite la creación de riqueza, la generación de empleo y el fomento de la iniciativa empresarial". Las causas que determinaron la elección del lugar para la modificación del PGOU y la creación de suelo industrial son las siguientes según dicho proyecto:

- 1º. Tahivilla como poblado ubicado entre las dos grandes áreas industriales, la bahía de Cádiz y la bahía de Algeciras. Estas áreas generan un volumen importante de industrias auxiliares que apoyadas en el eje de comunicación de la carretera nacional 340, pueden ser un factor de atracción para éstas.
- 2º. El desarrollo de una industria endógena, tal es el caso de la fábrica de pan y dulces "La dulce campesina", cuyo propietario es el promotor del proyecto.
- 3º. Las empresas hoy día buscan otros emplazamientos que posean otras ventajas y características diferentes a las tradicionales, como es el caso de una mayor exigencia en la calidad medioambiental, demanda de pequeñas parcelas y naves, interdependencias entre industria y servicios. Con lo cual, podemos decir que se está favoreciendo más el tipo mini polígono industrial en pequeño núcleos, por las numerosas ventajas que ello supone en cuanto a los reducidos costes para su urbanización, y mayor dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios. De esta circunstancia podemos deducir que en la actualidad se podría estar produciendo un proceso de desconcentración industrial de los grandes nodos o núcleos industriales.
- 4º. La modernización de la economía agrícola favorecen la aparición de

almacenajes y depósitos de maquinarias, de materiales, talleres, de exposición de productos, etc. Además, la zona se proyecta como zona regable con las consecuencias futuras que ello conlleva en cuanto a generación de otras empresas auxiliares que cubran las futuras necesidades (desarrollo industrial agropecuario).

- 5º. El hecho de que pertenezcan los terrenos a un sólo propietario, facilita y agiliza los trámites.
- 6º. Ya existen una serie de expectativas industriales entorno al polígono como son el caso de una empresa agroalimentaria, materiales de construcción (planta de hormigón y de materiales) y talleres.

El coste del proyecto es el siguiente:

- Obras de urbanización: 105.469.000 Ptas.
- Redacción del plan: 1.650.000 Ptas.
- Redacción y dirección de las obras del proyecto de urbanización: 4.660.884 Ptas.
- Total gastos: 135.779.884 Ptas. Por metro cuadrado 4.184 Ptas.

Los gastos son asumidos por el promotor de la actuación urbanística y único propietario de los terrenos D. Fernando del Arco. Los recursos con los que dispone son por un lado los propios, los obtenidos de la enajenación de solares y por otra parte la financiación paralela por parte de los Fondos FEDER de algunos de los proyectos que se van a instalar.

4.2.2.2. Fuentes de energía: energía eólica

No cabe dudas al afirmar que hoy día uno de los objetivos de cualquier Estado es desarrollar otras alternativas en materia de fuentes de energía, y máxime, con las continuas fluctuaciones en el mercado del petróleo recientemente. Se trata de buscar fuentes de energías pero que no sean contaminantes y que puedan ser renovables. Un claro ejemplo de ello lo constituye la energía eólica, la cual goza de unas condiciones óptimas en la zona donde nos encontramos, a la vez que está subvencionada y potenciada por la Comunidad Europea. Esto la hace un sector que está alcanzando una gran fuerza y un gran desarrollo en los últimos años. Por tanto, se trata de una posibilidad más dentro del poblado, aunque no como generador y motor de desarrollo puesto que como ya veremos es limitado en el tiempo, en el número y en los individuos implicados, pero sí como generador de riqueza en la renta de los colonos afectados.

Marco legal

1. Plan Energético Nacional 1991-2000: Según la información que nos ha facilitado la empresa Ecotecnia, una de la prioridades de este plan era

aumentar la contribución de los aerogeneradores a la generación de energía eléctrica a partir de energías renovables. Con ello se pretende aumentar el autoabastecimiento con recursos autóctonos, ahorro de energía convencional, reducción del consumo de petróleo, diversificar la producción y preservar la calidad medioambiental.

2. Ley 54/1997 del sector Eléctrico: En esta ley se reconoce el derecho a la libre instalación en la generación de energía eléctrica. Existe un Régimen especial de producción eléctrica en el cual la potencia instalada no puede superar los 50 MW y con energía renovable. Esta ley supone la plasmación de los principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía con las principales empresas eléctricas (11-12-96). Esta ley supone:

- Una importante liberalización de las actividades eléctricas, con la introducción de competencia en el sector mediante:
 - a) Creación de un mercado competitivo de generación de energía.
 - b) Instauración de un sistema de terceros a las redes de transporte y distribución.
 - c) Libertad progresiva en los consumidores para adquirir energía.
- Estas actividades se ejercerán de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia.
- La disposición octava establece que aquellas instalaciones anteriores a la ley que estuvieran acogidas al régimen previsto en el Real Decreto de 2366/1994, 9 diciembre, mantendrán dicho régimen mientras que subsista la retribución de los costes de transición reconocidos en la disposición sexta a las empresas productoras, habiéndose establecido un plazo máximo de 10 años desde su entrada en vigor. A partir del 2000 se podrán modificar los precios de los términos de potencia y energía establecidos en el artículo 14 de dicho Real Decreto atendiendo a las variaciones que se produzcan en la estructura de costes del sistema eléctrico y en el sistema tarifario.

3. Protocolo para el Establecimiento de una Regulación del Sistema Eléctrico Nacional: Este protocolo tiene los siguientes objetivos:

- Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del sistema eléctrico español.
- Definir los plazos, medidas y salvaguardias que se deberán poner en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberación del mercado eléctrico.
- Establecer criterios que rijan la estructura del sector eléctrico español garantizando la competencia entre las empresas.

- Sentar las bases de retribución ordenada.

4. Ley 7/1994 Comunidad Autónoma Andaluza de Protección Ambiental: Con esta ley se establece la aplicación de un trámite sobre impacto medioambiental para la autorización del proyecto.

En este mismo sentido debemos mencionar que la Junta de Andalucía ha elaborado un "Plan Global de Ordenación Ambiental del Recurso Eólico en las Comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda (Cádiz)" en mayo de 1996 por parte de la Consejería de Medioambiente.

5. Real Decreto 2818/1998, 23 diciembre: Este Real Decreto se aprueba en base a la Ley 54/1997. Tiene como base sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración. Regula los requisitos y procedimientos para acogerse al régimen especial. Establece un régimen transitorio para las instalaciones que están acogidas al Real Decreto 2366/1994, 9 de diciembre, para adaptarse a la nueva ley, pero se le respetará el régimen especial mientras dure el período transitorio definido en la Ley 54/1997. Por tanto, a éstas no les afecta el régimen previsto en el Real Decreto 2818/1998, 23 diciembre sobre "Régimen Especial de Producción de Energía Eléctrica". Determina una prima para aquellas instalaciones mayores de 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables no contaminantes y no hidráulicas, biomasa, etc.

Requisitos necesarios

- a) Administrativos: Autorización previa del parque por todos los poderes públicos, reconocimiento de instalación acogida al régimen especial, inscripción previa en el registro de instalaciones, contrato con la empresa distribuidora, acta de puesta en marcha, inscripción definitiva en el registro y el reconocimiento de la empresa distribuidora. Estos trámites les corresponden a las comunidades autónomas, menos lo referente a la empresa distribuidora que concierne al Ministerio de Industria y Energía.
- b) Técnicos: Limitación de la potencia instalada para acogerse al Régimen especial (50 MW). Pero constituye una sola central aquella que vierte su energía a un mismo transformador con tensión de salida igual a la red de conexión. Hasta que no se cumpla el objetivo de que las energías renovables representen el 12% de la producción, será cedida al sistema general. Una vez cumplido este objetivo se adquirirá solamente la energía excedentaria.
- c) Derechos y obligaciones: Los derechos hacen referencia a vender los excedentes, ser retribuido por un precio aprobado por la Administración, conectar en paralelo a la red, recibir energía de socorro, etc. Y en cuanto a las obligaciones, estas son la de dar energía de calidad, protección del

medio ambiente, cumplir las normas de seguridad, etc.

Objetivos de los parques

Los objetivos son simples, producir electricidad a partir del viento, fuente de energía renovable. Los beneficios que de ello se obtienen son:

- Ahorro de combustible y contaminación: Según la información facilitada, la instalación de los parques con 100 MW supone la producción de 260.000 Mw/h/anuales, equivalente a unos 69 millones de litros en petróleo anual (580.000 barriles), evitándose una emisión anual de 2.770 Tm. de dióxido de azufre (SO₂) y de 2.160 Tm. de óxidos de nitrógeno, de 450.000 Tm. de dióxido de carbono y 25.000 Tm. de escorias y cenizas.
- Incremento de la infraestructura energética nacional y regional así como en su diversificación. La producción de energía eólica en España es de 8.300 MW en 1998, de los cuales 2.750 correspondían a Galicia, 1.150 a Andalucía, 750 a Aragón, 600 a Navarra, 500 a Castilla-León, 375 a Murcia, 300 a Cataluña, Asturias, Cantabria, C. Valenciana, 250 al País Vasco y Extremadura, 200 a Canarias y 275 al resto. En la región se instalará en Tarifa 500 MW, Vejer de la Frontera 250 MW, Los Barrios 150 MW, Jaén 100 MW y Almería 150 MW. Total, 1.150 MW.
- Generación de empleo local y regional, pero sólo en la fase de montaje, ya que después solamente requiere de muy poco personal, cualificado, para su control y vigilancia.

Aspectos negativos

El rasgo principal de este apartado es el impacto sobre el medio físico y natural. Las principales interacciones o efectos son el impacto visual de los aerogeneradores ante un medio natural excepcional, la producción de ruido de las máquinas y los riesgos erosivos de la instalación con el movimiento de tierras para crear caminos de servicio, las plataformas y los edificios auxiliares, y el tendido de evacuación. Todo esto de cara a un posible futuro desarrollo de turismo natural potenciador del desarrollo local.

El impacto sobre la fauna y la vegetación vienen realizados en los estudios de impactos ambientales exigidos previamente para toda instalación. Podemos decir sobre la vegetación que en estos territorios el impacto no es excesivo por tratarse de zonas fuertemente humanizadas debido sobretudo al aprovechamiento agrícola. Con respecto a la fauna, decir que son las aves las más afectadas al colisionar con las aspas en movimiento. Dependiendo de su localización, tienen un mayor o menor impacto sobre éstas, es decir, según sea zona de mayor o menor paso de aves. En el caso de Tahivilla, por no tratarse de una zona de mucho tránsito, el impacto parece ser reducido, a ello se le suma el hecho de que las aves vuelan a una altura considerable por este territorio. Por otro lado, los tendidos eléctricos de evacuación deben ser

señalizados con "salvapájaros".

Parque eólico actual

Como consecuencia de los fuertes y constantes vientos de levante, en el año 1989 se instala en Tarifa el primer parque eólico en el monte Ahumada, construido por la compañía Sevillana de Electricidad. Desde entonces no se ha parado este proceso, instalándose numerosos parques en el término de Tarifa. Uno de ellos, así como otros futuros, se ha ejecutado en los terrenos del poblado de Tahivilla, denominándosele Parque Eólico de Tahivilla (TA-1). Ha sido construido por la empresa Desarrollos Eólicos (Abengoa, que en los últimos meses ha pasado a manos de una empresa de nacionalidad holandesa), y se ubica en varias parcelas de algunos colonos, así como terrenos de propietarios colindantes. La planta la forman 100 aerogeneradores modelo A-30 de 300 Kw. de potencia nominal y tecnología 100% Desarrollos Eólicos. La planta se comienza a construir en el año 96 y comienza a funcionar el 30 de noviembre de 1998. Su inversión fue de 4.460 millones de pesetas, generando junto con la planta de la misma empresa en Tarifa 23 empleos, sin olvidar los generados durante su construcción.

Las retribuciones que se obtienen de él se pueden dividir en dos grupos, las destinadas a las empresas y las destinadas a los propietarios de los terrenos.

1. A empresas: La retribución viene definida por el precio del mercado al que habrá que añadirle una prima y un complemento por factor de potencia. Para simplificar las tarifas de precios se ha tomado una media como referencia. Para los pequeños productores de hasta 10 MW se le aplica cada mes dos precios a la energía entrada. Uno desde las 0,00 h hasta las 8,00 h y será la media aritmética de los 240 precios de mercado correspondientes a esas horas de dicho mes. El otro se aplicará igual al resto de las 16 horas del día. A este precio se le añadirá la prima y el factor de potencia. Las primas se establecen en base a que se haga rentable la instalación y que la retribución que se obtenga esté comprendida entre el 80 y 90% del precio medio de venta de electricidad a los consumidores finales. El Gobierno ha establecido que sea el 88,5% del precio medio de venta de electricidad para la retribución. Para el año 1999 el precio medio del mercado será de 5,76 Ptas/kwh y el precio de venta final a los consumidores será de 12,45 Ptas/kwh; por tanto la prima será de 5,26 Ptas/kwh. Pero también se puede aplicar un precio fijo según el Real Decreto, siendo éste 11,02 Ptas/kwh, pero con un valor mínimo de potencia de 0,8 en generadores síncronos y 0,86 para los asíncronos. Las plantas acogidas al Real Decreto 2366 podrán seguir con el régimen económico derivado de él; o bien la facturación general del R.D. 2818 con 720 precios de mercado; facturación simplificada del R.D. 2818 con facturación al mes de dos precios de mercado; o bien aplicar el precio fijo

establecido por el R.D. 2818.

2. A propietarios de los terrenos: Las empresas firman con los propietarios de los terrenos contratos de arrendamientos con unos beneficios y una temporalización que difieren según las empresas contratantes. La que nos afecta en estos momentos es Desarrollos Eólicos. Los precontratos realizados por dicha empresa establecen unos pagos del 1,5% de beneficios según el importe de la producción durante los diez primeros años y el 4% en los quince años siguientes. Pero con este precontrato los propietarios en estos momentos no están de acuerdo, ya que en la actualidad la misma empresa está realizando otro tipo de contrato más ventajosos, cuyas condiciones suponen unas cantidades anuales fijas de 225.000 Ptas. mínimas más la diferencia que pudiera resultar al final del año al calcular el 3% del importe de la producción. La duración del contrato se establece en 25 años prorrogables a diez años más.

Parque eólicos futuros

Por tanto podemos decir que se trata de una de las alternativas de desarrollo más inmediata. Por su ubicación en cuanto a los vientos de levante se refiere, por su casi escasez en cuanto al impacto medioambiental al tratarse de un paisaje fuertemente humanizado, lo convierten en un emplazamiento importante para la instalación de nuevos parques eólicos. Así lo pone de manifiesto los nuevos planes de desarrollo eólico para el término de Tarifa. Así pues, este nuevo aprovechamiento repercutirá de forma directa en las rentas de los agricultores a la vez que se continúa con el mismo aprovechamiento agrícola. Pero no por ello debemos dejar de mencionar el consiguiente impacto visual y la falta de expectativas de futuro en cuanto a empleo se refiere para la población no agrícola, ya que como vimos anteriormente, sólo se beneficiará una pequeña mano de obra en el período de la instalación.

Dos son las nuevas empresas interesadas en instalar aerogeneradores en los terrenos del poblado. Éstas son Ecotecnia SCCL y Elecnor S.A., y Wind Ibérica. Los nuevos parques eólicos que proyectan ambas empresas son los siguientes:

1º. Parque Eólico Tahivilla-Facinas:

La empresa que lo promueve es Ecotecnia. Se trata de un parque que aún se encuentra en la fase de aprobación. Su localización afectará a varios terrenos de diferentes colonos, en terrenos cercanos a la localidad vecina de Facinas y a un cortijo llamado Iruelas. Los aerogeneradores instalados serán un total de 166 con 600Kw, siendo la potencia total de 99,6 MW. La producción será de 258.960 Mwh. Se crearán tres parques independientes.

- P.E. de Iruelas: Es el parque que afectará a los terrenos del sureste del poblado y a los terrenos del suroeste del cortijo del mismo nombre. Se

instalarán 75 aerogeneradores a través de 9 hileras.

- P.E. Herrería: En la margen izquierda de la carretera N-340, al norte de la localidad de Facinas en los terrenos del mismo nombre que el parque. Serán 75 aerogeneradores en 7 hileras.
- P.E- Pasada de Tejada: Entre los parques anteriores y en los terrenos del mismo nombre. Serán 16 aerogeneradores en 3 hileras.

2º. Parque Eólico Iruretas y La Palma:

El promotor es la empresa Wind Ibérica con la instalación total de 47 aerogeneradores de 600 kw cada uno. Los terrenos afectados son en su mayoría de los colonos, en la zona suroeste del poblado, ocupando terrenos del margen derecho del camino rural. Producirá unos 144,5 millones de Kw hora/año, el equivalente a 46.750 viviendas. La potencia nominal del primero de ellos será de 14,4 MW y la del segundo de 13,8 MW.

Debemos decir que lo más probable será que en el momento de su instalación la mayoría de las máquinas a instalar se modifiquen, así como la potencia total. Este hecho es debido a que estamos tratando con un sector que va evolucionando constantemente en cuanto a nuevas tecnologías se refiere.

En cuanto a las retribuciones que las empresas mencionadas van a conceder y conceden a los dueños de los terrenos por la ocupación son :

1º. Ecotecnia: La empresa abonará un pago de 100.000 Ptas en concepto de autorización para la realización previa de los estudios de idoneidad necesarios. Desde la finalización de estos estudios y hasta la puesta en marcha del parque, se abonará un importe de 10.000 Ptas por aerogenerador proyectado. Una vez que comience la producción, se le abonará al propietario la cantidad de 788.000 Ptas por cada MW/año, actualizándose anualmente en relación a la variación del precio de la energía. La duración del contrato es de 35 años prorrogables a 5 años más.

2º. Wind Ibérica: El período de explotación de las plantas proyectadas es de 25 años, por lo que los contratos de los propietarios tienen la misma duración. Las contraprestaciones que percibirán son de 1.000 Ptas por Kw de potencia nominal instalado. Hasta la construcción del parque y desde la firma del contrato, los propietarios perciben una pequeña cantidad de dinero (10.000 Ptas. aproximadamente al mes) en concepto de arrendamiento.

4.2.2.3. Aprovechamiento cinegético y Turismo natural

La cinegética se trata de una actividad que no genera beneficio alguno al poblado ya que se corresponde simplemente con una actividad puramente deportiva para los propios pobladores, pero que por su carácter merece la mención como un medio más que se podría explotar de cara a unos beneficios futuros. Dicho esto, comentar que en el poblado se creó en el año 85 una

sociedad de cazadores dependiente de la Sociedad de cazadores de Cádiz, la cual explotaba los recursos cinegéticos del territorio. Dependiente de esta sociedad estuvo el coto de caza hasta el año 1991. Tras dicho año, se crea una Sociedad exclusivamente de la localidad, autóctona, con su coto de caza y estatutos, formándola entre unos 35 o 40 socios. Sufre una crisis y un cambio en la directiva durante el año 97 por problemas internos. El número de socios no varía prácticamente. Los socios debían abonar una cuota de 20.000 Ptas, reduciéndose la cantidad en los socios que aportan sus tierras, parcelas, para el coto. La cantidad que es entregada a los colonos para el arrendamiento de sus tierras es de 13.000 Ptas, de las cuales 10.000 por la parcela y 3.000 por el terreno del Novillero. En el poblado todas las parcelas forman parte de este aprovechamiento cinegético a excepción de cuatro parcelas que no lo realizan por razones particulares.

En cuanto al turismo rural hay que decir que el poblado no cuenta con un gran potencial natural que pueda ser explotado, ya que son las grandes fincas de los grandes propietarios que rodean por completo el poblado las poseedoras realmente de los únicos y mejores recursos naturales, tales como los montes y sierras y las grandes vegas de la antigua Laguna de la Janda donde el avistamiento de las aves migratorias suponen un gran recurso. Ese carácter privado de los recursos es un factor que frena el posible desarrollo ya que habría que contar con estos propietarios preocupados por mantener sus posesiones privadas y sus producciones a la hora de abordar este tema. Otro factor a tener en cuenta es la falta de iniciativa en el poblado al respecto y de los posibles alojamientos de los turistas al no existir infraestructura urbana suficiente. Pero es un posible potencial que sería interesante estudiar y planificar para su desarrollo futuro llegando a acuerdos y concertaciones públicas y privadas.

5

CONCLUSIONES Y
REFLEXIONES GENERALES

A modo de conclusión se presentan ciertas reflexiones generales extraídas de este trabajo de investigación y que considero aspectos importantes para describir la situación actual y futura de un poblado de colonización en una campiña al sur de Andalucía.

En la primera de ellas quiero dejar patente la escasez de información con la que nos enfrentamos para tratar este tema en una localidad tan pequeña y la falta de pruebas que constaten los resultados que aquí se intentan esclarecer.

El propósito de este trabajo es reflejar la realidad económica y social de un poblado de nueva creación con las políticas de Reforma Agraria durante la Segunda República española y durante la Dictadura de Franco, pasando por nuestros días. Pero dejando a un lado este hecho, realmente estamos hablando o nos referimos no sólo a la situación concreta de este tipo de pueblos, sino también a la de tantos otros cualesquiera que existan en Andalucía o en España, del futuro que les esperan. Pueblos que ven cómo deben buscar unas nuevas vías de desarrollo para transformar sus economías frente a nuevas alternativas de futuro productivo.

Todo esto es consecuencia de las transformaciones económicas que se están produciendo a nivel mundial. Son las consecuencias de la "Globalización" de la economía lo que ha llevado a la Unión Europea a replantearse sus políticas, entre las que se encuentran las de agricultura y desarrollo rural. Esta mayor competitividad mundial ha generado en una baja de los precios de los productos como consecuencia de los bajos costes productivos en otros países terceros. A ello se le suma las presiones por parte de la OCM y de Estados Unidos a la cabeza para conseguir la total liberalización de los productos en el mercado mundial.

Ante este hecho, la Unión Europea ha tomado cartas en el asunto y ha decidido llevar a cabo sus reformas en la PAC, intentando con ellas mantener unos niveles productivos que garanticen por una lado el mercado nacional en cuanto a cantidad

y calidad se refiere, y que por otro a la vez se haga competitiva frente a terceros. Pero las consecuencias que esta nueva política puede traer consigo son muy importantes en muchos aspectos.

Esa competitividad o economía de mercado, donde existe un liberalismo económico que es dominio de la oferta y la demanda, tiene que hacerse a través de sistemas productivos que sean capaces de competir con otros de su mismo nivel. En lo que se refiere al tema agrario, esto sólo se puede conseguir a base de grandes explotaciones productivas, agrícolas y/o ganaderas, que obtengan rentabilidad a sus producciones. Es decir, la producción a gran escala. Frente a este hecho y opuesto a lo anterior, nos encontramos con que la mayoría de los productores europeos, y sobre todo los españoles, son medianos o pequeños empresarios. Este nuevo tipo de producción más competitiva a la que se quiere introducir al agricultor mayoritario europeo, tiene como resultado final la ineficacia en cuanto a la introducción de éstos en ese mercado. Consecuencia de esta ineficacia es la necesidad de una ayuda suficiente por parte de los organismos públicos. El agricultor no puede hacer frente a los precios de mercado con ese tipo de producción. Por el contrario, las ayudas que hasta el momento se estaban concediendo, como ya hemos analizado a través de nuestro trabajo, comenzarán a reducirse tanto para la ganadería como para la agricultura. Ayudas que pasarán ahora a la renta de los agricultores y ganaderos en vez de a la producción, haciéndose directamente a la hectárea. Las consecuencias no serán desastrosas para el campesino si estas ayudas fueran en proporción y aumentando la renta de los campesinos, cosa que según nos manifiestan todas las organizaciones agrarias no sucederá así. Es decir, la renta ha ido bajando en los últimos años y continua bajando, con lo que el agricultor comenzará a perder poder adquisitivo y rentabilidad en sus producciones, lo que sin duda finalmente llevará al abandono de las tierras. Este hecho se agrava aun más en los poblados de colonización, ya que estos han sido creados con unos fines netamente agrícolas y sin otros recursos que poder explotar, al menos en el caso al que nos referimos en este trabajo.

Por tanto se hace necesario la intervención de los poderes públicos para fomentar otras actuaciones que lleven a estos poblados hacia un nuevo horizonte donde otras formas de producción o de desarrollo sean eficaces. Se hace necesario estudios de desarrollo y de proyectos de viabilidad para que estos pueblos consigan tener un futuro. De lo contrario, nos encontraremos con pueblos que verán peligrar su futuro productivo, su población, su economía y su razón de ser. Pueblos que corren el riesgo de que, aquello para lo que fueron creados, sea finalmente lo que acaben con ellos, bien por el abandono de las explotaciones por parte de los propietarios o por la venta de las tierras para pasar a otras manos más poderosas capaces de competir en ese nuevo mercado global, generando de nuevo el latifundismo que existía previamente a la colonización.

Esta población con una raíz económica cuya orientación del proyecto de colonización estaba basada en una producción agrícola de secano, con un proteccionismo en

los cereales, y en una ganadería complementaria de subsistencia familiar, no tuvo la orientación ni el enfoque correcto para enfrentarse a una economía de capitalismo. Por ello hay que buscar nuevas alternativas de desarrollo como son algunas de las expuestas en este caso concreto dentro de sus reducidas posibilidades. Es decir, el cambio de los cultivos al regadío, la energía eólica, asentamiento de pequeñas industrias y cierto turismo natural, y otros posibles futuros, que podrían hacer aumentar las rentas y las expectativas económicas del poblado. Se hace necesario mantener la esperanza en la capacidad de transformación de los individuos ante las necesidades, ante la crisis de la agricultura tradicional. Establecer un cambio desde la economía agraria a un desarrollo rural en el cual toma un gran peso el nuevo concepto basado en la "Multifuncionalidad" del espacio, y donde todos los agentes sociales estén implicados en ese proceso de transformación.

Tahivilla ha sido un ejemplo o resultado concreto de colonización. Cabe ahora preguntarse si estos hechos, circunstancias y características se han producido en muchos otros poblados de colonización en la propia provincia de Cádiz o incluso en nuestra región.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAJA-Cádiz. *Memoria 1997*. Cádiz.
- ASAJA. *Balace de la agricultura y la ganadería españolas 1999*. Madrid.
- BERNIS, F. *La migración de las aves en el Estrecho de Gibraltar*. Volumen I. Ed. Cátedra de zopología de vertebrados. Facultad de Biología. U. Complutense. Madrid, 1980.
- BLANCO, R. y otros. "El litoral". *Guías naturales de la provincia de Cádiz*. Tomo I. Diputación de Cádiz. 1988.
- BURTON, M. *Guía de los mamíferos de España y de Europa*. Ed. Omega. Barcelona, 1978.
- CALVO, A. *Organización de la Unión Europea*. Ed. Centro de estudios Ramón Areces S.A. Madrid, 1997.
- COAG. *Memoria 1999*. Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. *Reforma de la PAC: una política para el futuro*. Bruselas. 1999.
- COMISIÓN EUROPEA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. "Agenda 2000. Financiación de la UE. Informe de la Comisión sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios". *Boletín de la UE suplemento 2/98*.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, Dirección general de urbanismo. *Entidades Menores de población de Andalucía*. Sevilla, 1991.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. *Ayudas a los sectores agrario y pesquero de Andalucía 1998*. Sevilla, 1998.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. *Ayudas por superficie y primas ganaderas 1999*. Sevilla.
- CORZO, R. Coordinador. *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz: Tarifa*. Diputación de Cádiz. 1984.
- CRIADO, F. J. *Tarifa: apuntes sobre su historia*. Ayuntamiento de Tarifa. 1992.
- CRIADO, F. J. *Tarifa: su geografía (aspectos físicos y humanos)*. Ayuntamiento de Tarifa. 1992.
- CRIADO, F. J. *Breve historia de Tarifa*. Ed. Criado Atalaya. Tarifa, 1999.
- CUESTA, G. "El pueblo y los nombres de lugar. La etimología popular". *Aljaranda* nº 16. Marzo 1995. Tarifa. (págs. 21-24).
- DE LA CIERVA, R. *Historia total de España*. Ed. Fénix. Madrid, 1997.
- ECOTECNIA. "Parque eólico de Tahivilla-Facinas, Tarifa, Cádiz. Estudio de Impacto Ambiental". Madrid. 1998.
- ECOTECNIA. *Parque eólicos de Tahivilla-Facinas*. Madrid. 1998.
- FERNÁNDEZ, A. y otros (1998): "El litoral". *Guías naturales de la provincia de Cádiz*. Tomo I. Diputación de Cádiz.
- FERNÁNDEZ BABERA, J. *Historia de Tarifa*. Debón. Madrid, 1992.

- GARCÍA DE CORTÁZAR y J. González. *Breve historia de España*. Alianza. Barcelona, 1994.
- GÓRGOLAS, P. y R. Sánchez. *Modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Tarifa, afectando a cambio aislado en la clasificación del suelo en el ámbito territorial de Tahivilla*. Sevilla, 1999.
- IBARRA, P. *Naturaleza y hombre en el sur del Campo de Gibraltar: un análisis paisajístico integrado*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta Andalucía. Sevilla, 1993.
- I. E. A. *Andalucía, datos básicos*. Sevilla, 1999.
- I. N. M. *Valores normales y estadísticos de estaciones principales (1961-1990)*. Observatorio meteorológico de Tarifa. Ministerio de obras públicas, transportes y medio ambiente. Madrid, 1994.
- I.N.C. (1944). *Proyecto de colonización de Tahivilla*. Ministerio de Agricultura. Jercz de la Frontera.
- JOSLING, T. y Tangermann, S. "Hacia una PAC para el próximo siglo". *Revista española de economía agraria* n° 176-177 2-3/1996. MAPA. Págs 39-75..1996
- LOZANO, J. M. *El desarrollo del Campo de Gibraltar. Análisis geográfico de una década decisiva (1965-1975)*. Caja de Ahorros de Ronda. Málaga, 1983.
- MASSOT, A. "La PAC, entre la Agenda 2.000 y la Ronda del Milenio: ¿A la búsqueda de una política de defensa de la multifuncionalidad agraria?". *Revista española de economía agraria* n° 188. 2000. MAPA. Págs. 9-66
- MARTÍN, R. *Historia de España*. Salvat. Barcelona, 1993.
- MÁRQUEZ, Cuadrado y Foronda. *Recursos endógenos y desarrollo sostenible en la Sierra Morena de Sevilla (Almadén de la Plata y El Real de la Jara)*. Universidad de Sevilla. 1996.
- MOLINERO, F. *Los espacios rurales, agricultura y sociedad en el mundo*. Ariel. Barcelona, 1990.
- M.A.P.A. FEGA "Cereales, la organización común del mercado; la campaña de comercialización 1998/1999. Madrid. 1998.
- M.A.P.A. Secretaría general técnica: *Revista española de economía agraria*. Números 175 1/1996 y 181 3/1997.
- OSLÉ, J. *Guadalcaçín, una historia en imágenes. Los años cincuenta y sesenta*. Ayuntamiento de Guadalcaçín y Diputación de Cádiz. 1999.
- PÉREZ, M. "La reforma agraria en España". *Cuadernos Historia* 16. N° 239. 1985.
- PETERSON, Mounntfort, Hollom. *Guía de campo de las aves de España y de Europa*. Omega. Barcelona, 1994.
- PREGO, V. *Así se hizo la transición*. Plaza y Janes. Barcelona, 1995.
- SANTOLALLA, F. *Guía de los árboles de la Península Ibérica y Baleares*. Blume. Barcelona, 1994.
- SENA, I. "El primer experimento eólico español". *Aljaranda* n° 33, junio 1999. Ayuntamiento de Tarifa.
- SERRANO y Coca. "La agricultura tarifeña". *Aljaranda* n° 3, diciembre 1991. Ayuntamiento de Tarifa.
- SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCÍA. *Informe anual 1998*. Sevilla.
- U.P.A. *Valoración de la PAC*. 1999.
- U.P.A. "La Agenda 2.000 y los resultados de la PAC III en herbáceos, vacuno de carne, viñedo y sector lácteo". *Cuaderno de Agricultura, pesca y alimentación* n° 8, 1999.
- WIND IBÉRICA ESPAÑA S.A. *Tarifa 2000*.

Documentación varia:

- Dirección General de la Administración Local. Consejería de Gobernación y Justicia.
- Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca. Cádiz.
- Documentales de televisión:
- RTVE. "Los años vividos". Salvat. 1993
- MARTÍN, B. *El grito del sur, Casas Viejas*. Serie Andalucía, un siglo de fascinación.

Archivos históricos:

- MAPA. Legajos N° 11/3, 11, 19, 20, 20D, 20 1954, 23, 24 y 25. N° de archivos: 2636/12, 2636/11. Madrid.
- Archivo parroquial de la Iglesia de San Isidro Labrador. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones. Tahivilla.
- Archivo histórico provincial. Expediente Tahivilla. Cádiz.
- Archivo municipal de Tarifa. Expediente de Tahivilla. Tarifa.

Mapas y atlas:

Mapa geológico de España. Hoja 1.077. Tarifa. 1:50.000 Instituto Tecnológico Geominero de España.
Mapa geológico de España. Hoja 1.074. Tahivilla. 1:50.000. Instituto Tecnológico Geominero de España.

Mapa físico. Hoja del Estrecho de Gibraltar. 1:100.000. Instituto Geográfico Nacional.

Mapa topográfico Hoja 1.076-1077. Tarifa. 1:50.000 Servicio Geográfico del Ejército.

Mapa topográfico Hoja 1.074. Tahivilla. 1:50.000. Servicio Geográfico del Ejército.

Atlas de la provincia de Cádiz. Geografía, sociedad y economía de la provincia. Diputación de Cádiz. 1995.

Entrevistas diversas:

Gerente empresa Wind Ibérica España.

Ingeniero Ecotecnia.

Departamento comercial Compañía Sevillana Electricidad.

Habitantes del pueblo de Tahivilla.

ANEXOS

Acta de Constitución de la Comunidad de Campesinos
formada para la explotación de la finca TAHIVILLA
del término de TARIFA (CADIZ)

En el pueblo de Tarifa y siendo las 23 horas del día 1 de Octubre de 1934 reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento D. Pedro Hidalgo Mateos Delegado de la Dirección General de Reformas Agrarias, asistido por el funcionario del Instituto D. Joaquín Sánchez Casson y los campesinos elegidos por el Servicio de Acción Social para asentados en la finca TAHIVILLA se procede en cumplimiento de la orden de la Dirección General de fecha 5 de Septiembre de 1934 a extender acta de constitución de la Comunidad que dichos campesinos han de constituir de conformidad con lo acordado por el Consejo Ejecutivo del Instituto con fecha de 1934 al determinar la aplicación que había de darse a la expresada finca.

A estos efectos, y a tenor de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 7 de Septiembre de 1935, se hace constar:
Primero.- Que el número de campesinos asentados que formarán la Comunidad es de setenta.

Segundo.- Que sus circunstancias personales y profesionales, así como los medios de producción y trabajo de que cada uno dispone y aporta a la Comunidad, son los que figuran en el siguiente cuadro.

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Educa- ción	Estado civil	Profesión	N.º de individuos que componen la familia		Elementos de producción y trabajo que aporta	
					TOTAL	Hombres H.	Mujeres M.	V.
-1	Juan Salvatierra Ncrie.							
-2	Feliciano Perez Manso.							
-3	Diego Franco Gómez.							
-4	Pedro Ixera Manso.							
-5	Alfonso Callego Iglesias.							
-6	Bartolomé García Araujo.							
-7	Antonio García Araujo.							
-8	Francisco Pelayo Araujo.							
-9	Francisco Pelayo Carrasco.							
-10	Juan García Iglesias.							
-11	Manuel Toledo Escrivano.							
-12	Gonzalo Franco Acuña.							
-13	Clemente Franco Gómez.							
-14	Fernán Franco Gómez.							
-15	Antonio Campos Alvarez.							
-16	José Utrera Guzmán.							
-17	Francisco Canas Manso.							
-18	Luis Barrios Cantero.							
-19	José Ochoa Román.							
-20	Miguel Moreno Cera.							
-21	Francisco Pérez Buñuelos.							
-22	Antonio Campos Martínez.							
-23	Adolfo Trujillo Rondón.							
-24	Juan Campo Manso.							
-25	Antonio Franco Gómez.							
-26	Diego Utrera Guzmán.							
-27	Juan Fernández Campos.							
-28	Diego Pérez Guzmán.							
-29	José Herrera Ruiz.	52	C.	Campesino	12		5	5
-30	José Manso Román.	53	C.	"	9		5	5
-31	Andrés Jimenez Santos.	60	C.	"	12		4	4
-32	Rafael Navarro Espinosa.	70	C.	"	10		4	4
-33	Mateo Pacheco Trujillo.	52	C.	"	10		4	4
-34	Antonio Martínez Berdejo.	55	C.	"	9		4	4
-35	Francisco Gil Jimenez.	53	V.	"	8		4	4
-36	Manuel Guerra Cote.	56	C.	"	8		4	4
-37	Sebastián Rojas Muñoz.	62	C.	"	7		4	4
-38	Cespar Ballesteros Rey.	50	C.	"	9		3	3
-39	Fernando Cabezas Araujo.	54	C.	"	9		3	3
-40	José Sierra Centeno.	61	V.	"	9		3	3
-41	Juan Avila Garcia.	60	C.	"	6		3	3
-42	Antonio España Rios.	55	C.	"	7		3	3
-43	Jerónimo Silva Rios.	56	C.	"	7		3	3
-44	Manuel González Romero.	54	V.	"	6		3	3
-45	Antonio Jimenez Benitez.	66	C.	"	6		3	3
-46	Juan Ortiz Gil.	60	C.	"	6		3	3
-47	Antonio Valenzia Muñoz.	60	C.	"	6		3	3
-48	Bernardo Diaz Manchillo.	63	C.	"	6		3	3
-49	José Serrano León.	53	C.	"	6		3	3
-50	Miguel Ruiz Muñoz.	50	V.	"	4		3	3
-51	Diego Gómez Martínez.	46	C.	"	10		2	2
-52	Francisco Alvarez Campos.	69	C.	"	10		2	2
-53	Antonio Guerrero Rajel.	55	C.	"	10		2	2
-54	Rafael Pelayo Canas.	49	C.	"	10		2	2
-55	Francisco Perez Navarro.	56	C.	"	10		2	2
-56	Pedro Rodriguez Araujo.	54	C.	"	10		2	2
-57	Hiclo Castro Cataño.	47	C.	"	9		2	2
-58	Antonio Garcia Campos.	40	C.	"	9		2	2
-59	José Araujo Marin.	40	C.	"	8		2	2
-60	Juan Melendez Camacho.	60	C.	"	8		2	2
-61	José Pérez Camacho.	44	C.	"	8		2	2
-62	José de Soto Olliva.	45	C.	"	8		2	2
-63	Francisco Trujillo Canas.	36	C.	"	8		2	2
-64	Miguel Vizcaino Casas.	60	C.	"	8		2	2

Anexo I. Acta de constitución de la Comunidad de Campesinos de la finca Tahivilla (1934).

En el nuevo pueblo de TAHIVILLA, término municipal de Tarifa, Diócesis y provincia de Cádiz, a primer día del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, XIV año Santo Jubilar Romano extendido a todo el orbe, ocupando la Silla de San Pedro Su Santidad el Papa Pío XII y en el año duodécimo de su pontificado y siendo Jefe del Estado Español el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos de tierra, mar y aire, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Cádiz-Ceuta Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez bendijo solemnemente y colocó la primera piedra de la iglesia de San Isidro Labrador, actuando de padrinos el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Colonización D. Fernando de Montero y García de la Valdivia y su esposa Dña. María Isabel Fremoya Nacarino-Prado. Asistieron a la ceremonia el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Carlos M. Rodríguez de Valcárcel, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial D. Juan Luis Martínez del Cerro, el Ingeniero Jefe de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Jerez de la Frontera D. Francisco Beato Pérez y el Alcalde de Tarifa D. Francisco Terán Fernández.

En memoria de lo cual yo el Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Cádiz-Ceuta levanto la presente acta que firman con el Rvdmo. Prelado todas las Autoridades citadas y se incluye en dicha primera piedra en el acto de la bendición y fecha arriba indicada. Doy fe.

Tomás Gutiérrez Díez
Obispo de Cádiz-Ceuta

Francisco Terán Fernández

Francisco Beato Pérez

Juan Luis Martínez del Cerro

Fernando de Montero y García de la Valdivia

María Isabel Fremoya Nacarino-Prado

Carlos M. Rodríguez de Valcárcel

Anexo 2. Acta de la colocación de la primera piedra de la iglesia de San Isidro Labrador (1951).

Ministerio de Agricultura



El Director General
de Colonización

Por cuanto D. JUAN PEREZ GUZMAN vecino de TAHIVILLA
ha cumplido en debida forma las prescripciones reglamentarias
que determina la Legislación vigente

De acuerdo con el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927
y Decreto de 23 de Julio de 1942, se expide este Título de
Posesión para disfrute de las parcelas cuyas características
quedan reseñadas en el mismo, de la finca "TAHIVILLA"
sita en el término municipal de TARIFA (CADIZ)

Este Título no tendrá validez si el interesado deja de
cumplir las disposiciones y normas dictadas a tal efecto.

Dado en Madrid a 7 de Julio de 1951

El Director General



Título de posesión a favor de JUAN PEREZ GUZMAN

Anexo 3. Título de posesión de la finca Tahivilla (1951).

JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TAHIVILLA.-

SESION DE CONSTITUCION

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde de Tarifa
D. Manuel Pérez Castro

Sr. Alcalde Pedáneo
D. Francisco Castro Salvatierra

Sres. Vocales
D. Diego Bermúdez Peres
D. Juan Franco Rodríguez
D. Pedro Casas Cabeza
D. Joaquín Rondán Hidalgo

Sr. Alcalde Pedáneo saliente
D. Juan Rodríguez Ochoa

Sr. Secretario
D. Antonio Pardal Rivas

En la Entidad Local Menor de Tahivilla, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del edificio de la Junta Vecinal de Tahivilla, a bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa Don Manuel Pérez Castro, y con la asistencia del Secretario General de dicha Ayuntamiento Don Antonio Pardal Rivas, los Sres. que integran la mencionada Junta Vecinal y que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión para su constitución de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67.2 del Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

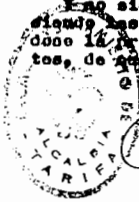
Abierto el acto por la Presidente de su orden procedí a dar lectura a las disposiciones del mencionado Real Decreto, que hacen referencia a la constitución de las Entidades Locales Menores, y al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 del mes actual por el que se proclamaron Vocales de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tahivilla a los siguientes Sres. Don Diego Bermúdez Peres, Don Juan Franco Rodríguez, Don Pedro Casas Cabeza, y Don Joaquín Rondán Hidalgo.- Asimismo se dió cuenta de la disposición de la Junta Electoral de Zona de Algeciras por la que se proclama Alcalde Pedáneo de Tahivilla a Don Francisco Castro Salvatierra.

Acto seguido el Sr. Alcalde procedió a tomar juramento a los Sres. antes mencionados, con la siguiente fórmula: "¿Jurais e prometéis las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo o Vocal de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tahivilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"- A lo que todos ellos respondieron afirmativamente.

A continuación el Sr. Alcalde saliente Don Juan Rodríguez Ochoa hizo entrega de la documentación obrante en la Junta Vecinal al Sr. Alcalde entrante Don Francisco Castro Salvatierra.

Por último el Sr. Alcalde Pedáneo Don Francisco Castro Salvatierra pronunció unas palabras de salutación a sus vecinos ofreciéndose como primer servidor del pueblo, cerrando el acto el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa que ofreció su total colaboración a los miembros de la Junta Vecinal que se constituye para todo cuanto pueda redundar en beneficio de Tahivilla.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dió por finalizada, siendo las doce horas y quince minutos del expresado día, levantándose la presente Acta que firman la totalidad de los Sres. asistentes, de los que yo como Secretario certifico.



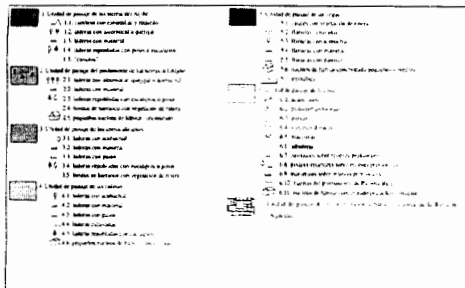
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

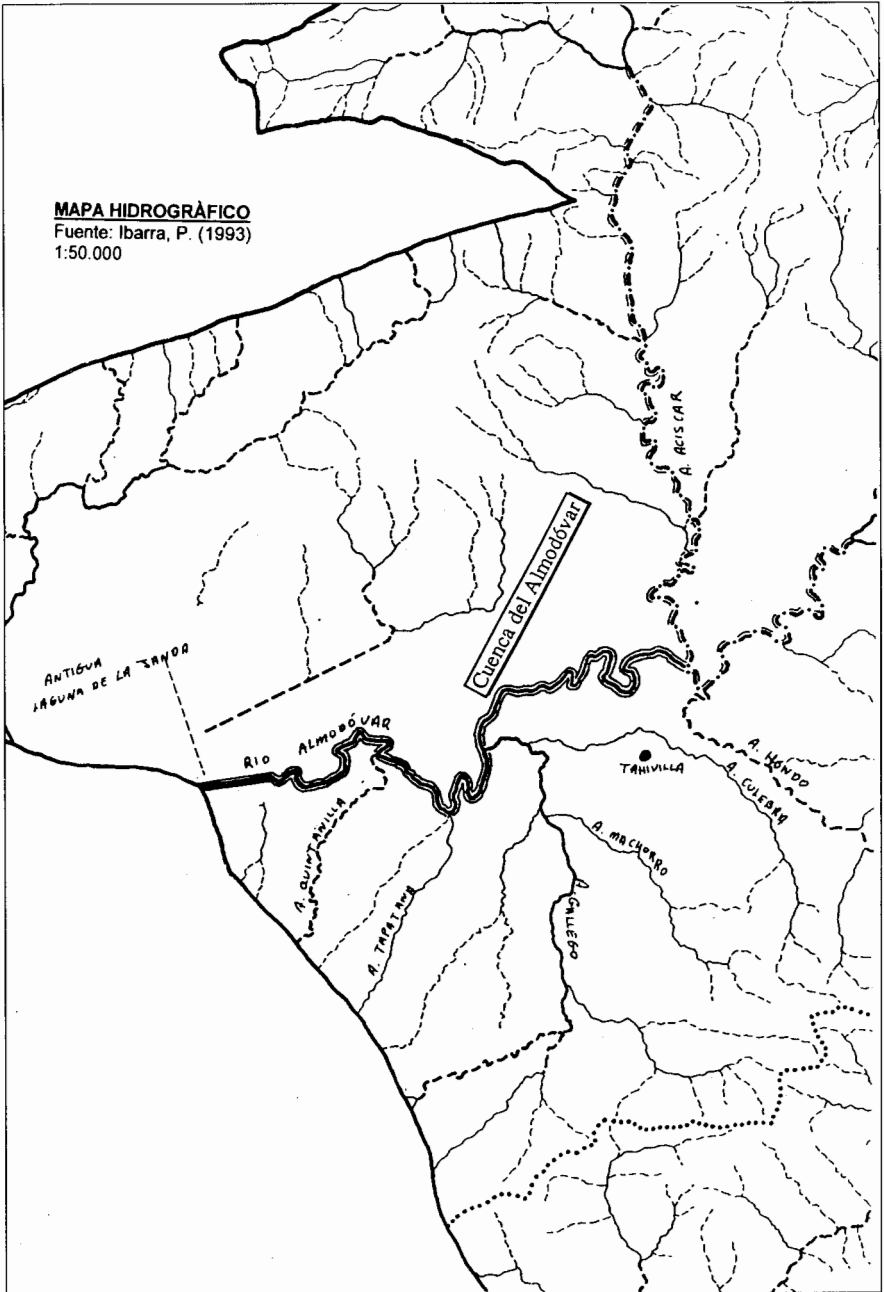


UNIDADES DE PAISAJE 1:50.000

Fuente: Ibarra, P. (1993)



Anexo 6. Unidades de paisaje de la zona de Tahivilla.

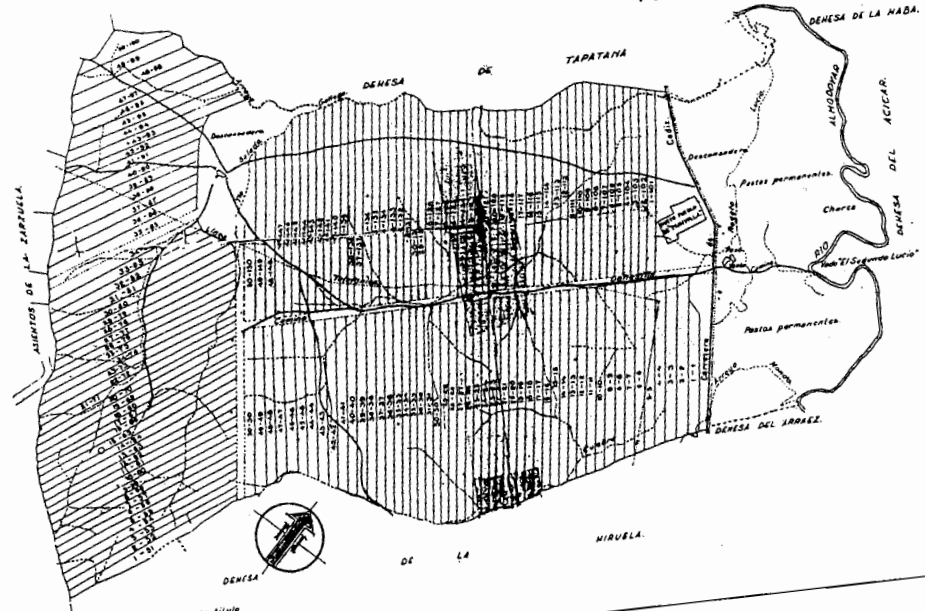


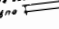
Anexo 7. Mapa hidrográfico.

"PROYECTO DE PARCELACION DE TAHIVILLA"

AÑO 1949

FUENTE: Escrituras de arrendamiento



El lote a que se refiere este título
se señala con el signo 

Anexo 8. Primer Proyecto de Parcelación de Tahivilla, año 1949.

PLANO URBANO Y TIPOS DE EDIFICACIONES.

Fuente: Elaboración propia

NÚMERO 1: AYUNTAMIENTO.

NÚMERO 2: IGLESIA.

NÚMERO 3: LOCALES COMERCIALES.

NÚMERO 4: ESCUELAS.

NÚMERO 5: CENTRO MÉDICO/FARMACIA.

NÚMERO 6: CENTRO CULTURAL.

NÚMERO 7: PISCINA MUNICIPAL.

NÚMERO 8: PARQUE INFANTIL.

NÚMERO 9: ZONA DEPORTIVA.

NÚMERO 10: DEPÓSITOS PARA AGUA.

NÚMERO 11: CASETA FIESTAS.

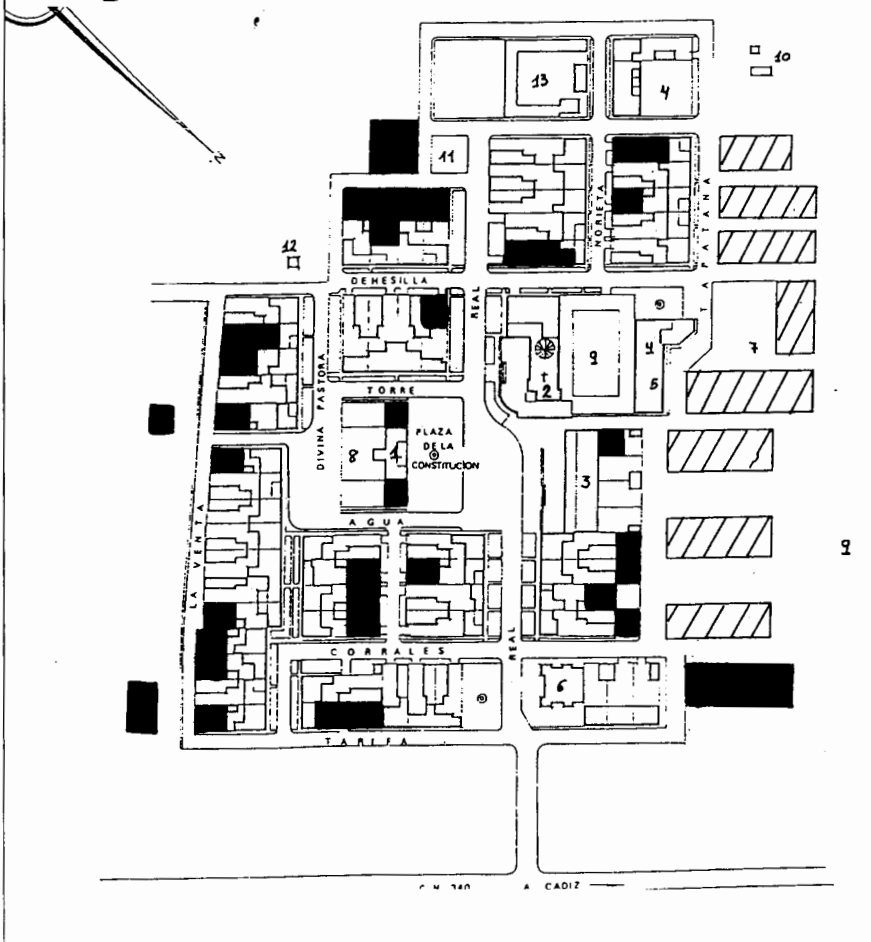
NÚMERO 12: TRANSFORMADOR.

NÚMERO 13: ANTIGUA COOPERATIVA.

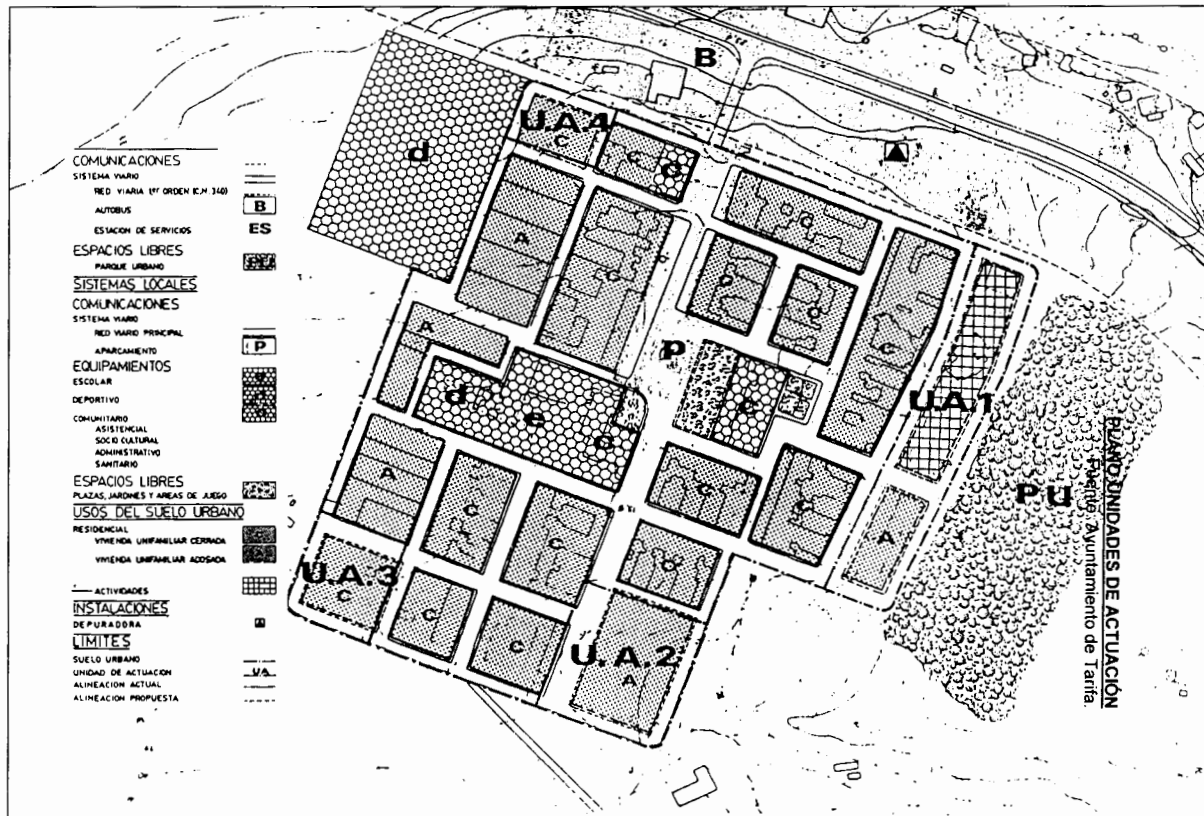
□ CONSTRUCCIONES DEL PROYECTO

▨ VIVIENDAS SOCIALES

■ VIVIENDAS DE INICIATIVA PRIVADA



Anexo 10. Plano urbano de Tahivilla tipos de edificaciones.

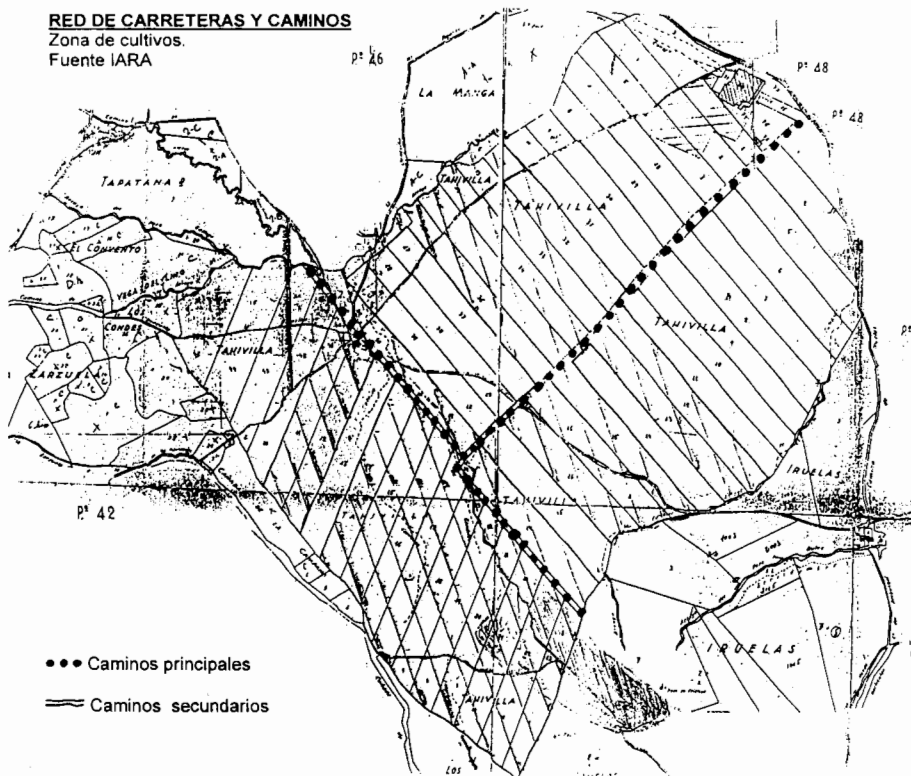


Anexo 11. Plano de unidades de actuación de 2000.

RED DE CARRETERAS Y CAMINOS

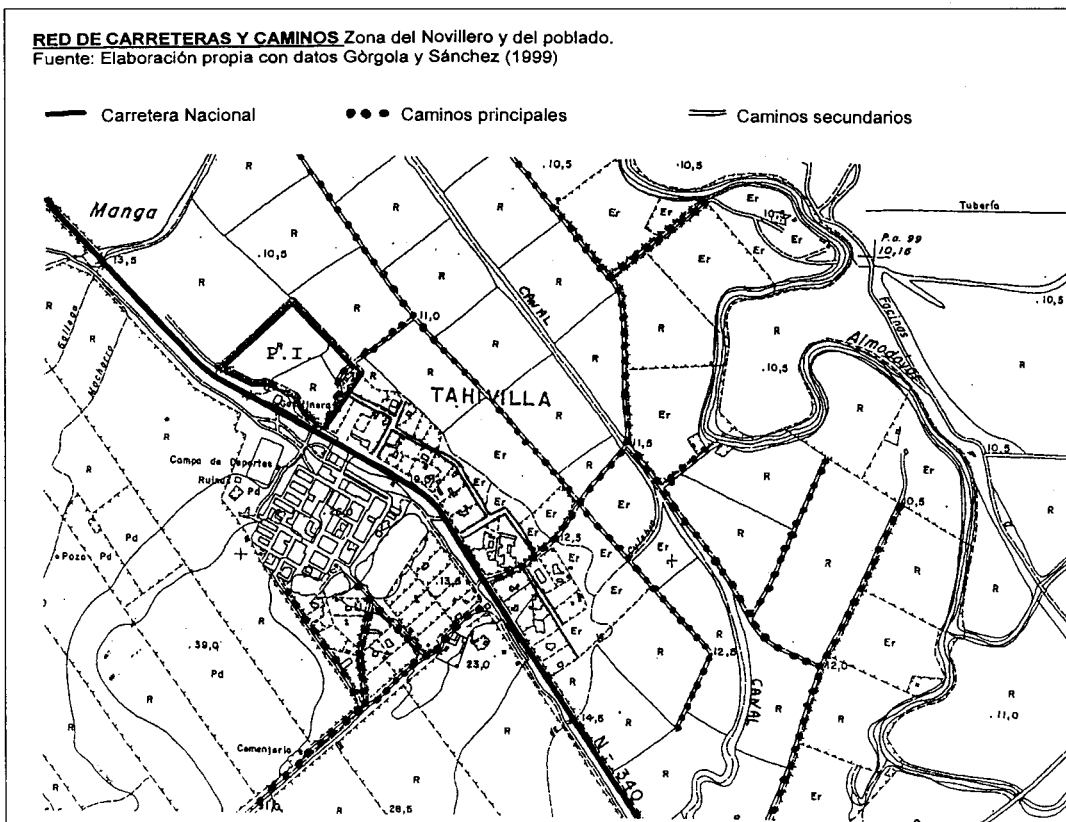
Zona de cultivos.

Fuente IARA



- Caminos principales
- ══ Caminos secundarios

Anexo 12.A. Red de carreteras y caminos de la zona de cultivos.



Anexo 12.B. Red de carreteras y caminos de la zona de Novilleros.

El presente libro trata, de una forma muy detallada y concreta, todos los aspectos del pequeño pueblo de Tahivilla. Desde sus orígenes, en su medio natural pasando por el medio humano con las diferentes políticas de colonización, para finalmente llegar a analizar el futuro de este pequeño pueblo rural, dentro del contexto de las políticas agrícolas de la Unión Europea.

*Esta publicación del Instituto de Estudios
Campogibraltareses está patrocinada por*

 **CEPSA** 2003
Cultural



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL CAMPO DE GIBRALTAR